



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUINTA SESION ORDINARIA AÑO 2011

**VOL. LIX San Juan, Puerto Rico**

**Martes, 28 de junio de 2011**

**Núm. 51**

A la una y cincuenta y nueve minutos de la tarde (1:59 p.m.) de este día, martes, 28 de junio de 2011, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo el quórum requerido, iniciamos los trabajos de la sesión de hoy, 28 de junio de 2011, convocada por el Senado de Puerto Rico.

#### INVOCACION

El Reverendo Juan R. Rivera y el Padre Efraín López Sánchez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO RIVERA: Oramos. Bondadoso Dios y Padre nuestro, tus caminos y tus pensamientos son más altos que los nuestros, por eso acudimos a tu presencia para pedirte que derrames sobre nosotros tu bendición y tu gracia, para poder entender tus pensamientos y andar en tus caminos. Bendice así a cada Senador y Senadora en este Cuerpo y a cada uno que colabora con ellos. Bendice a los suyos y bendice a nuestro país, por quienes rogamos también tu luz y tu gracia. En Jesús, oramos. Que así sea.

PADRE LOPEZ SANCHEZ: Te pedimos, Señor, Dios nuestro, por los servidores de estos Senadores y Senadoras, de esta comunidad senatorial, por el servicio que prestan a tu pueblo puertorriqueño. Te bendecimos y te damos gracias por las bendiciones que has derramado sobre ellos. Ayúdalos a recordar las cosas buenas que han hecho durante este tiempo, en lo que va de año,

y que no meramente en las críticas que las tomen con un grano de sal, como dicen allá, en Guaynabo City, “with a grain of salt”. Esto no es fácil para ellos, siempre están en la mirilla. Y también te pedimos por los servidos, el pueblo a quien ellos sirven y han servido con devoción y con entrega. Ellos aprecian el trabajo que hacen estos hombres y mujeres aquí dedicados, y como yo les digo cuando los critican frente a mí y les digo, eso no es fácil estar allí, así que tienen que ser agradecidos por el trabajo que se hace aquí. Te pedimos, Señor, que bendigas a todos los que colaboran con ellos. Bendice a sus familiares y amigos, y dales a ellos la confianza y también la humildad de aceptar que Tú has sido bueno con ellos y es por Ti que han hecho mucho bien. Y que recuerden lo bueno que han hecho y no lo malo, porque lo malo no debemos recordarlo. Bendícelos por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se posponga la consideración del Acta de la Sesión Anterior.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

\*(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al pasado sábado, 25 de junio de 2011).

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(Los señores Dalmau Santiago, Iglesias Suárez y Arango Vinent solicitan Turnos Iniciales al señor Presidente).

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para un Turno Inicial.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Solicito este Turno Inicial para hacer hincapié a los compañeros de la Mayoría en el Senado y al señor Portavoz, de la Resolución del Senado 1522, que radicó este servidor, junto al compañero Jorge Suárez Cáceres, el 1ro. de septiembre de 2010. En esa sesión le solicitamos a los compañeros de la Mayoría que le dieran curso a esta Resolución que le ordenaba a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, Asuntos del Consumidor y de Banca y de Corporaciones Públicas, a que realizara un estudio sobre las continuas interrupciones del servicio de energía eléctrica, que estaba afectando en aquel momento a la mayoría de los pueblos de la Isla por el paso del Huracán Earl, que aunque no entró directamente a Puerto Rico, sus ráfagas dejaron sin servicio de energía eléctrica a gran parte del país. ¿Por qué hicimos esta Resolución? Bueno, para que la Comisión de Urbanismo, que preside el compañero Larry Seilhamer, pudiera hacer vistas públicas, pudiera hacer vistas oculares, y pudiéramos desde aquí, desde la Legislatura, ofrecer recomendaciones para atender este tipo de situación, tanto en la corporación pública como de manera preventiva por parte de la ciudadanía.

Ciertamente, en el día de ayer le sorprende al Pueblo de Puerto Rico una vaguada, que según noticias e información que nos brindó el propio Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, el señor Miguel Cordero, hubo ráfagas hasta de 50 millas por horas y más de 100 mil clientes se quedaron sin servicio de energía eléctrica. Aun cuando el programa, que según detalla el

propio Director Ejecutivo, de darle mantenimiento a las líneas estaba en vigor, fueron más de 100 mil las personas que se quedaron sin el servicio de energía eléctrica por el paso de esta vaguada.

Entramos desde de mayo, pero estamos entrando en los meses más difíciles, en los meses donde estamos bien propensos a sistemas como éste, que se conviertan en tormenta tropical, como huracanes, estamos como llamamos en la época de huracanes. Pues entonces le estoy solicitando a los compañeros del Senado que incluyan, en el Calendario, esta Resolución y que la Comisión del compañero Larry Seilhamer pueda iniciar trabajos conducentes a ofrecer recomendaciones, sugerencias, recibir información de la propia Autoridad de Energía Eléctrica, proveerle la información a la ciudadanía de cómo evitar que estas interrupciones se prolonguen por tanto tiempo, cómo evitar de forma preventiva que cuando ocurra un fenómeno atmosférico que nos quedemos, como dicen por ahí, que nos quedemos sin luz, y cómo también darle la información a la ciudadanía necesaria para que colaboren, como se ha solicitado, con el mantenimiento que hay que darle a estos tendidos eléctricos, los árboles que bloquean las líneas eléctricas y que cuando surgen estos fenómenos, pues son las herramientas que destruyen el sistema.

Así que con mucho respeto le solicito a los compañeros que esta Resolución del Senado 1522 la tomen en consideración; nos quedan tres días de Sesión, es una Resolución que no tiene ningún tipo de carácter político, es un tipo de carácter preventivo, tanto para la Autoridad como para la ciudadanía, que en eventos como éste podamos estar preparados para evitar que nos quedemos sin el sistema de energía eléctrica. Incluso, el Anexo del Capitolio en el día de hoy estuvo en horas de la mañana sin energía eléctrica y la información que se nos dio fue que una de las interrupciones a nivel del área metropolitana que hubo a raíz de la vaguada que pasó ayer, intervino también con el sistema de conexión al cual está conectado el Anexo del Senado de Puerto Rico.

Así que con estas expresiones, señor Presidente, termino mi Turno Inicial, haciendo hincapié que me encantaría que le dieran curso a esta Resolución y que el compañero Larry Seilhamer, junto a los compañeros miembros de la Comisión, pudiésemos tener la información necesaria para ofrecerle al país recomendaciones para evitar situaciones como éstas. Son mis expresiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Portavoz.

Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente y compañeros Senadores, el pasado sábado tuve el gran privilegio de juramentar por tercera ocasión y regresar aquí, a este Senado, y una de las cosas que señalé en aquel momento es que posiblemente no me iban a ver radicando muchas medidas y sí trabajando con las medidas existentes y analizando la necesidad de una ejecución, de una función más efectiva de las herramientas que tenemos en estos momentos. El pasado fin de semana ha sido un fin de semana muy difícil desde el punto de vista de lo que ha sido la actividad criminal en nuestro país. Veinticinco asesinatos es algo que nos debe de preocupar. Y quería utilizar este Turno Inicial, señor Presidente, para informarle a usted y a los miembros de este Senado de Puerto Rico y a los miembros de la prensa que en los próximos días vamos a estar procurando una serie de visitas y una serie de reuniones a todos los componentes de nuestro equipo de seguridad de todas las agencias que tienen que ver, particularmente con el señor Superintendente de la Policía y con el Secretario de Justicia; todas las agencias que tienen que ver con seguridad, para buscar algún canal de comunicación, de orientación, de lograr quizás algunos elementos que no estén encajados en el proceso para ver de qué manera aportamos, ayudamos, nos convertimos en un elemento de comunicación y de efectividad para lograr el reducir de una manera efectiva este mal desafortunado que agobia a las familias puertorriqueñas.

Sin duda alguna, la criminalidad está teniendo efectos sobre muchas familias puertorriqueñas y es un momento en que no debemos entrar en más críticas de que no se hace o que están haciendo mal “equis” o “ye”, si no ver de qué manera todos, en conjunto, en equipo, podemos unirnos las autoridades que tienen que ver con esto, la Legislatura, el Ejecutivo, el Sistema Judicial, que también tiene que hacer una aportación mucho más agresiva en esta línea, que podríamos decir está arrojando al Pueblo de Puerto Rico, y la ciudadanía, que tiene que unirse en esta lucha.

Así que éstas son mis palabras, señor Presidente, vamos a estar bien de lleno en los próximos días haciendo gestiones necesarias para ver cómo aportamos, cómo nos unimos a la lucha contra el crimen que tanto está agobiando a la familia puertorriqueña.

Muchísimas gracias, senador Iglesias Suárez.

-----

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3178 y de la R. C. de la C. 1192, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Hacienda, ocho informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 1143; 1179; 1184; 1195; 1196; 1200; 1201 y 1202, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 615 y 3179, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2978, sin enmiendas.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, dos informes, proponiendo la aprobación del Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 2491; y del P. de la C. 2933, sin enmiendas.

De las Comisiones de Salud; y de Hacienda, un segundo informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1208, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de lo Jurídico Civil, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 2140, sin enmiendas.

De las Comisiones de Asuntos Municipales; y de Turismo y Cultura, dos informes conjunto, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 625 y 626, sin enmiendas.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 3039; 3078, sin enmiendas.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veinte comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 460; 537; 795; 940; 991; 1065; 1108; 1237; 1494; 1532; 1807; 1856; 1861; 2162; las R. C. del S. 272; 394; 488; 489; 823 y el Plan de Reorganización Núm. 8.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diecisiete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 637; 1528; 1699; 1744; 1750; 1762; 1897; 1993; 2031; 2074; 2103 y las R. C. del S. 266; 267; 350; 569; 658 y 853.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los informes del Comité de Conferencia en torno a la R. C. del S. 486 y al P. de la C. 2224

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 3332; 3499; 3501 y a las R. C. de la C. 903 y 1107.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, once comunicaciones, remitiendo firmado por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 3409; 3417; 3498 y las R. C. de la C. 902; 940; 1030; 1100; 1103; 1104; 1106 y 1115.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 755 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Fernández Rodríguez, González Colón, Rodríguez Aguiló, Méndez Núñez y Ferrer Ríos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 918 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Pérez Ortiz, Méndez Núñez, González Colón, Rodríguez Aguiló y Ferrer Ríos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2162 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Chico Vega, Peña Ramírez, González Colón, Rodríguez Aguiló y Ferrer Ríos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 3165 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Cintrón Rodríguez, González Colón, Rodríguez Aguiló, Méndez Núñez y Ferrer Ríos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 3294 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Colón Ruiz, González Colón, Rodríguez Aguiló, Méndez Núñez y Ferrer Ríos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Segundo Sustitutivo a los P. de la C. 3333 y 3334; y al P. de la C. 3365 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Silva Delgado, González Colón, Rodríguez Aguiló, Méndez Núñez y Ferrer Ríos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado la devolución de la R. C. de la C. 1216, con el fin de reconsiderarla.

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha impartido un veto expreso al siguiente Proyecto del Senado, que fue aprobado por la Asamblea Legislativa, titulado:

P. del S. 1212:

“Para enmendar el inciso 2(1) de la Sección 4.3 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración de los Recursos Humanos del Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de facturar a la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado (ORHELA) imponer sanciones monetarias a las Agencias y Municipios que incurran en violaciones a las leyes y reglamentos en materia de recursos humanos y relaciones laborales en el servicio público, en detrimento de una sana administración pública y el Principio de Mérito.”

La ORHELA no fue creada con el propósito de sancionar a las agencias y municipios, sino con el objetivo de establecer parámetros para la implementación de un sistema e administración de recursos humanos en el servicio público. Cuando se violan las disposiciones de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, conocida como “Ley para la administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,” la facultad adjudicativa y sancionadora corresponde a la Comisión Apelativa del Servicio Público. Por tal razón nos vemos obligados a impartirle un veto a esta medida.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 762 (conf./rec.), lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas introducidas por el Senado y con la siguiente enmienda adicional:

En el Texto:

Página 5, líneas 11 a la 16:

tachar todo su contenido y sustituir por “10. Siendo médico, grupo de médicos, corporación de médicos, sociedad de médicos, administradora de beneficios de farmacia, o compañía de seguros de salud, referir o dirigir a pacientes a farmacias específicas; o siendo una farmacia, establecer una relación contractual o negociación que promueva o permita esta práctica.”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 1028 y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas introducidas por el Senado.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Honorable Carlos J. Torres Torres, Presidente, Comisión Conjunta Sobre Informes Especiales del Contralor, una comunicación, remitiendo los informes de Estudio y Análisis sobre informes de auditoría EA-2011-001 al EA-2011-010.

De la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Plan Estratégico sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos 2010-2014, según lo dispuesto en la Ley Núm. 238 de 2004.

Del señor Héctor Mayol Kauffmann, Administrador, Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, una comunicación, informando que los registros indican que al 1 de junio de 2011, la Junta de Calidad Ambiental tiene una deuda con la Administración de los Sistemas de Retiro por la cantidad de \$5,626,658.73.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

### **MOCIONES**

#### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

##### Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Moción Núm. 5441

Por la señora Peña Ramírez:

“Para expresar sus condolencias a los familiares de la reconocida defensora de los confinados y de todas las causas sociales, la doctora Trina Rivera de Ríos, con motivo de su fallecimiento.”

Moción Núm. 5442

Por la señora Santiago González:

“Para reconocer y felicitar a Carlos Aponte Sánchez, por haber sido exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte Yabucoño en la Quinta Premiación de Valores del 2009-2010, celebrado el sábado, 25 de junio de 2011.”

Moción Núm. 5443

Por la señora Santiago González:

“Para reconocer y felicitar a Cel Yomar Ortiz Santiago, por haber sido exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte Yabucoño en la Quinta Premiación de Valores del 2009-2010, celebrado el sábado, 25 de junio de 2011.”

Moción Núm. 5444

Por la señora Santiago González:

“Para reconocer y felicitar a Juan Carlos Andino Laboy, por haber sido exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte Yabucoño en la Quinta Premiación de Valores del 2009-2010, celebrado el sábado, 25 de junio de 2011.”

Moción Núm. 5445

Por la señora Santiago González:

“Para reconocer y felicitar a Onix X. Ortiz Contreras, por haber sido exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte Yabucoño en la Quinta Premiación de Valores del 2009-2010, celebrado el sábado, 25 de junio de 2011.”

Moción Núm. 5446

Por la señora Santiago González:

“Para reconocer y felicitar a Kathia M. Lozada Velázquez, por su exaltación al Pabellón de la Fama del Deporte Yabucoño en la Quinta Premiación de Valores del 2009-2010, celebrado el sábado, 25 de junio de 2011.”

Moción Núm. 5447

Por la señora Santiago González:

“Para reconocer y felicitar a Kristian A. Sánchez Arroyo, por haber sido exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte Yabucoño en la Quinta Premiación de Valores del 2009-2010, celebrado el sábado, 25 de junio de 2011.”

Moción Núm. 5448

Por la señora Santiago González:

“Para reconocer y felicitar a José Omar Rodríguez De Jesús, por haber sido exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte Yabucoño en la Quinta Premiación de Valores del 2009-2010, celebrado el sábado, 25 de junio de 2011.”

Moción Núm. 5449

Por la señora Santiago González: ‘

“Para reconocer y felicitar a Keven Marte Cruz, por haber sido exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte Yabucoño en la Quinta Premiación de Valores del 2009-2010, celebrado el sábado, 25 de junio de 2011.”

Moción Núm. 5450

Por la señora Santiago González:

“Para reconocer y felicitar a Joel Martínez Tirado, por haber sido exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte Yabucoño en la Quinta Premiación de Valores del 2009-2010, celebrado el sábado, 25 de junio de 2011.”

Moción Núm. 5451

Por la señora Santiago González:

“Para reconocer y felicitar a Alvin N. Piñeiro Rodríguez, por haber sido exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte Yabucoño en la Quinta Premiación de Valores del 2009-2010, celebrado el sábado, 25 de junio de 2011.”

Moción Núm. 5452

Por la señora Santiago González:

“Para reconocer y felicitar a Alexis De León Morales, por haber sido exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte Yabucoño en la Quinta Premiación de Valores del 2009-2010, celebrado el sábado, 25 de junio de 2011.”

Moción Núm. 5453

Por la señora Santiago González:

“Para reconocer y felicitar a Argenis G. Mojica Gómez, por haber sido exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte Yabucoño en la Quinta Premiación de Valores del 2009-2010, celebrado el sábado, 25 de junio de 2011.”

Moción Núm. 5454

Por la señora Santiago González:

“Para reconocer y felicitar a Olvin Ortiz Rodríguez, por haber sido exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte Yabucoño en la Quinta Premiación de Valores del 2009-2010, celebrado el sábado, 25 de junio de 2011.”

Moción Núm. 5455

Por la señora Santiago González:

“Para reconocer y felicitar a Jesenia Figueroa Vega, por su exaltación al Pabellón de la Fama del Deporte Yabucoño en la Quinta Premiación de Valores del 2009-2010, celebrado el sábado, 25 de junio de 2011.”

Moción Núm. 5456

Por la señora Santiago González:

“Para reconocer y felicitar a Ángel M. Andújar Cintrón, por haber sido exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte Yabucoño en la Quinta Premiación de Valores del 2009-2010, celebrado el sábado, 25 de junio de 2011.”

Moción Núm. 5457

Por la señora Santiago González:

“Para reconocer y felicitar a Alondra V. De Jesús Martínez, por su exaltación al Pabellón de la Fama del Deporte Yabucoño en la Quinta Premiación de Valores del 2009-2010, celebrado el sábado, 25 de junio de 2011.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay unas mociones radicadas en Secretaría, desde la 5441 a la 5457, el Anejo A en su totalidad, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día las Resoluciones de Felicitación 2197, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206 y 2207.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para el Proyecto de la Cámara 3443, que estuvo en el pasado 25 de junio en el listado de Proyectos, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones Concurrentes, para que en primera instancia se refiera a la Comisión de Relaciones Federales e Informática y en segunda instancia a la de Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

### ASUNTOS PENDIENTES

SR. ARANGO VINENT: Para que los asuntos pendientes permanezcan en Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: los Proyectos de la Cámara 560; 1185; 1930; 2138; 2299; 2686 y 2858).

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico Penal, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Max Pérez Preston, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1214, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### “RESOLUCION

Para ordenar a la ~~Comision~~ Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre los planes de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para el establecimiento de nuevos embalses en el Distrito de Humacao.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los embalses o represas son lagos contruidos por el hombre con el propósito de almacenar agua para consumo doméstico e industrial, riego, producción de energía eléctrica y control de inundaciones. En Puerto Rico, los embalses fueron contruidos en la zona montañosa con el propósito de retener el máximo volumen de agua en el menor espacio superficial posible por lo que nuestros lagos artificiales son profundos y sus orillas tienen un declive precipitado.

A pesar de que los embalses en Puerto Rico son considerables en cuanto a número, no es menos cierto que hace ~~muchos~~ años que no se coordina la construcción de nuevos embalses que mitiguen la falta de agua potable en municipios de la región este en donde pueden pasar meses y años que no llega este esencial servicio a las residencias de los abonados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. El crecimiento en población, la construcción de grandes urbanizaciones, así como de centros comerciales evidencia el crecimiento de la actividad social en dicha área que exige un servicio de agua de excelencia que abastezca la gran demanda que requiere este crecimiento.

El Senado de Puerto Rico entiende meritorio realizar una investigación exhaustiva sobre los planes de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que apuntan a posibles construcciones en el Distrito de Humacao.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - ~~Ordenar~~ Se ordena a la ~~Comisión~~ Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre los planes de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para el establecimiento de nuevos embalses en el Distrito de Humacao.

Sección 2. - La ~~comisión~~ Comisión ~~rendirá~~ deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta ~~resolución~~ Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución será atendida por las Comisiones mediante la ejecución y aplicación de las funciones y facultades de las Comisiones Permanentes del Senado, según dispuesto en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

~~Sección 3.~~ 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 1214, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 1214 propone ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre los planes de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para el establecimiento de nuevos embalses en el Distrito de Humacao.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las Reglas 13 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” y la 14 “Declaración de la Política del Cuerpo” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 1214, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1215, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el progreso de las remodelaciones que ~~se están~~ está realizando la Administración de Vivienda Pública en los residenciales públicos del Distrito de Humacao.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Administración de Vivienda Pública, actualmente, realiza mejoras en los residenciales públicos ~~del país de la Isla,~~ donde residen un gran número de familias puertorriqueñas, con el propósito de atender el estado de deterioro en que se encuentran. Las mejoras contempladas incluyen, mejoras a las unidades, a la infraestructura ~~del complejo~~ y a las facilidades comunales.

Dada la importancia de la inversión pública que se realiza en estos proyectos, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio que se investigue el progreso de las obras, para obtener detalles sobre las mejoras realizadas, el cumplimiento ~~de parte~~ de los contratistas, así como cualquier otra información pertinente para garantizar que la gestión realizada por la Administración de Vivienda Pública redunde en una mejor calidad de vida de las familias residentes en los residenciales públicos del Distrito de Humacao. Además, es de suma importancia conocer en el detalle ~~del el~~ proceso de reubicación a los residentes de los residenciales públicos y si estos se encuentran satisfechos con dicho proceso.

En el Senado de Puerto Rico, nuestro compromiso es el bienestar de las familias que residen en los residenciales públicos. Por lo antes expuesto, es meritorio que se realice esta investigación.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - ~~Ordenar~~ Se ordena a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el progreso de las remodelaciones que ~~se están~~ está realizando la Administración de Vivienda Pública en los residenciales públicos del Distrito de Humacao.

Sección 2. - ~~La comisión rendirá~~ Las Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta ~~resolución~~ Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución será atendida por las Comisiones mediante la ejecución y aplicación de las funciones y facultades de las Comisiones Permanentes del Senado, según dispuesto en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Sección ~~3:~~ 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 1215, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 1215 propone ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el progreso de las remodelaciones que está realizando la Administración de Vivienda Pública en los residenciales públicos del Distrito de Humacao.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las Reglas 13 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” y la 14 “Declaración de la Política del Cuerpo” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 1215, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1253, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### “RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico, a constituir un Comité Especial Ad Hoc para realizar un estudio de necesidad y viabilidad para de la creación de Centros de Denuncias que operen las veinticuatro horas del día en todas las regiones judiciales.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La situación de la criminalidad en Puerto Rico es un asunto de vital importancia. Por ello, es necesario que se establezcan procesos ágiles para investigar, acusar y juzgar a las personas que ~~infrigen~~ infringen la ley.

El Sistema de Justicia Criminal está ~~reglamentado~~ regido por la Constitución ~~del Estado Libre Asociado~~ de Puerto Rico, ~~la cual le que~~ garantiza derechos a las personas acusadas de delito; por la ley penal sustantiva, la cual define la conducta ilegal y el castigo para el ofensor; y por la ley procesal que establece ~~el~~ los procedimientos a seguir para hacer cumplir la ley sustantiva.

Así, tan pronto un ciudadano comete un delito y ~~este éste~~ es reportado, la ~~policia~~ Policía inicia un proceso investigativo dirigido a determinar quién o quiénes son los responsables de la violación de ley, iniciando de esta manera el debido proceso de ley dentro del Sistema de Justicia Criminal.

El Sistema de Justicia Criminal está compuesto por varios componentes cuyo trabajo y efectividad depende uno del otro. En primera instancia, la Policía tiene a su cargo la investigación de los delitos y el arresto de los sospechosos. Luego el Departamento de Justicia, a través del Ministerio tiene a su cargo someter las acusaciones. Finalmente, el Tribunal de Primera Instancia tiene a su cargo en proceso de juzgamiento e imposición de sentencia.

La ausencia de alguno de los componentes del Sistema redundaría en un atraso en someter las acusaciones. La realidad es que la Policía de Puerto Rico a veces se ve imposibilitada de someter con agilidad sus caso ~~de~~ debido a que tiene que esperar a que el Ministerio Público tenga disponible algún fiscal y éstos a su vez tienen que limitar el proceso de someter las acusaciones a los

horarios de las Salas de Investigaciones que en la mayoría de los casos abren de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

Por dicha razón, es necesario que se evalué la necesidad y viabilidad de que exista un Centro de Denuncias abierto las veinticuatro horas del día, los siete días a la semana. De esta manera, en el Centro de Denuncias pueden estar presentes la policía, los fiscales y un juez para someter las acusaciones.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico, a ~~constituir un Comité Especial Ad Hoc, compuesto por el Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, el Superintendente de la Policía y el Secretario de Justicia, o sus representantes autorizados para~~ realizar un estudio de necesidad y viabilidad para el establecimiento de Centros de Denuncias que operen las veinticuatro horas del día en todas la regiones judiciales.

Sección 2. - ~~Este Comité tendrá la responsabilidad de someter~~ La Comisión deberá rendir un informe ~~a la Comisión de lo Jurídico~~ y al Senado de Puerto Rico con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término que no exceda los noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución será atendida por la Comisión mediante la ejecución y aplicación de las funciones y facultades de las comisiones permanentes del Senado, según dispuesto en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 1253, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 1253 propone ordenar a la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio de necesidad y viabilidad de la creación de Centros de Denuncias que operen las veinticuatro horas del día en todas las regiones judiciales.

Esta Comisión entiende que la realización del estudio propuesto es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las Reglas 13 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” y la 14 “Declaración de la Política del Cuerpo” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 1253, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1368, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “RESOLUCION

Para ~~ordenar~~ ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a realizar un ~~abarcador~~ estudio abarcador sobre la viabilidad, necesidad y deseabilidad de establecer el Instituto Geriátrico de Salud Preventiva, adscrito al Departamento de Salud.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico reconoce su responsabilidad de proveer las condiciones adecuadas que promuevan en las personas de edad avanzada el goce de una vida plena y el disfrute de sus derechos naturales humanos y legales.

La Ley Núm. 121 de 12 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada”, establece diáfamanamente que las personas de edad avanzada tendrán derecho a recibir atención médica en su fase preventiva, clínica y de rehabilitación para la protección de su salud y su bienestar general.

Esta Resolución pretende llevar a cabo un estudio sobre la viabilidad de crear el primer Instituto Geriátrico de Salud Preventiva en Puerto Rico dirigido a ofrecer servicios de medicina preventiva integrados a nuestros ciudadanos de edad avanzada.

De este modo, se cumple con el compromiso de ofrecer servicios de medicina preventiva integrados, incluyendo geriatras, nutricionistas, psicólogos, educadores en salud, podiatras, audiólogos, optómetras, y especialistas del ejercicio, en un solo lugar.

Es por ello que el Senado de Puerto Rico tiene un compromiso para mejorar la calidad de vida de nuestros envejecientes brindándoles atención médica en su fase preventiva para la protección de su salud y su bienestar general, mediante la creación del primer “Instituto Geriátrico de Salud Preventiva” en Puerto Rico.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a realizar un ~~abarcador~~ estudio abarcador sobre la viabilidad, necesidad y deseabilidad de establecer el Instituto Geriátrico de Salud Preventiva, adscrito al Departamento de Salud.

Sección 2. - La Comisión del Salud ~~se meterá~~ deberá rendir al Senado de Puerto Rico un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, dentro de los noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución será atendida por la Comisión mediante la ejecución y aplicación de las funciones y facultades de las comisiones permanentes del Senado, según dispuesto en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Sección 3 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 1368, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 1368 propone ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a realizar un abarcador estudio sobre la viabilidad, necesidad y deseabilidad de establecer el Instituto Geriátrico de Salud Preventiva, adscrito al Departamento de Salud.

Esta Comisión entiende que la realización del estudio propuesto es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las Reglas 13 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” y la 14 “Declaración de la Política del Cuerpo” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 1368, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1515, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

## “RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en torno ~~la desmantelación~~ al desmantelamiento, a partir del año 2006, del Programa de Maquinaria Agrícola, adscrito a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA), del Departamento de Agricultura; ~~para investigar sobre~~ los procedimientos utilizados en la disposición y la posterior utilización del ~~millonario~~ inventario de maquinaria agrícola, camiones e implementos agrícolas, y cualquier otro asunto relacionado con los propósitos y metas que se establecieron para no afectar los servicios a los agricultores de Puerto Rico.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA), es una agencia gubernamental adscrita al Departamento de Agricultura y creada por la Ley Núm. 33 de 7 de junio de 1977 y reestructurada por el Plan de Reorganización ~~Número~~ Núm. 1 de 4 de mayo de 1994. La estructura operacional de ASDA se divide en tres (3) áreas específicas; Administración, Servicios e Incentivos y Subsidios.

La ASDA, considerada el brazo operacional del Departamento de Agricultura tuvo gran éxito en la rehabilitación de la agricultura en la década de los 90 y a través de buena administración logró

ingresos propios que ~~repercutía~~ repercutían en mejoras en los servicios y en mejora salarial a sus empleados. A comienzos de la década del 2000, la ASDA comenzó a experimentar un cuadro administrativo totalmente distinto lo cual generó gran preocupación y hasta varias investigaciones legislativas debido al rápido deterioro fiscal y falta de recursos de la ~~agencia~~ Agencia. Fue a través de las investigaciones realizadas por la Cámara de Representantes ~~en su~~ mediante la R. de la C. 644, que se comenzó a definir un patrón de mala administración la cual empeoró, llevando la agencia al cierre de varios programas de servicios indispensables para el agricultor y a la eliminación de incentivos que han contribuido a la merma de mucha de nuestra producción de alimentos.

De acuerdo a lo expresado por el Secretario Interino del Departamento de Agricultura, Agrónomo Francisco Oramas Irrizarry, en Vista Pública celebrada el 17 de noviembre de 2005 bajo la R. de la C. 644; la ASDA, para esta fecha ya venía mostrando problemas económicos y deficiencias en su operación. Según Oramas Irrizarry, “a veces se emitían instrucciones del Departamento de Agricultura a la ASDA para establecer subsidios o incentivos o dar un servicio aún cuando no estuviesen los fondos asignados”. Por otro lado, aunque la agencia contaba con operaciones que le proveían ingresos propios, este concepto de “fondos propios” fue malinterpretado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto ya que, cuando se daba un servicio o una ayuda económica no programada o se asumía un gasto no presupuestado, se le quitaba a otro servicio o incentivo, confirmando que la agencia tenía comprometido todo su presupuesto. En Vista Pública, Oramas, admitió que la realidad operacional y presupuestaria de ASDA era crítica y ~~que desde~~ hacia años que ~~venía~~ venía deteriorándose por insuficiencias en los presupuestos asignados y por no hacerse los ajustes para adecuarse a los mismos. Esta situación de pobre gerencia gubernamental creó un efecto acumulativo en la ASDA al sumar, en un presupuesto insuficiente, el déficit resultante del presupuesto insuficiente del año anterior. En sus declaraciones el Secretario Interino Oramas señaló a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y a la Legislatura como los responsables de cuadrar el presupuesto gubernamental con los recursos disponibles, y afirmó que éstas se cuadran con las asignaciones menos prioritarias como podría ser el caso de ASDA.

La ASDA incurrió en sobregiros por concepto de gastos de nómina ~~ascendente~~ ascendentes a \$7.34 millones en el año 1999, \$13.49 millones en el 2000, \$16.51 millones en el 2001, \$21.91 millones en el 2002, \$30.66 millones en el 2003 y \$34.98 millones en el 2004 para un total acumulado de insuficiencia de \$124.66 millones en ~~cuatro~~ seis (6) años. Cabe señalar que la Cámara de Representantes intentó subsanar el déficit presupuestario arrastrado por ASDA y recomendó un aumento de ~~\$25.0~~ veinticinco (25) millones de dólares al presupuesto de la ~~agencia~~ Agencia durante el año fiscal 2005-2006 a través de la RCC 445 ~~de~~ del Presupuesto Operacional de Puerto Rico. Esta gestión fue infructuosa tras el veto que impartió el Gobernador Aníbal Acevedo Vilá al presupuesto de ese año.

Uno de los programas de servicios al agricultor de mayor importancia en la ASDA, el Programa de Mecanización Agrícola, cesó operaciones por medio de la Orden Administrativa 2006-006 que ordenó su cierre total y la rápida disposición de todo un inventario millonario de maquinaria agrícola, camiones, unidades de servicio, remolques e implementos agrícolas como rastras y arados, de una manera dudosa y que aparentemente no tuvo el efecto que se prometió en mejorar el servicio a los agricultores en manos privadas y en los municipios.

Esta Resolución persigue investigar las razones que llevaron a tomar la decisión que ocasionó el cierre total del Programa de Maquinaria Agrícola en la ASDA y la forma y manera en que se dispuso de propiedad del Gobierno de Puerto Rico alegando mejoras al servicio y mayores oportunidades a los agricultores en el uso de esta maquinaria agrícola.

**RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - ~~Ordenar~~ Se ordena a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en torno al ~~desmantelación~~ desmantelamiento, a partir del año 2006, del Programa de Maquinaria Agrícola, adscrito a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA), del Departamento de Agricultura; ~~para investigar~~ los procedimientos utilizados en la disposición y la posterior utilización del millonario inventario de maquinaria agrícola, camiones e implementos agrícolas, y cualquier otro asunto relacionado con los propósitos y metas que se establecieron para no afectar los servicios a los agricultores de Puerto Rico.

Sección 2.- La Comisión ~~rendirá~~ deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de un plazo no mayor de ~~cientos ochenta (180)~~ noventa (90) días luego de ser aprobada esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución será atendida por la Comisión mediante la ejecución y aplicación de las funciones y facultades de las Comisiones Permanentes del Senado, según dispuesto en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

~~Sección 3.~~ 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 1515, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 1515 propone ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en torno al desmantelamiento, a partir del año 2006, del Programa de Maquinaria Agrícola, adscrito a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA), del Departamento de Agricultura; sobre los procedimientos utilizados en la disposición y la posterior utilización del inventario de maquinaria agrícola, camiones e implementos agrícolas, y cualquier otro asunto relacionado con los propósitos y metas que se establecieron para no afectar los servicios a los agricultores de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las Reglas 13 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” y la 14 “Declaración de la Política del Cuerpo” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 1515, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1545, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión ~~del~~ de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico, a realizar una ~~exhaustiva~~ exhaustiva investigación exhaustiva sobre los ingresos generados a través de la Ley Núm. 91 ~~de~~ del 10 de septiembre de 2009 y sobre todas las gestiones gubernamentales para hacer cumplir con las disposiciones de dicha ley.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 91 ~~de~~ del 10 de septiembre de 2009, se creó a los fines de establecer una tablilla especial conmemorativa con el logo de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010. Esta Ley era a los fines de generar fondos que ayudarían a aliviar el déficit que existía en el presupuesto de los Juegos,

Al aprobarse dicha legislación, se tomó como base que para ese momento existía unos tres (3) millones de automóviles inscritos. Aunque no era de esperar que todos los dueños de vehículos de motor de Puerto Rico cambiaran sus tablillas, pero sí algunos, lo que podría representar una cantidad de dinero sustancial para ayudar a sufragar los gastos operacionales de dicho evento.

Los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010 se celebraron con un éxito rotundo llenando la expectativa de todos los presentes. Ante esto, ~~este~~ el Senado de Puerto Rico considera necesario que la Comisión de Desarrollo del Oeste realice una investigación exhaustiva sobre los ingresos generados a través de la Ley ~~Num.~~ Núm. 91, ~~supra~~ supra.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena a la Comisión ~~del~~ de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico, a realizar una ~~exhaustiva~~ exhaustiva investigación exhaustiva sobre los ingresos generados a través de la Ley Núm. 91 ~~de~~ del 10 de septiembre de 2009 y sobre todas las gestiones gubernamentales para hacer cumplir con las disposiciones de dicha ley.

Sección 2. - La Comisión ~~rendirá~~ deberá redir un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días a partir de su aprobación.

Sección 3. - Esta Resolución será atendida por la Comisión mediante la ejecución y aplicación de las funciones y facultades de las comisiones permanentes del Senado, según dispuesto en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Sección ~~3~~ 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 1545, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 1545 propone ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre los ingresos generados a través de la Ley Núm. 91 del 10 de septiembre de 2009 y sobre todas las gestiones gubernamentales para hacer cumplir con las disposiciones de dicha ley.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las Reglas 13 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” y la 14 “Declaración de la Política del Cuerpo” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 1545, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1564, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### “RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo é e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el presunto esquema de extorsión y los procesos de otorgación de permisos de usos para varios proyectos de ~~infraestructuras~~ infraestructura, viviendas y edificaciones ~~de en~~ la zona de Arecibo que alegadamente afectan las funciones y desempeño de los ingenieros, agrimensores, gestores e ingenieros-gestores en la Región de Arecibo del Centro de Servicios de la Administración de Reglamentos y Permisos.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En días pasados, en un rotativo ~~del País de la Isla~~ se denunció a un grupo de ingenieros, agrimensores, gestores é ingenieros-gestores de la zona de Arecibo que alegaron haber sido extorsionados por un funcionario identificado como el Ing. Juan Vázquez Muñoz cuando era Director de la Oficina de Ordenamiento Territorial y de la Oficina de Diseño y Construcción de la Administración de Reglamentos y Permisos. Según los señalamientos de este grupo, el funcionario ha solicitado a algunos de los profesionales antes mencionados remuneración económica y regalos a cambio de darle paso o aprobarle los permisos solicitados.

El Administrador de Reglamentos y Permisos (ARPE) Jorge García Faneyett alegadamente advino en conocimiento hace alrededor de tres semanas, luego de que el Alcalde del Municipio de Camuy, el Hon. Edwin García Feliciano conociera personalmente los hechos a través de una reunión efectuada con los ingenieros del grupo de Arecibo.

A raíz de las publicaciones del pasado martes 7 de septiembre en el periódico El Vocero, el Administrador García Faneyett suspendió de empleo, pero no de sueldo al ingeniero Vázquez Muñoz y solicitó inmediatamente los expedientes pertinentes al caso para referirlos a la Oficina de

Auditoria Interna de la Agencia. Sin embargo, el pasado administrador de ~~ARPR~~ ARPE, Ing. Humberto Marrero Recio, ya había referido el caso sobre las alegadas irregularidades en la Oficina Regional de la ARPE en Arecibo a la División de Integridad Pública Departamento de Justicia. No obstante, se indica que en una conversación realizada entre un periodista de El Vocero y el fiscal Ignacio Morales Gómez, la investigación a estos hechos en Arecibo comenzó mediante una nota anónima recibida en dicha oficina gubernamental.

Es por tal motivo que el Senado de Puerto Rico se interesa en proteger y velar la sana administración pública ~~de nuestro País~~, ya que actos y hechos como los denunciados públicamente por el periódico El Vocero - vengan de quien vengan - no pueden ser tolerados, y mucho menos, válidos en derecho.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el presunto esquema de extorsión y los procesos de otorgación de permisos de usos para varios proyectos de ~~infraestructuras~~ infraestructura, viviendas y edificaciones ~~de en~~ la zona de Arecibo que alegadamente afectan las funciones y desempeño de los ingenieros, agrimensores, gestores e ingenieros-gestores en la Región de Arecibo del Centro de Servicios de la Administración de Reglamentos y Permisos.

Sección 2. - La Comisión ~~se meterá~~ deberá rendir al Senado de Puerto Rico un informe con sus hallazgos, conclusiones y aquellas recomendaciones que estimen pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de los noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución será atendida por la Comisión mediante la ejecución y aplicación de las funciones y facultades de las comisiones permanentes del Senado, según dispuesto en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Sección ~~3~~ 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 1564, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 1564 propone ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el presunto esquema de extorsión y los procesos de otorgación de permisos de usos para varios proyectos de infraestructura, viviendas y edificaciones en la zona de Arecibo que alegadamente afectan las funciones y desempeño de los ingenieros, agrimensores, gestores e ingenieros-gestores en la Región de Arecibo del Centro de Servicios de la Administración de Reglamentos y Permisos.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las Reglas 13 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” y la 14 “Declaración de la Política del Cuerpo” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 1564, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1587, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### **“RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y la de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a realizar un ~~abarcador~~ estudio abarcador sobre la situación del servicio de agua potable y la viabilidad de desarrollar un proyecto de mejoras en el servicio en las comunidades Sabana Hoyos y Bajura de Vega Alta y el Barrio Espinosa de Dorado.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Es la política pública de este Gobierno el llevar el desarrollo de infraestructura a las diferentes áreas de la Isla, así trabajamos por la justicia social de todos los sectores de la población. Tristemente, al momento esto no está sucediendo de manera efectiva. Por ejemplo, tenemos varias comunidades como el Sector Fortuna del Barrio Espinosa del ~~Municipio~~ municipio de Vega Alta y Los Montes, Guarisco, Parcelas Kuilan, Los Concepciones, Laguna I y II, Cuba Libre y Río Nuevo (sectores Jácana, Mavito, Abayarde y Los Ayala) del Barrio Espinosa del Municipio de Dorado, que en estos momentos están sufriendo la constante interrupción de los servicios de agua potable. Esto sucede durante períodos de días.

Como parte de la investigación se deberá evaluar los planes de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para realizar mejoras al servicio de agua potable en estas comunidades. De igual forma se deberá identificar el término dentro del cual se realizarán estas mejoras y los recursos con los que se cuenta para realizar las mismas.

Es por esto, que el Senado de Puerto Rico entiende meritorio estudiar detenidamente, la causa de los cortes del servicio, la falta de agua y la viabilidad de desarrollar un proyecto de mejoras en estos sectores.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- ~~Ordenar~~ Se ordena a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y la de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a realizar un ~~abarcador~~ estudio abarcador sobre la situación del servicio de agua potable y la viabilidad de desarrollar un proyecto de mejoras en el servicio en las comunidades Sabana Hoyos y 2 Bajura de Vega Alta y el Barrio Espinosa de Dorado.

Sección 2.- La Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y ~~la~~ de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas deberán rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de un plazo no mayor de  ~~ciento veinte (120)~~  noventa (90) días luego de ser aprobada esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución será atendida por las Comisiones mediante la ejecución y aplicación de las funciones y facultades de las Comisiones Permanentes del Senado, según dispuesto en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Sección ~~3~~ 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 1587, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 1587 propone ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la situación del servicio de agua potable y la viabilidad de desarrollar un proyecto de mejoras en el servicio en las comunidades Sabana Hoyos y Bajura de Vega Alta y el Barrio Espinosa de Dorado.

Esta Comisión entiende que la realización del estudio propuesto es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las Reglas 13 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” y la 14 “Declaración de la Política del Cuerpo” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 1587, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1878, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “RESOLUCION

Para ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y; de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación exhaustiva sobre la restricción que existe en el ofrecimiento de servicios de Internet para Puerto Rico; determinar las razones que provocan este tipo de restricción; y señalar qué medios y alternativas se pueden desarrollar para minimizar esta situación; ~~y para otros fines.~~

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico ha demostrado que tiene un número considerable de usuarios de la Internet, medio de comunicación que propicia el que se pueda obtener información valiosa y de gran alcance para resolver situaciones que demandan la obtención de información que no está al alcance de nuestra ciudadanía. ~~Es de todos reconocido que la~~ La utilización del Internet proporciona ~~la~~ una mejor y más eficaz utilización del tiempo, ~~así como evitar~~ evita tener que ~~mover~~ moverse a una biblioteca o centro de estudio que pueda proporcionar la información requerida para atender nuestras necesidades, ya sean de estudio o de crecimiento personal y profesional.

~~El~~ La Internet es ~~un sistema~~ fácil de usar y está al alcance de ~~aquellas~~ muchas personas ~~que se conectan con él y~~ que lo hacen en espera de poder solucionar sus necesidades de información de primera mano y que se le facilite el acceso a la misma en un tiempo mínimo.

Podemos señalar algunos de los servicios de Internet que no están disponibles para nuestra Isla, a saber:

- ~~el servicio de Google, uno de los que más se usa, el muy conocido~~ “Google Voice” (voice.google.com)
- Netflix, que hace envío ~~fisico~~ de películas a Puerto Rico, no ~~permiten~~ permite que puertorriqueños usen sus servicios “on demand”
- AMC y la mayoría de proveedores de medios de Estados Unidos
- Skype, que es el estándar para videoconferencias y “podcasts” ~~en el~~ a través de la Internet no permite el uso de números locales como “home numbers”

Las personas especializadas en el “cloud”, redes y virtualización están muy conscientes de que no hay ninguna limitación técnica para que esos servicios estén bloqueados. Entienden que esto es sencillamente un asunto de discrimen contra Puerto Rico. Añaden que ~~el~~ la Internet es un componente importante para superar la crisis económica que estamos viviendo, ya que éste provee medios de comunicación, educación y entretenimiento a bajo costo. Ese bajo costo se traduce en ahorros para empresarios y familias que pueden reinvertir su dinero en servicios locales o de Puerto Rico al mundo.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se ordena a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Relaciones Federales e Informática; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación exhaustiva sobre la restricción que existe en el ofrecimiento de servicios de Internet para Puerto Rico; determinar las razones que provocan este tipo de restricción; y señalar qué medios y alternativas se pueden desarrollar para minimizar esta situación; ~~y para otros fines.~~

~~Sección 2. — Se faculta a la Comisión a realizar las audiencias públicas, vistas oculares, solicitud de información y documentos requeridos para el cumplimiento de esta investigación.~~

Sección 2. - Esta Resolución será atendida por la Comisión mediante la ejecución y aplicación de las funciones y facultades de las comisiones permanentes del Senado, según dispuesto en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Sección 3.- La Comisión ~~someterá~~ deberá rendir al Senado de Puerto Rico un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de un término de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 1878, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 1878 propone ordenar a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y; de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre la restricción que existe en el ofrecimiento de servicios de Internet para Puerto Rico; determinar las razones que provocan este tipo de restricción; y señalar qué medios y alternativas se pueden desarrollar para minimizar esta situación.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y; de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las Reglas 13 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” y la 14 “Declaración de la Política del Cuerpo” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 1878, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1976, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

## “RESOLUCION

Para ~~Ordenar~~ ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva en torno al funcionamiento del ~~Sistema de Inspección~~ sistema de inspección ~~a~~ de los furgones que llegan a los muelles de Puerto Rico.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Según surge de información ~~de~~ en los medios noticiosos locales, las autoridades ocuparon durante el año 2010, 4,852 armas de fuego ilegales que entraron ~~al país~~ a la Isla a través de furgones o por correo regular. Señala la prensa que la cifra de contenedores inspeccionados es bajísima.

Por otro lado, se informa que ~~en~~ para el trasiego de sustancias ilegales se utilizan los furgones como medio de introducción de drogas a nuestra jurisdicción y que al no cumplirse debidamente con la inspección de dichos contenedores, no se detecta la gran cantidad de sustancias controladas que en ellos arriba a la Isla.

Es conocido por todos que el tráfico ilegal de armas de fuego y de sustancias controladas incide directamente en el alza desmedida de la criminalidad que afecta actualmente a nuestra jurisdicción.

Por todo lo antes expresado, este Senado entiende necesario y conveniente llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno al funcionamiento del ~~Sistema de Inspección~~ sistema de inspección a ~~de~~ los furgones que llegan a nuestros puertos.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. ~~Ordenar~~ Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva en torno al funcionamiento del ~~Sistema~~ sistema de inspección a ~~de~~ los contenedores que arriban a ~~nuestros~~ los puertos de Puerto Rico.

Sección 2. La referida Comisión deberá rendir un informe sobre sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro del término de  ~~ciento veinte (120)~~ noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución será atendida por la Comisión mediante la ejecución y aplicación de las funciones y facultades de las comisiones permanentes del Senado, según dispuesto en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

~~Sección 3~~ 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 1976, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 1976 propone ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva en torno al funcionamiento del sistema de inspección a los furgones que llegan a los muelles de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las Reglas 13 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” y la 14 “Declaración de la Política del Cuerpo” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 1976, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Segundo Informe Parcial Conjunto en torno a la Resolución del Senado 261, sometido por las Comisiones de Salud; y de Hacienda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final Conjunto en torno a la Resolución del Senado 266, sometido por las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Bienestar Social.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final Conjunto en torno a la Resolución del Senado 785, sometido por las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Recursos Naturales y Ambientales.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Primer Informe Parcial en torno a la Resolución del Senado 1703, sometido por la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2197, la que fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

#### **“RESOLUCION**

Para extender a nombre del Senado de Puerto Rico, la más cálida felicitación y reconocimiento a la señora Rosa María Torres Rodríguez, tras dedicársele la Primera Feria de Salud y Servicios auspiciada por la Oficina del Presidente de la Comisión de Agricultura y Senador por el Distritito de Ponce.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Oficina del Presidente de la Comisión de Agricultura y Senador del Distrito de Ponce, ha tenido la iniciativa de llevar a cabo varias Ferias de Salud y Servicios en los pueblos que integran el Distrito Senatorial de Ponce. Como parte de la celebración de estas Ferias es menester reconocer a personalidades que se hayan identificado con las comunidades a ser impactadas en esta Feria. Tal es el caso de la señora Rosa María Torres Rodríguez, maestra educadora de escuela elemental y retirada del gobierno, que por su compromiso con la educación puertorriqueña le dedicamos esta Feria de Salud y Servicios en el Barrio Mameyes del Municipio de Utuado, Puerto Rico.

El 8 de junio de 1945, en Barrio Altos de Arena de Utuado, nace Rosa María Torres Rodríguez. Hija de Bartolo Torres Rullán y Ana Celia Rodríguez Ballester. Rosa María es la mayor de siete hermanos. Familia humilde comprometida con su pueblo de altos valores espirituales, cristianos y de servicios humanos para con su comunidad. Estudió sus grados primarios en las escuelas de los barrios Altos de Arena, Viví Arriba y las escuelas de Antonio De Jesús López y Martha Lafontaine de Caonillas de Utuado. Continúo estudios superiores en la escuela Luis Muñoz Rivera de Utuado y se graduó del curso de Costura y General de cuarto año. En el 1964, inició sus estudios universitarios en la Universidad Interamericana de San Germán, donde adquirió un

Bachillerato en Educación Elemental. El 19 de julio de 1969, contrajo matrimonio con Luis Efrén Pagán Irizarry y de éste matrimonio nacieron tres hijos: Celia Margarita, Carlos Efrén y Axel Luis

Reconociendo, que mediante la educación se logra adquirir dominio de la comunicación oral y escrita de su vernáculo; despertar sus talentos y encauzarlos a su realización en la enseñanza de educación elemental la cual fue la filosofía y la enseñanza a sus estudiantes de la maestra Rosa María Torres Rodríguez. Esta se desempeña y trabajó en diferentes escuelas tales como: en los Barrios de Altos de Arena, Junes de Mameyes y Hacienda Rossy y las escuelas Maria Libertad Gomes, Francisco Ramos y Antonio Tulla Torres. En esta última escuela trabajó por veintisiete años, de donde se retiró del servicio público para el año de dos mil. Durante su trayectoria educativa, recibió varios reconocimientos tales como: dedicatorias de graduaciones, iniciaciones estudiantiles y como colaboradora de la Cruz Roja. Trabajó como voluntaria en Head Start y en la escuela Antonio Tulla Torres, actualmente pertenece al Comité Asesor de Padres y dedica parte de su tiempo a tomar cursos de bordado.

Es por ello, que para el Senado de Puerto Rico, es un honor reconocer a los maestros, que en su trayectoria educativa, como lo es la señora Rosa María Torres Rodríguez, para con su comunidad y todos aquellos que la conocen representa un ejemplo digno de lo que es soñar, trazarse metas, luchar y comprometerse con la enseñanza de la educación puertorriqueña.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Para extender a nombre del Senado del Puerto Rico la más cálida felicitación y reconocimiento a la señora Rosa María Torres Rodríguez, tras dedicársele la Primera Feria de Salud y Servicios auspiciada por la Oficina del Presidente de la Comisión de Agricultura y Senador del Distrito de Ponce.

Sección 2.-Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a la señora Rosa María Torres Rodríguez, en actos de dedicación el viernes, 4 de marzo de 2011, en la facilidades de la Cancha Bajo Techo del Barrio Mameyes de Utuado.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2199, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

### **“RESOLUCION**

Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Aaron J. Chiechanover, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC)*, a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 2011 como el Año Internacional de la Química, para concienciar a los ciudadanos sobre las contribuciones de la química al bienestar de la humanidad. Además, este año coincide con el centenario del Premio Nobel de la Química otorgado por primera vez a una mujer, Madame Marie Curie, en el 1911.

Entre los eventos internacionales a realizarse durante el Año Internacional de la Química se encuentra el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de la Química de la Unión Internacional de la Química Pura y Aplicada* (IUPAC). El mismo se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló, del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, lo que convierte a nuestra isla en el primer país latinoamericano en ser anfitrión de un congreso mundial de química. La celebración de este evento en Puerto Rico representa un acontecimiento trascendental para el desarrollo de las ciencias y el fortalecimiento de la educación en todos sus niveles. Además, aporta significativamente a la competitividad de nuestra isla en las áreas de la ciencia y la tecnología.

En esta ocasión especial, la comunidad científica puertorriqueña será el centro de la discusión de temas sobre la química y la ciencia a nivel internacional. Para esto contará con la visita de siete (7) distinguidos científicos que han sido reconocidos con el Premio Nobel de la Química. Ellos son los doctores Aaron J. Ciechanover, Richard R. Ernst, Richard R. Schrock, Robert H. Grubbs, Roald Hoffmann, Mario J. Molina, y la doctora Ada E. Yonath.

El doctor Aaron J. Ciechanover nació en el 1947 en Haifa, Israel. Estudió medicina en la Universidad Hebrea de Jerusalén. En su juventud sirvió en las fuerzas de defensa israelíes. Posteriormente, recibió su doctorado en el Instituto Tecnológico de Israel en el 1981. En el año 2000 le fue otorgado el Premio *Albert Lasker* de Investigación Científica, el cual es entregado a personas que hayan realizado contribuciones relevantes a la ciencia médica moderna. En el 2004, junto a otros colegas, obtuvo el Premio Nobel de la Química, por sus investigaciones sobre la acción del sistema proteolítico ubiquitín en la degradación de proteínas en los procesos metabólicos biológicos. Gracias a su labor científica, ahora es posible entender, a nivel molecular, el modo en que la célula controla un buen número de procesos centrales, mediante la ruptura de ciertas proteínas. El conocimiento adquirido sobre dicha degradación permitió desarrollar medicamentos contra ciertas enfermedades, tales como el cáncer cervical y la fibrosis quística.

Ha sido nombrado profesor visitante por el *Dana Farber Cancer Institute*, la *Harvard Medical School*, en Boston, Massachusetts, Estados Unidos; la Sociedad Americana del Cáncer *Eleanor Roosevelt Memorial Fellow* y la *University School of Medicine*, en St. Louis, Missouri, Estados Unidos. Actualmente, es director del *The Rappaport Family Institute for Research in the Medical Sciences* y profesor de la *Faculty of Medicine en el Technion-Israel Institute of Technology* en Haifa, Israel.

Por su esfuerzo, compromiso y dedicación a favor de los nuevos avances en el campo de la química, y su destacada trayectoria profesional y aportación intelectual a la humanidad, el Senado de Puerto Rico desea expresar su reconocimiento y sincera felicitación al doctor Aaron J. Ciechanover. Le exhortamos a continuar adelante en sus proyectos científicos y planes futuros para beneficio de las sociedades del mundo.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento y sincera felicitación al doctor Aaron J. Chiechanover, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.

Sección 2. - Esta Resolución, en forma de pergamino, traducida al idioma inglés, será entregada a la mano al doctor Aaron J. Ciechanover, el jueves, 4 de agosto de 2011, en el Capitolio de Puerto Rico.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2200, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

### “RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Mario J. Molina, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 2011 como el Año Internacional de la Química, para concienciar a los ciudadanos sobre las contribuciones de la química al bienestar de la humanidad. Además, este año coincide con el centenario del Premio Nobel de la Química otorgado por primera vez a una mujer, Madame Marie Curie, en el 1911.

Entre los eventos internacionales a realizarse durante el Año Internacional de la Química se encuentra el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de la Química de la Unión Internacional de la Química Pura y Aplicada* (IUPAC). El mismo se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló, del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, lo que convierte a nuestra isla en el primer país latinoamericano en ser anfitrión de un congreso mundial de química. La celebración de este evento en Puerto Rico representa un acontecimiento trascendental para el desarrollo de las ciencias y el fortalecimiento de la educación en todos sus niveles. Además, aporta significativamente a la competitividad de nuestra isla en las áreas de la ciencia y la tecnología.

En esta ocasión especial, la comunidad científica puertorriqueña será el centro de la discusión de temas sobre la química y la ciencia a nivel internacional. Para esto contará con la visita de siete (7) distinguidos científicos que han sido reconocidos con el Premio Nobel de la Química. Ellos son los doctores Richard R. Ernst, Richard R. Schrock, Aaron J. Ciechanover, Robert H. Grubbs, Roald Hoffmann, Mario J. Molina, y la doctora Ada E. Yonath.

El doctor Mario J. Molina nació en Ciudad de México en el 1943. Se graduó de ingeniero químico en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el 1965. Posteriormente, completó su doctorado en química física en la Universidad de California en Berkeley, de la cual se graduó en el 1972. Ingresó al Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) en el 1989, luego de haber enseñado y realizado investigaciones en la UNAM, la Universidad de California en Berkeley y en Irvine, y en el *Jet Propulsion Lab* del Instituto Tecnológico de California. Ha realizado diversas investigaciones en el ámbito de la química ambiental sobre los problemas del ambiente.

En el 1995 recibió el Premio Nobel de la Química, por sus investigaciones en química atmosférica, particularmente por contribuir a la salvación de nuestro planeta y prevenir una catástrofe ambiental. Además, la mayoría de sus investigaciones giran en torno a la formación y

descomposición de la capa de ozono, siendo el único latinoamericano que ostenta un Premio Nobel de la Química. En su honor se le dio el nombre de Molina al Asteroide 9680. Ha recibido varios premios, entre ellos, el premio Tyler por el Logro Ambiental (1983) y Essekeb (1987), que concede la *American Chemical Society*, así como el título honorífico de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Chile. Actualmente, se desempeña como profesor de la Universidad de California, asesor ambiental del Presidente Barack Obama y director del Centro Mario J. Molina en México.

Por su esfuerzo, compromiso y dedicación a favor de los nuevos avances en el campo de la química, y su destacada trayectoria profesional y aportación intelectual a la humanidad, el Senado de Puerto Rico desea expresar su reconocimiento y sincera felicitación al doctor Mario J. Molina. Le exhortamos a continuar adelante en sus proyectos científicos y planes futuros para beneficio de las sociedades del mundo.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento y sincera felicitación al doctor Mario J. Molina, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC)*, a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.

Sección 2. - Esta Resolución, en forma de pergamino, traducida al idioma inglés, será entregada a la mano al doctor Mario J. Molina, el jueves, 4 de agosto de 2011, en el Capitolio de Puerto Rico.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2201, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

### **“RESOLUCION**

Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Richard R. Ernst, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC)*, a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 2011 como el Año Internacional de la Química, para concienciar a los ciudadanos sobre las contribuciones de la química al bienestar de la humanidad. Además, este año coincide con el centenario del Premio Nobel de la Química otorgado por primera vez a una mujer, Madame Marie Curie, en el 1911.

Entre los eventos internacionales a realizarse durante el Año Internacional de la Química se encuentra el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de la Química de la Unión Internacional de la Química Pura y Aplicada (IUPAC)*. El mismo se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló, del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, lo que convierte a nuestra isla en el primer país latinoamericano en ser anfitrión de un congreso mundial de química.

La celebración de este evento en Puerto Rico representa un acontecimiento trascendental para el desarrollo de las ciencias y el fortalecimiento de la educación en todos sus niveles. Además, aporta significativamente a la competitividad de nuestra isla en las áreas de la ciencia y la tecnología.

En esta ocasión especial, la comunidad científica puertorriqueña será el centro de la discusión de temas sobre la química y la ciencia a nivel internacional. Para esto contará con la visita de siete (7) distinguidos científicos que han sido reconocidos con el Premio Nobel de la Química. Ellos son los doctores Richard R. Ernst, Richard R. Schrock, Aaron J. Ciechanover, Robert H. Grubbs, Roald Hoffmann, Mario J. Molina, y la doctora Ada E. Yonath.

El doctor Richard R. Ernst nació en el 1933 en Winterthur, Suiza. Para el 1962 completó su doctorado en el *Eidgenössische Technische Hochschule* (ETH), Zurich, donde también fungió como profesor a tiempo completo para el 1976. Luego de obtener su Ph.D, se trasladó a Palo Alto, California, con el propósito de continuar sus investigaciones en *Varian Associates*. En el 1991 recibió el Premio Nobel de la Química y el premio *Louisa Gross Horwitz* de la Universidad de Columbia, por su contribución a la espectroscopía de la resonancia magnética nuclear de alta resolución (NMR), y con ello, la contribución y desarrollo en el campo de las imágenes de resonancia magnética (MRI), una de las más valiosas tecnologías médicas de diagnóstico no invasivas.

El doctor Ernst y su grupo de trabajo están comprometidos en el estudio de las interacciones moleculares a través del tiempo y cómo cambian sus formas. Sus investigaciones científicas son consideradas interdisciplinarias, porque envuelven conceptos del campo de la química y física, además de incluir problemas de mecánica cuántica. Su libro de *Resonancia Magnética Nuclear* es considerado un clásico en el tema y tiene un valor incalculable en la literatura científica. Al día de hoy, continúa con sus investigaciones en ETH y labora como profesor del laboratorio de química física en dicha institución.

Por su esfuerzo, compromiso y dedicación a favor de los nuevos avances en el campo de la química, y su destacada trayectoria profesional y aportación intelectual a la humanidad, el Senado de Puerto Rico desea expresar su reconocimiento y sincera felicitación al doctor Richard R. Ernst. Le exhortamos a continuar adelante en sus proyectos científicos y planes futuros para beneficio de las sociedades del mundo.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento y sincera felicitación al doctor Richard R. Ernst, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011 en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, traducida al idioma inglés, será entregada a la mano al doctor Richard R. Ernst, el jueves, 4 de agosto de 2011, en el Capitolio de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2202, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

### “RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la doctora Ada E. Yonath, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como oradora en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 2011 como el Año Internacional de la Química, para concienciar a los ciudadanos sobre las contribuciones de la química al bienestar de la humanidad. Además, este año coincide con el centenario del Premio Nobel de la Química otorgado por primera vez a una mujer, Madame Marie Curie, en el 1911.

Entre los eventos internacionales a realizarse durante el Año Internacional de la Química se encuentra el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de la Química de la Unión Internacional de la Química Pura y Aplicada* (IUPAC). El mismo se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló, del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, lo que convierte a nuestra isla en el primer país latinoamericano en ser anfitrión de un congreso mundial de química. La celebración de este evento en Puerto Rico representa un acontecimiento trascendental para el desarrollo de las ciencias y el fortalecimiento de la educación en todos sus niveles. Además, aporta significativamente a la competitividad de nuestra isla en las áreas de la ciencia y la tecnología.

En esta ocasión especial, la comunidad científica puertorriqueña será el centro de la discusión de temas sobre la química y la ciencia a nivel internacional. Para esto contará con la visita de siete (7) distinguidos científicos que han sido reconocidos con el Premio Nobel de la Química. Ellos son la doctora Ada E. Yonath y los doctores Richard R. Ernst, Richard R. Schrock, Aaron J. Ciechanover, Robert H. Grubbs, Roald Hoffmann y Mario J. Molina.

La doctora Ada E. Yonath nació en el área Geula de Jerusalén, Israel en el 1939. Estudió su bachillerato en química en la Universidad Hebrea de Jerusalén en el año 1962, su maestría en bioquímica en el año 1964, y completó su doctorado en cristalografía en el Instituto Weizmann de Israel para el año 1968. Realizó estudios postdoctorales en Carnegie Mellon en Pittsburg y en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). En el 1970 estableció el primer y único laboratorio de cristalografía de proteínas en Israel. Posteriormente, entre 1979-1984, fue la Directora junto a Heinz-Günter Wittmann en el Instituto Max Plank de Genética Molecular en Berlin. Fungió como profesora visitante en la Universidad de Chicago por un periodo de un año. Entre los años 1986-2004, tuvo la oportunidad de dirigir la Unidad de Investigaciones del Instituto Max Planck en Alemania. La doctora Yonath es conocida como la pionera en el campo del estudio de la estructura del ribosoma, el sistema de síntesis de proteínas del ribosoma y del modo de acción de los antibióticos.

En el 2009 recibió el Premio Nobel de la Química por sus estudios en la estructura y función del ribosoma, siendo la primera mujer israelí en ganar el galardón, la primera mujer del medio oriente en ganar un Premio Nobel en Ciencias y la primera mujer en ganar en cuarenta y cinco (45) años un Premio Nobel de la Química. Ha recibido otros reconocimientos como el Premio *Wolf* en Química (2007) y el Premio Logro de Vida de L'Oreal, UNESCO, para las Mujeres en la Ciencia (2008), entre otros.

La doctora Ada E. Yonath ha sido profesora en varias universidades de Israel, y trabajó, además, en Estados Unidos, Alemania y Francia. Obtuvo doctorados honorarios en varias universidades, y es miembro de la Academia Israelí de Ciencias y Humanidades, la Academia Americana de las Artes y las Ciencias, la Academia Europea de Ciencias y de la Academia Nacional de Astronáutica.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento y sincera felicitación a la doctora Ada E. Yonath, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como oradora en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC)*, a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.

Sección 2. - Esta Resolución, en forma de pergamino, traducida al idioma inglés, será entregada a la mano a la doctora Ada E. Yonath, el jueves, 4 de agosto de 2011, en el Capitolio de Puerto Rico.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2203, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

### **“RESOLUCION**

Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Richard R. Schrock, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC)*, a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 2011 como el Año Internacional de la Química, para concienciar a los ciudadanos sobre las contribuciones de la química al bienestar de la humanidad. Además, este año coincide con el centenario del Premio Nobel de la Química otorgado por primera vez a una mujer, Madame Marie Curie, en el 1911.

Entre los eventos internacionales a realizarse durante el Año Internacional de la Química se encuentra el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de la Química de la Unión Internacional de la Química Pura y Aplicada (IUPAC)*. El mismo se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló, del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, lo que convierte a nuestra isla en el primer país latinoamericano en ser anfitrión de un congreso mundial de química. La celebración de este evento en Puerto Rico representa un acontecimiento trascendental para el desarrollo de las ciencias y el fortalecimiento de la educación en todos sus niveles. Además, aporta significativamente a la competitividad de nuestra isla en las áreas de la ciencia y la tecnología.

En esta ocasión especial, la comunidad científica puertorriqueña será el centro de la discusión de temas sobre la química y la ciencia a nivel internacional. Para esto contará con la visita de siete (7) distinguidos científicos que han sido reconocidos con el Premio Nobel de la Química.

Ellos son los doctores Richard R. Schrock, Aaron J. Ciechanover, Richard R. Ernst, Robert H. Grubbs, Roald Hoffmann, Mario J. Molina, y la doctora Ada E. Yonath.

El doctor Richard R. Schrock nació en Berne, Indiana en el 1945. Estudió su bachillerato en química en la Universidad de California en Riverside, y completó su doctorado en la Universidad de Harvard en el 1971. Posteriormente, fue contratado por la compañía DuPont, donde formó parte del grupo investigador de George Parshall. Además, trabajó en la Estación Experimental de Wilmington, Delaware. En el 1975 formó parte de la facultad del Massachusetts Institute of Technology, y para el 1980 comenzó a laborar en la misma a tiempo completo. Actualmente, es miembro de la *National Academy of Sciences* y de la *American Academy of Arts and Sciences*.

En el 2005 fue distinguido con el Premio Nobel de la Química, por su trabajo en metátesis de olefinas, una innovadora técnica de síntesis orgánica. Cuenta con más de quinientas (500) publicaciones sobre catálisis homogénea y química organometálica de los elementos de transición. Ha recibido numerosas distinciones, entre ellas el premio Albert Cotton de la Sociedad Química Americana (2006), la medalla August Wilhelm von Hofmann de la Sociedad Química Alemana (2005) y la medalla Wilkinson (2002) y Basolo (2007).

Por su esfuerzo, compromiso y dedicación a favor de los nuevos avances en el campo de la química, y su destacada trayectoria profesional y aportación intelectual a la humanidad, el Senado de Puerto Rico desea expresar su reconocimiento y sincera felicitación al doctor Richard R. Schrock. Le exhortamos a continuar adelante en sus proyectos científicos y planes futuros para beneficio de las sociedades del mundo.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento y sincera felicitación al doctor Richard R. Schrock, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC)*, a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.

Sección 2. - Esta Resolución, en forma de pergamino, traducida al idioma inglés, será entregada a la mano al doctor Richard R. Schrock, el jueves, 4 de agosto de 2011, en el Capitolio de Puerto Rico.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2204, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

#### **“RESOLUCION**

Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Roald Hoffmann, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC)*, a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 2011 como el Año Internacional de la Química, para concienciar a los ciudadanos sobre las contribuciones de la química al bienestar de la humanidad. Además, este año coincide con el centenario del Premio Nobel de la Química otorgado por primera vez a una mujer, Madame Marie Curie, en el 1911.

Entre los eventos internacionales a realizarse durante el Año Internacional de la Química se encuentra el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de la Química de la Unión Internacional de la Química Pura y Aplicada* (IUPAC). El mismo se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló, del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, lo que convierte a nuestra isla en el primer país latinoamericano en ser anfitrión de un congreso mundial de química. La celebración de este evento en Puerto Rico representa un acontecimiento trascendental para el desarrollo de las ciencias y el fortalecimiento de la educación en todos sus niveles. Además, aporta significativamente a la competitividad de nuestra isla en las áreas de la ciencia y la tecnología.

En esta ocasión especial, la comunidad científica puertorriqueña será el centro de la discusión de temas sobre la química y la ciencia a nivel internacional. Para esto contará con la visita de siete (7) distinguidos científicos que han sido reconocidos con el Premio Nobel de la Química. Ellos son los doctores Roald Hoffmann, Richard R. Ernst, Richard R. Schrock, Aaron J. Ciechanover, Robert H. Grubbs, Mario J. Molina, y la doctora Ada E. Yonath.

El doctor Roald Hoffmann nació en el 1937 en Zloczow, Polonia y se radicó en los Estados Unidos en el año 1949. Se graduó de la Universidad de Columbia en Nueva York, y procedió a estudiar su doctorado en la Universidad de Harvard en el 1962. Desde el año 1975 funge como profesor en la Universidad de Cornell. Es miembro de la Academia Nacional de Ciencias, Academia Americana de Artes y Ciencias y de la Sociedad de Filosofía Americana. Ha recibido sobre veinticinco (25) grados honoríficos y se distingue por ser la única persona en haber recibido tres (3) reconocimientos de la Sociedad Americana de Química en tres áreas de dicho campo. Se le otorgó el Premio Nobel de Química en el 1981, por sus trabajos en química teórica que podrían anticipar el curso que seguirán las reacciones químicas. Dos (2) de sus grandes aportaciones a la química han sido el método extendido de Hückel y la exploración a dos bandas de la estructura electrónica de los estados de transición. Escribió un libro titulado *Solids and Surfaces: A Chemist's View of Bonding in Extended Structures*, y produjo una serie de programas de televisión sobre química básica.

El doctor Roald Hoffmann ha contribuido al desarrollo de la educación científica en Puerto Rico, colaborando como profesor visitante de la Facultad del Departamento de Química, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Además, ha participado de distintos congresos y conferencias realizadas en nuestra isla.

Por su esfuerzo, compromiso y dedicación a favor de los nuevos avances en el campo de la química, y su destacada trayectoria profesional y aportación intelectual a la humanidad, el Senado de Puerto Rico desea expresar su reconocimiento y sincera felicitación al doctor Roald Hoffmann. Le exhortamos a continuar adelante en sus proyectos científicos y planes futuros para beneficio de las sociedades del mundo.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento y sincera felicitación al doctor Roald Hoffmann, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo

tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.

Sección 2. - Esta Resolución, en forma de pergamino, traducida al idioma inglés, será entregada a la mano al doctor Roald Hoffmann, el jueves, 4 de agosto de 2011, en el Capitolio de Puerto Rico.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2205, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

### “RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Robert H. Grubbs, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 2011 como el Año Internacional de la Química, para concienciar a los ciudadanos sobre las contribuciones de la química al bienestar de la humanidad. Además, este año coincide con el centenario del Premio Nobel de la Química otorgado por primera vez a una mujer, Madame Marie Curie, en el 1911.

Entre los eventos internacionales a realizarse durante el Año Internacional de la Química se encuentra el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de la Química de la Unión Internacional de la Química Pura y Aplicada* (IUPAC). El mismo se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló, del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, lo que convierte a nuestra isla en el primer país latinoamericano en ser anfitrión de un congreso mundial de química. La celebración de este evento en Puerto Rico representa un acontecimiento trascendental para el desarrollo de las ciencias y el fortalecimiento de la educación en todos sus niveles. Además, aporta significativamente a la competitividad de nuestra isla en las áreas de la ciencia y la tecnología.

En esta ocasión especial, la comunidad científica puertorriqueña será el centro de la discusión de temas sobre la química y la ciencia a nivel internacional. Para esto contará con la visita de siete (7) distinguidos científicos que han sido reconocidos con el Premio Nobel de la Química. Ellos son los doctores Robert H. Grubbs, Richard R. Schrock, Aaron J. Ciechanover, Richard R. Ernst, Roald Hoffmann, Mario J. Molina, y la doctora Ada E. Yonath.

El doctor Robert H. Grubbs nació en el 1942 en Calvert, Kentucky. Completó su bachillerato y maestría en química en la Universidad de Florida e hizo su doctorado en la Universidad de Columbia en Nueva York para el 1968. Actualmente, se desempeña como profesor de química del Instituto Tecnológico de California. Se distingue por tener un amplio conocimiento en el área de la Química Organometálica y Química Sintética. Ha contribuido al desarrollo del proceso “living polymerization”. En el año 2005, recibió el Premio Nobel de la Química, junto a otros colegas, por sus investigaciones en el campo de la metátesis de olefinas. Ha recibido innumerables reconocimientos incluyendo: el Alfred P. Sloan Fellow (1974-76), el Camille and Henry Dreyfus

Teacher-Scholar Award (1975-78), la medalla ASC Benjamín Franklin en química (2000), entre muchos otros.

Por su esfuerzo, compromiso y dedicación a favor de los nuevos avances en el campo de la química, y su destacada trayectoria profesional y aportación intelectual a la humanidad, el Senado de Puerto Rico desea expresar su reconocimiento y sincera felicitación al doctor Robert H. Grubbs. Le exhortamos a continuar adelante en sus proyectos científicos y planes futuros para beneficio de las sociedades del mundo.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento y sincera felicitación al doctor Robert H. Grubbs, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC)*, a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.

Sección 2. - Esta Resolución, en forma de pergamino, traducida al idioma inglés, será entregada a la mano al doctor Robert H. Grubbs, el jueves, 4 de agosto de 2011, en el Capitolio de Puerto Rico.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2206, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

### **“RESOLUCION**

Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Colegio de Químicos de Puerto Rico y su Comité Ejecutivo, por su destacada labor en la organización del cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de la Química de la Unión Internacional de la Química Pura y Aplicada (IUPAC)*, a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 2011 como el Año Internacional de la Química, para concienciar a los ciudadanos sobre las contribuciones de la química al bienestar de la humanidad. Además, este año coincide con el centenario del Premio Nobel de la Química otorgado por primera vez a una mujer, Madame Marie Curie, en el 1911.

Entre los eventos internacionales a realizarse durante el Año Internacional de la Química se encuentra el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de la Química de la Unión Internacional de la Química Pura y Aplicada (IUPAC)*. El mismo se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló, del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, lo que convierte a nuestra isla en el primer país latinoamericano en ser anfitrión de un congreso mundial de química. La celebración de este evento en Puerto Rico representa un acontecimiento trascendental para el desarrollo de las ciencias y el fortalecimiento de la educación en todos sus niveles. Además, aporta significativamente a la competitividad de nuestra isla en las áreas de la ciencia y la tecnología.

Para la organización del cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de la Química de la Unión Internacional de la Química Pura y Aplicada (IUPAC)*, el Colegio de Químicos de Puerto

Rico constituyó un Comité Ejecutivo integrado por el doctor Gabriel Infante, quien funge como Presidente; el doctor Carlos Tolinche, el profesor Edgard Resto, la licenciada Flor R. Mattos, el licenciado Graham Castillo, el profesor Agnes Costa, el licenciado José H. Lebrón, el doctor Ram S. Lamba y el licenciado Roberto Cordero. Este equipo se ha encargado de coordinar los simposios en diferentes temas de la química, presentaciones orales, presentación de afiches, talleres, cursos de educación continua, entre otros.

El Senado de Puerto Rico desea expresar su reconocimiento y sincera felicitación al Colegio de Químicos de Puerto Rico y al Comité Ejecutivo, por su destacada labor en la organización del cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC). Además, agradece su compromiso genuino de concientizar a los ciudadanos sobre el papel esencial que tiene la química en todos los quehaceres de nuestra vida diaria y en el futuro de la humanidad.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento y sincera felicitación al Colegio de Químicos de Puerto Rico y su Comité Ejecutivo, por su destacada labor en la organización del cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor. Pedro Rosselló.

Sección 2. - Esta Resolución, en forma de pergamino, traducida al idioma inglés, será entregada a la Presidenta del Colegio de Químicos de Puerto Rico, licenciada Flor R. Mattos de Jesús; al Presidente del Comité Ejecutivo, doctor Gabriel Infante; al doctor Carlos Bolinche, el profesor Edgard Resto, al licenciado José H. Lebrón, al profesor Agnes Costa, al licenciado Graham Castillo, al doctor Ram S. Lamba y al licenciado Roberto Cordero, el jueves, 4 de agosto de 2011, en el Capitolio de Puerto Rico.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2207, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

### **“RESOLUCION**

Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Comité Ejecutivo de la *Unión Internacional de la Química Pura y Aplicada* (IUPAC), por su destacada labor en la organización de los eventos internacionales para conmemorar el Año Internacional de la Química; en ocasión de celebrarse el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de la Química*, del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones, doctor Pedro Rosselló.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La *Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC), fundada en 1919, agrupa a las organizaciones nacionales de la química de diferentes países del mundo. La misma surgió ante la necesidad de establecer estándares globales en la simbología y protocolos operacionales de la química. Dicha organización se divide en diversos comités de trabajo, entre ellos el Comité Ejecutivo, el cual tiene la responsabilidad de organizar eventos y de analizar la recaudación de fondos de la *Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC).

Actualmente, el Comité Ejecutivo está constituido por la doctora Nicole J. Moreau, quien funge como Presidenta; el doctor Kazuyuki Tatsumi, Vicepresidente; el doctor Davis StC. Black, Secretario General; el doctor John Corish, Tesorero; el doctor Jung-Il Jin, pasado Presidente; el doctor Terry Renner, Director Ejecutivo; y el doctor Fabienne Myers, Director Ejecutivo Asociado.

Este grupo de distinguidos científicos se ha encargado de la organización de los eventos para celebrar el Año Internacional de la Química, con el objetivo de aumentar la apreciación pública de la química para satisfacer las necesidades del mundo, estimular el interés por la química entre los jóvenes, y generar entusiasmo por el futuro de la química. Entre los eventos internacionales a realizarse durante el año se encuentra el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de la Química de la Unión Internacional de la Química Pura y Aplicada*, el cual se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló, del 30 de julio al 7 de agosto de 2011.

En esta ocasión especial, la comunidad científica puertorriqueña será el centro de la discusión de temas sobre la química y la ciencia a nivel internacional. Para esto contará con la visita de siete (7) distinguidos científicos que han sido reconocidos con el Premio Nobel de la Química. Ellos son los doctores Aaron J. Ciechanover, Richard R. Ernst, Richard R. Schrock, Robert H. Grubbs, Roald Hoffmann, Mario J. Molina, y la doctora Ada E. Yonath.

El Senado de Puerto Rico desea expresar su reconocimiento y sincera felicitación al Comité Ejecutivo de la *Unión Internacional de la Química Pura y Aplicada* (IUPAC), por su destacada labor en la organización de los eventos internacionales para celebrar el Año Internacional de la Química; en ocasión de celebrarse el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de la Química* en Puerto Rico. Agradecemos su compromiso con el desarrollo de las ciencias químicas, así como su genuino interés de concientizar a los ciudadanos sobre el papel esencial que tiene la química en todos los quehaceres de nuestra vida diaria y en el futuro de la humanidad. Le exhortamos a continuar adelante en sus proyectos científicos y planes futuros para beneficio de las sociedades del mundo.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento y sincera felicitación al Comité Ejecutivo de la *Unión Internacional de la Química Pura y Aplicada* (IUPAC), por su destacada labor en la organización de los eventos internacionales para celebrar el Año Internacional de la Química; en ocasión de celebrarse el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de la Química* del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones, doctor Pedro Rosselló.

Sección 2. - Esta Resolución, en forma de pergamino, traducida al idioma inglés, será entregada a la Presidenta del Comité Ejecutivo de la *Unión Internacional de la Química Pura y Aplicada*, la doctora Nicole Moreau; al Vicepresidente, doctor Kazuyuki Tatsumi; al pasado Presidente, doctor Juan –IL Jin; al Secretario General, doctor David StC. Black; al Tesorero, doctor John Corish; al Director Ejecutivo, doctor Terry Renner; y al Director Ejecutivo Asociado, doctor Fabienne Myers; el jueves, 4 de agosto de 2011, en el Capitolio de Puerto Rico.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para comenzar con la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico Penal, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Max Pérez Preston, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico:

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del **LIC. MAX PÉREZ PRESTON**, recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.

### INTRODUCCIÓN

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del **LIC. MAX PÉREZ PRESTON**, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.

La Ley del Instituto de Ciencias Forenses, Ley Núm. 13 de 24 de julio de 1985, según enmendada, dispone que la Junta Directora tendrá la responsabilidad de establecer la política administrativa y operacional del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico. Estará integrada por el Secretario de Justicia, quien la presidirá; por el Comisionado de Seguridad y Protección Pública, por el Rector de Ciencias Médicas, por el Administrador de los Tribunales, por el Secretario de Salud y por tres (3) miembros adicionales, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Estos tres (3) miembros deberán ser personas de reconocida capacidad, uno de los cuales será un abogado, el otro un médico y el tercero un ciudadano particular en representación del interés público. Id. Los miembros de la Junta desempeñarán sus cargos sin remuneración, pero el Instituto les reembolsará todo gasto necesario en que incurrieren en el desempeño de sus funciones. 34 L.P.R.A. sec. 3004.

Como fue anteriormente expresado, el Hon. Luis G. Fortuño sometió la designación del **LIC. MAX PÉREZ PRESTON**, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. El 15 de junio de 2001, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos presentó ante la Comisión de lo Jurídico Penal un informe de evaluación sobre los hallazgos comprendidos en distintas áreas, tales como el historial personal, académico y profesional de la nominada, Evaluación Psicológica, Análisis de Situación Financiera e Investigación de Campo.

### **ANALISIS E HISTORIAL DEL NOMINADO**

El **LIC. MAX PÉREZ PRESTON** nació en el municipio de San Juan, Puerto Rico. El nominado es divorciado y padre de cuatro hijos.

El nominado posee un Bachillerato en Artes de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1974, obtuvo un *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Se desempeñó como abogado en la Cámara de Representantes de Puerto Rico. En 1978, el nominado se desempeñó como Fiscal Auxiliar de Distrito y en el 1982, fue Fiscal de Distrito. Durante dicha experiencia, el nominado tuvo experiencia en el litigio de casos criminales ante los Tribunales de Puerto Rico. A partir de 1985 hasta el presente, el nominado se ha desempeñado como abogado en la práctica privada. Según evidencia su resume, ha tenido experiencia en el litigio de casos criminales, civiles y administrativos, tanto en la esfera local como en la Federal. Posee licencia de abogado para ejercer como tal en Puerto Rico, así como ante la Corte de Distrito Federal, para el Distrito de Puerto Rico.

Es miembro de la Comisión de Boxeo de Puerto Rico, Pro-Bono, Inc., y el Colegio de Abogados de Puerto Rico.

### **EVALUACION PSICOLOGICA**

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico contrató los servicios profesionales de una psicóloga para la evaluación del Lic. Max Pérez Preston. El resultado de las pruebas administradas refleja y concluye que el Lic. Max Pérez Preston posee las capacidades psicológicas para ejercer el cargo para el cual ha sido designada y nominada.

### **ANALISIS FINANCIERO**

El **LIC. MAX PÉREZ PRESTON** pasó por el escrutinio de un Auditor y un Contador Público Autorizado para el análisis financiero. Los profesionales de este campo fueron contratados por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

Del informe técnico se desprende que el **LIC. MAX PÉREZ PRESTON** ha rendido sus planillas sobre contribución de ingresos, no existe deuda alguna ante el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) según certificación expedida; no existe deuda alguna u obligación ante la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), según certificación expedida. En fin, de la información evaluada no surge inconsistencia en la información financiera y contributiva sometida por el nominado.

### **INVESTIGACION DE CAMPO**

La investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, abarcó como parte de la investigación: entrevista con el nominado; ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares.

Cabe enfatizar que en la investigación de campo realizada por los Oficiales Investigadores de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, fueron entrevistados varias personas en el entorno personal y profesional del nominado. Fueron entrevistados el Lic. Otto Riffkohol, quien lo conoce desde 1969; la Lic. Carmen Bravo, quien se desempeñó como Jueza y quien conoce al nominado hace cuarenta (40) años; la Sra. María Rolón, Secretaria en el Centro Judicial de Hato Rey, quien conoce al nominado hace nueve (9) años; Sra. Marisol Santana Lozada, Administradora y vecina del Condominio Torres de los Frailes, lugar de

residencia del nominado; Sr. Reinaldo Hernández, quien conoce al nominado por espacio de diez (10) años; y el Sr. René Meléndez, quien conoce al nominado hace nueve (9) años. Todos los entrevistados coincidieron que el nominado es una persona sumamente inteligente, respetuosa, servicial y altamente capacitado; es un profesional con un alto sentido del valor del servicio público; posee el conocimiento y la experiencia necesaria para la posición a la cual se le ha nominado.

Sus vecinos, además de las demás personas entrevistadas, coincidieron que el nominado es una persona que goza de excelente reputación molar en la comunidad.

Por su parte, el nominado expresó que su deseo de servir al país, así como sus conocimientos y experiencias como Fiscal y Abogado en la práctica privada, son la principal motivación para aceptar la nominación realizada por el Honorable Gobernador de Puerto Rico como miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses.

### CONCLUSIÓN

La Ley del Instituto de Ciencias Forenses, Ley Núm. 13 de 24 de julio de 1985, según enmendada, la Junta Directora tendrá la responsabilidad de establecer la política administrativa y operacional del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico. Conforme al Artículo 8 de la Ley del Instituto de Ciencias Forenses, supra, la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico tendrá las siguientes funciones:

- (a) Formulará la política específica para la operación del Instituto de Ciencias Forenses.
- (b) Supervisará y evaluará la operación del Instituto.
- (c) Aprobará la petición presupuestaria anual y cualquier otro tipo de petición de fondos que surja del Instituto.
- (d) Establecerá las cualificaciones mínimas para el nombramiento de los empleados profesionales del Instituto.
- (e) Nombrará el Director del Instituto y evaluará su labor.
- (f) Confirmará las designaciones que haga el Director del Instituto de los directores de secciones o departamentos y del personal profesional.
- (g) Formulará la reglamentación necesaria, compatible con las disposiciones de este capítulo, para definir las funciones de las secciones o departamentos y del personal profesional, técnico y administrativo del Instituto.
- (h) Requerirá los informes y datos estadísticos que de tiempo en tiempo entienda necesarios.
- (i) Someterá al Gobernador y a la Asamblea Legislativa un informe anual sobre las operaciones del Instituto.
- (j) Celebrará reuniones ordinarias mensualmente y todas las reuniones extraordinarias que a su entender sean necesarias para la operación más eficiente del Instituto. La Junta seleccionará el lugar de sus reuniones, excepto que por lo menos dos (2) veces al año se reunirán en facilidades del Instituto.

Luego de realizar la evaluación y análisis del nominado, esta Comisión Senatorial reconoce que el historial profesional del nominado, es uno de vasta experiencia. El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa.

El **Lic. Max Pérez Preston**, conforme a la investigación realizada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento del Senado de Puerto Rico goza de una reconocida capacidad profesional. Su experiencia en el campo del Derecho y en las distintas facetas profesionales en las cuales se ha desempeñado, demuestra que el nominado posee la capacidad para llevar a cabo las funciones que por ley corresponde a la Junta del Instituto de Ciencias Forenses. En fin, la confirmación del Lic. Max Pérez Preston como miembro de la Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, será de gran beneficio para dicha agencia.

La Comisión de lo Jurídico Penal, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del **LIC. MAX PÉREZ PRESTON**, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
José Emilio González Velázquez  
Presidente  
Comisión de lo Jurídico Penal”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento, por parte del señor Gobernador, del licenciado Max Pérez Preston, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del licenciado Max Pérez Preston, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha confirmado el nombramiento del licenciado Max Pérez Preston, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se deje sin efecto la Regla 47.9 y se le notifique inmediatamente al señor Gobernador.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, que se le notifique inmediatamente.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, en éste y todos los nombramientos del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1214, titulada:

“Para ordenar a la ~~Comision~~ Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre los planes de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para el establecimiento de nuevos embalses en el Distrito de Humacao.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe a la Resolución del Senado 1214? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1214, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas al título, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1215, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el progreso de las remodelaciones que se ~~están~~ está realizando la Administración de Vivienda Pública en los residenciales públicos del Distrito de Humacao.”

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo las enmiendas contenidas en el Informe de la Resolución del Senado 1215, los que estén a favor de esas enmiendas dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1215, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en el título, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas al título, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1253, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico, a ~~constituir un Comité Especial Ad Hoc~~ para realizar un estudio de necesidad y viabilidad ~~para~~ de la creación de Centros de Denuncias que operen las veinticuatro horas del día en todas las regiones judiciales.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe de la Resolución del Senado 1253? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al Informe.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1253, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas al título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas al título, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1368, titulada:

“Para ~~ordenar~~ ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a realizar un ~~abarcador~~ estudio abarcador sobre la viabilidad, necesidad y deseabilidad de establecer el Instituto Geriátrico de Salud Preventiva, adscrito al Departamento de Salud.”

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en el Resuélvese que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe a la Resolución del Senado 1368? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1368, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en el título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas al título, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1515, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en torno ~~la desmantelación~~ al desmantelamiento, a partir del año 2006, del Programa de Maquinaria Agrícola, adscrito a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA), del Departamento de Agricultura; ~~para investigar~~ sobre los procedimientos utilizados en la disposición y la posterior utilización del ~~millonario~~ inventario de maquinaria agrícola, camiones e implementos agrícolas, y cualquier otro asunto relacionado con los propósitos y metas que se establecieron para no afectar los servicios a los agricultores de Puerto Rico.”

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe de la Resolución del Senado 1515? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1515, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en el título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas al título, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1545, titulada:

“Para ordenar a la Comisión ~~del~~ de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico, a realizar una ~~exhaustiva~~ investigación exhaustiva sobre los ingresos generados a través de la Ley Núm. 91 ~~de del~~ 10 de septiembre de 2009 y sobre todas las gestiones gubernamentales para hacer cumplir con las disposiciones de dicha ley.”

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe de la Resolución del Senado 1545? Si no hay objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1545, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en el título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas al título, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1564, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo ~~e~~ e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el presunto esquema de extorsión y los procesos de otorgación de permisos de usos para varios proyectos de ~~infraestructuras~~ infraestructura, viviendas y edificaciones ~~de en~~ la zona de Arecibo que alegadamente afectan las funciones y desempeño de los ingenieros, agrimensores, gestores e ingenieros-gestores en la Región de Arecibo del Centro de Servicios de la Administración de Reglamentos y Permisos.”

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe de la Resolución del Senado 1564, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1564, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en el título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas al título, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1587, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y ~~la~~ de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a realizar un ~~abarcador~~ estudio abarcador sobre la situación del servicio de agua potable y la viabilidad de desarrollar un proyecto de mejoras en el servicio en las comunidades Sabana Hoyos y Bajura de Vega Alta y el Barrio Espinosa de Dorado.”

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe a la Resolución del Senado 1587? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas del Informe.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmienda adicional en Sala.

### ENMIENDA EN SALA

En el Texto:

Página 2, línea 6

tachar “La” y sustituir por “Las”

Es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1587, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en el título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas al título, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1878, titulada:

“Para ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y; de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación exhaustiva sobre la restricción que existe en el ofrecimiento de servicios de Internet para Puerto Rico; determinar las razones que provocan este tipo de restricción; y señalar qué medios y alternativas se pueden desarrollar para minimizar esta situación; ~~y para otros fines.~~”

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe de la Resolución del Senado 1878, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas adicionales en Sala.

### ENMIENDAS EN SALA

En el Texto:

Página 3, línea 1

tachar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”

Página 3, línea 4

tachar “La Comisión deberá” y sustituir por  
“Las Comisiones deberán”

Son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1878, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en el título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas al título de la Resolución del Senado 1878, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1976, titulada:

“Para ~~Ordenar~~ ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva en torno al funcionamiento del ~~Sistema de Inspección~~ sistema de inspección a de los furgones que llegan a los muelles de Puerto Rico.”

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe a la Resolución del Senado 1976? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1976, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en el título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas al título, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe Parcial Conjunto sometido por las Comisiones de Salud; y de Hacienda, en torno a la Resolución del Senado 261, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la necesidad y viabilidad de establecer un Centro de Trauma en el Municipio de Manatí en las facilidades hospitalarias del Hospital Municipal de Manatí.”

## “SEGUNDO INFORME PARCIAL CONJUNTO

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Salud y la de Hacienda, previo estudio y consideración, respetuosamente someten su **Segundo Informe Parcial** con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre la Resolución del Senado 261.

### HALLAZGOS

La Resolución del Senado 261 tiene como propósito ordenar a las Comisiones de Salud y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la necesidad y viabilidad de establecer un Centro de Trauma en el Municipio de Manatí en las facilidades hospitalarias del Hospital Municipal de Manatí.

Para el estudio sobre la R. del S. 261, las Comisiones de Salud y de Hacienda solicitaron memoriales explicativos al Departamento de Salud, Departamento de Hacienda, Municipio de Camuy, Oficina de Gerencia y Presupuesto, Sistema de Emergencias 911, Atenas Community Health Center (CDT Manatí), Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico, Manatí Medical Center, Municipio de Manatí, Municipio de Ciales, Municipio de Vega Baja, Municipio de Vega Alta, Municipio de Quebradillas, Municipio de Morovis, Municipio de Arecibo, Municipio de Barceloneta, Municipio de Camuy, Municipio de Dorado, Municipio de Florida, Municipio de Hatillo, Colegio de Médicos Cirujanos, Asociación Médica de Puerto Rico, Asociación de Hospitales, Dr. José Martínez Barroso- Cardiólogo, Dr. Erick Alicea Martínez, Dr. Jaime Fumero Pérez- Cirujano Ortopeda, Dr. Luis Rosa Toledo, Dr. Samuel Padilla Rosa, de éstos solo contestaron el Departamento de Hacienda, OGP, Departamento de Salud, Sistema de Emergencias Médicas 911, Cuerpo de Emergencias Médica Estatal, Atenas Community Health Center (CDT Manatí) y Manatí Medical Center.

Posteriormente, se realizó una audiencia pública el 14 de octubre de 2009, en el Salón de Actividades del Hospital Manatí Medical Center del Municipio de Manatí,

La **Oficina de Gerencia y Presupuesto**, considera que ésta medida podría implicar un impacto fiscal, que en estos momentos no están en condiciones de poder realizar un estimado, debido a la complejidad y magnitud del proyecto. No obstante la Oficina sugiere una investigación exhaustiva sobre la necesidad, viabilidad, condiciones estructurales y ambientales de la zona geográfica. Por consiguiente, OGP exhorta a tomar en consideración las proposiciones que puedan ofrecer el Departamento de Salud, y la Autoridad de Edificios Públicos (AEP), ya que estos organismos poseen el conocimiento necesario para asistir durante el análisis inicial de esta resolución.

El **Departamento de Salud**, reconoce la necesidad de un centro de trauma en esta zona geográfica de Puerto Rico. Entienden que una reducción en el tiempo de atención en los casos de traumas severos, son cruciales y de vital importancia para la curación de un paciente, por la distancia entre esta área y el Centro Médico de Río Piedras. El no atender las condiciones traumáticas a tiempo, puede agravar las condiciones de salud, ocasionando incapacidades, entre otras complicaciones, incluso la muerte. Al reducir los factores que agravan la condición de un paciente, se reduciría así los costos en todo nuestro Sistema de Salud. Debido al aumento de accidentes automovilísticos, el Departamento considera que es de suma importancia la instalación de varios

Centros de Trauma en múltiples áreas de la zona metropolitana. Al establecer dicha facilidad se ayuda a descentralizar este tipo de servicios y a ofrecer un mejor manejo en caso de una emergencia nacional y así no depender únicamente del Centro de Trauma del Centro Médico de Río Piedras. Señalan que es fundamental hacer saber que todos los costos del establecimiento de un Centro de Trauma en el Hospital Municipal de Manatí, debe de contemplarse de acuerdo a los recursos económicos de dicho Municipio. Como resultado de la situación económica por la cual atraviesa en la actualidad el Departamento de Salud, su apoyo inmediato sería a través de la Tarjeta de Seguro del Gobierno para que sus clientes pudiesen beneficiarse de los servicios de dicha facilidad.

El **Cuerpo de Emergencia Médicas**, está completamente de acuerdo con la Resolución del Senado 261. Indican que para poder desarrollar servicios especializados en el manejo de pacientes de trauma es de vital importancia la creación de Centros de Trauma en diversas zonas de Puerto Rico. Exponen que los casos de pacientes de trauma han aumentado debido al incremento en la criminalidad, los accidentes de tránsito y laborales. Indican que todos los casos de trauma tienen que atenderse en el Centro Médico de Puerto Rico, lo que ha provocado hacinamiento en dicho centro. De igual manera, menciona la necesidad de establecer una reglamentación uniforme para poder establecer un sistema integrado de manejo de trauma en su jurisdicción.

El **Municipio de Manatí y el Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Manatí (CDT Manatí) Atenas Community Health Center**, se expresan a favor de la presente medida. Expresan una gran necesidad de establecer un Centro de Trauma en el área norte, que beneficiará a pacientes del norte y centro de la Isla. Actualmente, el CDT ofrece servicios a sobre nueve mil (9,000) pacientes mensualmente, incluyendo los siguientes Municipios: Manatí, Vega Baja, Vega Alta, Ciales, Morovis, Barceloneta y Arecibo, entre otros. Es importante señalar que en los predios del Hospital Municipal hay 3.5 cuerdas de terreno que se encuentran en un proceso legal y pudieran estar disponibles para su adquisición. El Municipio de Manatí se encuentra localizado en un área céntrica entre el Centro Médico de Río Piedras y la Unidad estabilizadora de Mayagüez, al prestar servicios del Centro de Trauma en Manatí se reduciría las barreras de salud impuestas por distancia. Otro factor importante que cabe mencionar es que Manatí cuenta con dos grandes instituciones hospitalarias.

La Carretera #2 es la vía de mayor incidencia en accidentes de tránsito en Puerto Rico, indican que según la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, cada cinco minutos y medio ocurre un accidente de tránsito y cada 14 minutos una persona resulta con traumas debido al mismo. Actualmente en el Centro Médico de Río Piedras existe hacinamiento, contando con el Centro de Trauma en Manatí se fortalecería el Sistema, ayudando a la descentralización y mejor distribución de recursos, causando una mejora en la calidad de servicios. Redundando en acortar el tiempo en obtener acceso al tratamiento y en adquirir los servicios que disminuyen la mortalidad y morbilidad.

El establecimiento del Centro de Trauma en Manatí significará nuevas oportunidades para médicos, profesionales de la enfermería y Técnicos de Emergencias Médicas. También, reducirá gastos en el pago de ambulancias terrestres y aéreas. Expresan la necesidad de establecer dicho centro ante las posibilidades de eventos de terrorismo y desastres naturales, los cuales actualmente sólo se tratarían en el Centro Médico de Río Piedras.

El **Manatí Medical Center Dr. Otero López**, opina que sería beneficioso el desarrollo del Centro de Trauma en el Municipio de Manatí, tanto para Manatí como para los pueblos limítrofes. Expresan que se aliviaría el volumen de pacientes del área de trauma que llegan al Centro Médico.

A pesar de que Manatí cuenta con dos excelentes hospitales de nivel secundario, no están preparados para atender pacientes severamente traumatizados.

Expresan dos áreas de preocupación, la posibilidad de que el centro de trauma pierda su naturaleza de centro especializado y se comience a atender y admitir pacientes agudos y las limitaciones financieras de los centros de trauma.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Las Comisiones de Salud y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, después de un análisis exhaustivo de los memoriales explicativos sometidos encontraron que no cabe duda de la necesidad de dotar al área norte de Puerto Rico de un Centro de Trauma que contribuya a ampliar la oferta de facilidades de salud de esa índole.

La salud del ser humano es fundamental para el disfrute cabal de sus derechos. Constituye, además, la columna natural que sostiene el derecho a la vida, consagrado en la Carta de Derechos de nuestra Constitución, Artículo II, Sección 7.

La Región Norte del País adolece de instituciones médico-hospitalarias adecuadas para atender aquellas condiciones traumáticas de la salud en que de una forma no prevista se hace necesaria la asistencia médica o ayuda en primeros auxilios a la brevedad posible con el fin de preservar la salud y reducir el daño o incapacidad que pueda surgir a consecuencia de un accidente o de una enfermedad; asimismo, carece de facilidades de servicios de salud para asistir a pacientes con estados y condiciones de salud traumáticas sobrevenidas y que requieran de cuidado médico de emergencia, tratamiento, terapias y manejo del paciente de manera continua conforme a la norma de cuidado médico requerido en la profesión para su estabilización y rehabilitación.

Hoy en día contamos con el Centro de Trauma ubicado en el Centro Médico del Municipio de San Juan, el cual tiene una demanda de pacientes amplia que llega a diario de todos los municipios de la Isla. El abrir un Centro de Trauma en Manatí, también minimizará el hacinamiento que tiene actualmente el Centro de Trauma del Centro Médico de Río Piedras. Por las razones antes expuestas, además de los altos costos que conlleva este tipo de intervención y atención médico-hospitalaria, sumados a los gastos de traslado de pacientes y alojamiento de los familiares que los acompañan, es necesario el establecimiento de un Centro de Trauma en la Región Norte del País. Sin embargo, debido al impacto fiscal que representaría el establecimiento de dicho Centro de Trauma, nuestra recomendación sería establecer una Unidad Estabilizadora. Con miras a que en un futuro se puede poder desarrollar el Centro de Trauma en Manatí.

Recomendamos que se evalúen las condiciones estructurales, ambientales y de titularidad de la propiedad inmueble. Ello incluye la realización de investigaciones de campo y comunitaria, y análisis técnico estructural. Como resultado de esta investigación se recomienda que den un estimado del impacto económico que pudiera presentar. Además, deberá contemplar la obtención de los recursos económicos para la formación de la Unidad Estabilizadora.

Por todo lo antes expuesto, las Comisiones de Salud y la de Hacienda, previo estudio y consideración, someten el Segundo Informe Parcial con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre la R. del S. 261.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Ángel Martínez Santiago  
Presidente  
Comisión de Salud

(Fdo.)  
Migdalia Padilla Alvelo  
Presidenta  
Comisión de Hacienda”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciba.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se recibe.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto sometido por las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Bienestar Social, en torno a la Resolución del Senado 266, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, a realizar una revisión e investigación de las Guías para Determinar y Modificar las Pensiones de Puerto Rico que utiliza la Administración para el Sustento de Menores y el Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

### **“INFORME FINAL CONJUNTO**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Las **Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico**, previo análisis y consideración en torno a la Resolución del Senado Núm. 266, presentan a este Honorable Cuerpo Legislativo este Informe Final con los hallazgos, recomendaciones y conclusiones alcanzadas para su consideración.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

El propósito de esta pieza legislativa es ordenar a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, a realizar una revisión e investigación de las Guías para Determinar y Modificar las Pensiones Alimentarias de Puerto Rico que utiliza la Administración para el Sustento de Menores y el Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

#### **ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

Según la exposición de motivos de la presente medida, la familia puertorriqueña ha sufrido grandes cambios a través de los últimos años. Se dice que “alrededor de cientos de miles de niños son recipientes de pensiones alimentarias”. Por su parte se trae a consideración ciertos “reclamos de las partes envueltas” que alegan que las tablas (entiéndase las Guías para Determinar y Modificar las Pensiones Alimentarias en Puerto Rico) son onerosas, y que se presenta una situación de “laxitud” al momento de fijar las necesidades de los menores.

De otra parte se sostiene que “unos nuevos ajustes de pensión”, publicados por la Administración de Sustento de Menores, han levantado preocupación en la ciudadanía puertorriqueña. A tenor con esto, son miles los casos que alegan que no es suficiente la manutención aplicada, y por otro lado, que la pensión alimentaria lleva a algunos alimentantes a un estado de pobreza insostenible.

La preocupación principal que da base a la presente medida se desprende de la preocupación por el hecho de que se está poniendo a “la parte afectada en posición difícil de cumplimiento llevando a muchos alimentantes a un desacato al tribunal que resulta en cárcel, que en ocasiones se extiende a meses de encarcelamiento”. Por todo ello se entiende que es una obligación el actuar con prontitud en estos casos.

Para esto, se cree pertinente que las Comisiones que suscriben realicen una “revisión” e investigación de las Guías para Determinar y Modificar las Pensiones Alimentarias de Puerto Rico que utiliza la Administración para el Sustento de Menores y el Departamento de la Familia de Puerto Rico.

### **MÉTODOS DE TRABAJO**

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado el 4 de junio de 2009 solicitó memoriales al Departamento de Justicia, Oficina Gerencia y Presupuesto, Departamento de Hacienda y al Departamento de la Familia.

El día 10 de marzo de 2010 se celebró una vista pública en la misma fue citado a deponer el Lcdo. Waddy Mercado Maldonado, Administrador de la Administración para el Sustento de Menores. En dicha ocasión compareció, en representación de ASUME, la Lcda. Maria Barreto Sosa, Asesora Legal y el Sr. Juan Alberto Zapata, Ayudante Especial.

De otra parte, se realizó una audiencia pública conjunta el día 18 de marzo de 2010, a las 9:18 de la mañana, en el salón de audiencias Miguel García Méndez. A dicha audiencia pública compareció el Sr. Jaime Fardonk Serrano, en calidad de ciudadano alimentante sujeto a las normas de pensión alimentaria. Éste fue el único deponente en dicha audiencia. El Sr. James Pabón Rodríguez no compareció ante esta Comisión.

### **HALLAZGOS**

#### **A. RESUMEN DE PONENCIAS**

##### **I. ADMINISTRACIÓN PARA EL SUSTENTO DE MENORES**

Según se desprende del memorial explicativo suscrito, la ASUME apoya esta y toda investigación que vaya encaminada a verificar la forma en que las *Guías* son aplicadas en la ASUME y en los Tribunales del País, así como el impacto que las mismas tienen en la vida de todas aquellas personas afectadas por el establecimiento, modificación o revisión de una pensión alimentaria, a saber: menores que se beneficiaran del derecho a su pensión, la persona no custodia y la persona custodia.

Por su parte, entienden que esta investigación se unirá a la que la propia ASUME comenzará para indagar sobre las mismas preocupaciones que se intenta atender mediante la presente resolución.

Sin embargo, nos indican que –de conformidad con el proyecto de resolución presentado- las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia y la Comisión de Bienestar Social del Senado tendrán también la encomienda de revisar las *Guías*. Atendiendo este punto, nos puntualizan que conforme con el estado de derecho vigente, dicha encomienda le corresponde al Administrador de la ASUME en coordinación con el Director Administrativo de la Oficina de la Administración de los Tribunales. Así surge de la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica de la ASUME” [8 LPRA secs. 501 et seq.], la cual en su Artículo 19(a) establece que:

***Orden sobre pensión alimentaria - Determinación y modificación.***

*El Administrador, en coordinación y consulta con el Director Administrativo de la Oficina de la Administración de los Tribunales, preparará y adoptará guías para determinar y modificar las pensiones alimentarias para menores de edad. Estas*

*guías se aprobarán de conformidad con las disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme [3 LPRA secs. 2101 et seq.]. Las guías deberán estar basadas en criterios numéricos y descriptivos que permitan el cómputo de la cuantía de la obligación alimentaria. Las mismas serán revisadas por lo menos cada cuatro (4) años a partir de la fecha de su aprobación para asegurar que las pensiones alimentarias resultantes de su aplicación sean justas y adecuadas. El Administrador asumirá y responderá de los gastos en que se incurra en la preparación, adopción e impresión de las guías y podrá venderlas a un precio justo y razonable. Los ingresos recibidos por concepto de tales ventas serán depositados en el Fondo Especial para Servicios y Representación de Casos de Sustento de Menores creado por este capítulo. [8 LPRA sec. 518]*

## II. DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

A través de su memorial explicativo nos señalan que el poder de investigar de la Asamblea Legislativa emana de las Secciones 1 y 17 del Artículo III de la Constitución de Puerto Rico. Esta prerrogativa de la Asamblea Legislativa se considera indispensable e inseparable de su facultad de legislar.<sup>1</sup> Por tanto, reconocen la facultad de esta Honorable Comisión de efectuar la presente investigación al amparo recibido del Cuerpo mediante la medida de referencia.

Ahora bien, añaden en su ponencia que la Ley Núm. 5, *supra*, establece la política pública de Puerto Rico de procurar que los padres o las personas legalmente responsables contribuyan -en la medida en que sus recursos lo permitan- a la manutención y bienestar de sus hijos o dependientes mediante el fortalecimiento de los sistemas y la agilización de los procedimientos administrativos y judiciales para la determinación, recaudación y distribución de las pensiones alimentarias. Las disposiciones del estatuto se interpretan liberalmente **a favor de los mejores intereses del menor o alimentista que necesita alimentos.**<sup>2</sup> La obligación se fundamenta en el derecho a la vida como derecho inherente a la persona y está consagrada en el Código Civil.<sup>3</sup>

De otra parte indican que la ASUME fue creada con el propósito de implantar los servicios de sustento de menores autorizados por la Ley Núm. 5, *supra*. A tenor con esto, una persona puede acudir tanto al foro administrativo como al judicial para solicitar la fijación de una pensión de alimentos. El tribunal puede transferir a ASUME cualquier reclamación posterior a la fijación de la pensión, independientemente de si la misma fue fijada por el foro judicial o administrativo.

Para determinar la pensión alimentaria, el tribunal o el Administrador de ASUME considerará, entre otros, los siguientes factores:

- (1) Los recursos económicos de los padres y del menor;
- (2) La salud física y emocional del menor, y sus necesidades y aptitudes educacionales y vocacionales;
- (3) El nivel de vida que hubiera disfrutado el menor si la familia hubiera permanecido intacta;
- (4) Las consecuencias contributivas de las partes, cuando ello sea práctico y pertinente; y
- (5) Las contribuciones no monetarias de cada padre al cuidado y bienestar del menor.

<sup>1</sup> *Citas Omitidas.* (Énfasis suplido)

<sup>2</sup> (Énfasis nuestro)

<sup>3</sup> Sec. III, Art. 3; Ley Núm. 5, *supra*.

La Ley Núm. 5, *supra*, dispone la facultad revisora del Examinador de toda orden de pensión alimentaria cada tres (3) años. Para revisar o modificar una orden de pensión alimentaria fuera de ese término, es necesario que exista justa causa para ello. Se considera justa causa las siguientes circunstancias: a) variaciones o cambios significativos imprevistos en los ingresos; b) capacidad de generar ingresos, egresos, gastos o capital del alimentante o alimentista; c) variaciones o cambios significativos o imprevistos en los gastos, necesidades o circunstancias del menor; o d) cuando exista cualquier otra evidencia de cambio sustancial en las circunstancias. También se toma en consideración las necesidades de salud que pueda tener el menor.

De otra parte, según nos aclara el Departamento de Justicia, en un intento por facilitar, uniformar y hacer más justo el trámite de determinación de pensiones, la ASUME y la Oficina de la Administración de los Tribunales, revisaron las guías recientemente en cumplimiento con la ley. A estos efectos, se aprobaron las “Guías para Determinar y Modificar Pensiones Alimentarias en Puerto Rico”<sup>4</sup>, conocidas popularmente como las “tablas”. El uso de dichas *Guías* es obligatorio. Algunos de los preceptos establecidos en dichas *Guías* son:

1. Se toma en consideración el ingreso neto de cada parte, luego de realizada las deducciones legales; las edades de los alimentistas; el número de hijos menores de edad del alimentante; y las necesidades de vivienda, educación privada, cuidado y otras extraordinarias de los alimentistas.
2. Distinguir entre pensión básica, básica ajustada y gastos suplementarios, además de tomar en cuenta la pensión mínima aceptada (\$100) y la reserva de ingresos a la persona no custodia (\$515) mensuales.
3. La pensión básica es para cubrir gastos de “alimentación, utilidades, transportación, entretenimiento y vestimenta, excepto gastos de uniformes”, entre otros. Para ello, se utiliza una tabla de nivel de ingreso novel que considera los ingresos de ambos progenitores y todos los hijos de la persona no custodia, incluso los que no estarán sujetos a pensión, así como sus edades.
4. A la pensión básica hay que sumarle los gastos suplementarios tanto de la persona custodia como la no custodia.

Finalmente, el Departamento entiende que el reglamento de pensiones alimentarias debe perseguir el mejor bienestar de los menores. A tenor con esto, recomiendan que se ausculte **la posibilidad de establecer al alimentante la obligación de aportar, como parte de la pensión suplementaria, una ayuda adicional para los gastos de navidad.**

### III. DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Luego de evaluar el alcance y propósito de la presente medida, señalan que la misma no contiene disposiciones relacionadas a un posible aumento o disminución de los recaudos al Fondo General, a la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de Contabilidad de Gobierno”, a las enmiendas a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, así como cualquier otra área de competencia para este Departamento.

---

<sup>4</sup> Reglamento Núm. 7135 de 24 d mayo de 2006

**B. AUDIENCIA PÚBLICA****I. SR. JAIME FARDONK SERRANO**

Expresó el deponente que es uno de “miles de padres que pagan una pensión alimentaria alta de acuerdo con las Guías sobre Pensiones Alimentarias de 2006”. Le asignaron una pensión por la suma de \$600 mensuales para su hija menor de doce (12) años y supuestamente le queda sólo un sobrante de \$180 mensuales para sus gastos. Entiende que es una pensión muy elevada y que no le alcanza debido a sus compromisos.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Después de un minucioso estudio y luego de evaluar todos los hallazgos obtenidos a raíz de la información suministrada tanto por la Administración para el Sustento de Menores; el Departamento de Justicia; y el Departamento de Hacienda, las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, consideran que es ineludible el cumplir con la política pública de procurar que los padres o las personas legalmente responsables contribuyan -en la medida en que sus recursos lo permitan- a la manutención y bienestar de sus hijos o dependientes. Como sabemos, para esto es necesario darle constante seguimiento a los procedimientos administrativos y judiciales para la determinación, recaudación y distribución de las pensiones alimentarias. No obstante, el esfuerzo debe ir dirigido en todo momento a favor de los mejores intereses del menor o alimentista que necesita alimentos.

Por su parte, reconocemos que debe ser prioridad el fortalecimiento de los sistemas y la agilización de los procedimientos administrativos y judiciales dirigidos a determinar, fijar, recaudar y distribuir las pensiones alimentarias. A tenor con esto se hace preciso el orden de las herramientas necesarias para que el procedimiento sea uno justo, pero siempre a favor de los mejores intereses de los menores. Para ello se han establecido unos factores que inciden directamente en la determinación de las *Guías* que prepara la ASUME y en la posterior adjudicación por la misma Agencia o por los Tribunales de las pensiones de nuestros menores. A tenor esto, las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico recomienda a la ASUME, quien por virtud de la Ley es quien tiene la facultad, cumplir con el mandato de revisar las *Guías* en el término que la Ley dispone. Sin embargo, recalamos que el objetivo debe continuar siendo el bienestar de los menores y no el de los alimentantes.

En vista de lo anterior, las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Bienestar Social del Senado presentan a este Alto Cuerpo Legislativo este **Informe Final** de la R. del S. 266, con sus conclusiones y recomendaciones para su consideración.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Kimmy Raschke Martínez

Presidenta

Comisión de Educación y Asuntos de la Familia

(Fdo.)

Luz M. Santiago González

Presidenta

Comisión de Bienestar Social”

SR. ARANGO VINENT: Para que se reciba.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se recibe el Informe Final Conjunto de la Resolución del Senado 266.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto sometido por las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Recursos Naturales y Ambientales, en torno a la Resolución del Senado 785, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a que investiguen los efectos sobre comunidades existentes en la ciudad de Caguas de la creciente urbanización de las cuencas hidrográficas de los Ríos Cañaboncito y Cagüitas.”

### **“INFORME FINAL CONJUNTO**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, previo estudio e investigación, someten a este Alto Cuerpo el Informe Final de la Resolución del Senado 785, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La Resolución del Senado 785 tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a que investiguen los efectos sobre comunidades existentes en la ciudad de Caguas de la creciente urbanización de las cuencas hidrográficas de los Ríos Cañaboncito y Cagüitas.

La zona urbana de Caguas queda enclavada, la mayor parte de su área, en la región geográfica conocida como el Valle del Turabo. Como resultado de siglos de depósitos aluviales de los Ríos Turabo, Cañaboncito y Cagüitas, además de múltiples cuerpos de agua de menor flujo, el Valle del Turabo fue uno de enorme productividad agrícola antes de ser cambiado su uso con propósitos de acomodar el crecimiento urbano de la ciudad que hoy conocemos como Caguas.

Sin embargo, las mismas condiciones que permitieron el depósito de una capa de suelo fértil, la existencia de un valle rodeado de montañas, una extensa red de drenaje y una precipitación copiosa continúan hoy día, aunque en vez de caña de azúcar u otros cultivos, ahora encontramos casas y otras estructuras en su lugar.

A manera de ejemplo, en las áreas que componen la cuenca ascendente de los Ríos Cañaboncito y Cagüitas, muy cerca de donde estos ríos fluyen, se han construido y se siguen construyendo extensos complejos residenciales. Hacienda San José y Los Prados, con más de 3,000 residencias unifamiliares entre los dos (2), son los de mayor tamaño. Coincidentalmente, desde que estos proyectos se han venido construyendo, los residentes de Bonneville, se han venido afectando con el cambio del curso del Río Cagüitas y un aparente aumento en la aceleración y volumen de las escorrentías que nutren al río, lo que ha causado al momento la erosión del predio donde radica una residencia en el área.

#### **ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

Atendiendo su responsabilidad y deber ministerial en el estudio y evaluación de toda pieza legislativa sometida ante su consideración, las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico han analizado los memoriales explicativos sometidos por el Municipio Autónomo de Caguas, la Agencia Estatal para el Manejo de

Emergencias y Administración de Desastres, la Junta de Planificación y el Departamento de Recursos Naturales.

### **1. Municipio Autónomo de Caguas**

El Municipio Autónomo de Caguas expresa que el contenido de la presente medida es el mismo que fuera presentado el cuatrienio pasado cuando consideraban la Resolución del Senado 148, informada por la entonces Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado el 9 de febrero de 2005. En esa ocasión el Municipio presentó sus comentarios sobre la medida y nos remiten a los mismos.

En aquella ocasión expresaron que los terrenos a los que se hace referencia se encuentran ubicados en la parte Este del Municipio de Caguas, en el Barrio Cañabón. Según el Plano de Calificación de Suelo, del Reglamento de Ordenación de Caguas, vigente desde el 28 de julio de 1998, dicho terreno ubica dentro de un área clasificada como SUP, Suelo Urbano Programado, y dentro de un Distrito de Calificación E-C, Ensanche Cagüitas.

Este distrito tiene el interés de regular los terrenos que han sido declarados como suelo urbanizable programado (aquellos que puedan ser urbanizados en un periodo previsible de cuatro años luego de la vigencia del Plan) y que deben ser desarrollados a través de un Plan de Ensanche, y por lo establecido en el programa de ensanche según aparece en la Sección 4.1, Programa de Ensanche del Cagüitas E-C del Capítulo 4 Programa de Ensanche.

El Municipio aclara que esta zonificación atiende derechos adquiridos de los desarrolladores de dichos proyectos, tramitados mediante procesos de Consulta de Ubicación ante el organismo regulador, que en este caso es la Junta de Planificación, e iniciados previo a la preparación de su Plan de Ordenamiento Territorial.

Por otra parte, el Municipio ha preparado para el Río Cagüitas un Plan conocido como Honor al Río. Este tiene como objetivo la creación de un parque lineal multiusos, que entre otras cosas facilite la rehabilitación no sólo paisajista, sino biológica de dicho cuerpo de agua. Este Plan ha establecido un itinerario por etapas para dicha intervención en el cual se trabajan tramos aledaños a la Urb. Caguas Norte y que eventualmente alcanzarán los tramos aguas arriba, cercanos a las Urbanizaciones Hacienda San José y Los Prados.

Además de dicho proyecto, también se trabaja en la planificación de un corredor ecológico que conecta el proyecto Honor al Río con terrenos de importancia ecológica en la cuenca alta del Río Cagüitas. En estos terrenos, ubicados ya en jurisdicción de Aguas Buenas, se encuentra un sistema de cavernas. Según acuerdos entre ambos municipios, dicho sistema de cavernas será integrado al corredor ecológico.

En el desarrollo de los proyectos urbanos Hacienda San José y Los Prados, han requerido el establecimiento de medidas de control ambiental como la conservación de porciones considerables de terreno para dedicarse a la conservación, en particular de los terrenos que corren paralelos al Río Cagüitas y las quebradas tributarias existentes en estas fincas. Entiende el Municipio Autónomo de Caguas que este proyecto de Honor al Río puede conciliar los derechos de desarrollo de los propietarios de estas fincas y los derechos de la comunidad a disfrutar de los valores y funciones de estos sistemas naturales.

Finalmente, informa el Municipio que realizan la revisión del Plan de Ordenamiento como la preparación de un Plan de Mitigación contra Desastres. En ambos trabajos se ha documentado las situaciones ocurridas aguas abajo de los proyectos Hacienda San José y Los Prados, y se estudian alternativas para detener estos daños y evitar daños futuros a los residentes de los sectores en riesgo. Entre las medidas se encuentran, desde la relocalización de viviendas hasta el establecimiento de

distritos de conservación a lo largo de todas las planicies de inundación con derechos de desarrollo muy limitados.

## **2. Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres**

La Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD) informa que cuenta con copia de los Planes de Manejo de Emergencias Municipales y del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales Múltiples del Municipio Autónomo de Caguas, aprobado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) en diciembre de 2005. En la Sección IV, A.2, el mismo provee información específica de zonas vulnerables a peligros naturales por inundación del Municipio Autónomo de Caguas.

Los principales eventos de inundación que han ocurrido en la cuenca del Río Grande de Loíza han estado asociados al paso de huracanes, tormentas, depresiones tropicales, vaguadas y ondas tropicales. Entre el 1899 y 1960 la frecuencia de inundaciones fue muy baja, ya que solamente ocurrieron seis (6) eventos significativos, mientras que en los cuarenta y cinco (45) años transcurridos desde el 1961 al presente, han ocurrido veintidós (22) eventos. Las décadas de los setenta (70) y ochenta (80) fueron las más activas, ya que ocurrieron seis (6) eventos en cada una de éstas. A partir del año 2000, en tan sólo cinco (5) años ocurrieron cinco (5) eventos. Este incremento en la frecuencia de inundaciones significativas es producto de diversos factores, incluyendo la construcción en zonas inundables, la modificación en las características hidrológicas, hidráulicas y patrones de drenaje de los ríos y quebradas, la deforestación e impermeabilización de las cuencas hidrográficas y cambios en los patrones meteorológicos que pudieran estar asociados al cambio climático global.

La AEMEAD expresa que por todas estas razones, y por ser una agencia de seguridad pública, apoya la presente legislación y entienden que contribuirá en la protección de la vida y la propiedad de los ciudadanos.

## **3. Junta de Planificación**

La Junta de Planificación expresa que el Municipio de Caguas ha tenido un crecimiento urbano que ya traspasa sus límites Municipales. El Municipio de Caguas adoptó un Plan Territorial el 28 de julio de 1998, mediante OE-1998-19 y Quinta Jerarquía desde el 6 de julio de 2004, se encuentra en la Tercera Fase, el Avance de la Revisión Integral del Plan Territorial, con el propósito de atemperar la realidad actual y revisar todas las normativas y reglamentos vigentes.

La Junta de Planificación evalúa toda consulta de ubicación y proyecto conforme a sus Reglamentos y Leyes correspondientes, incluyendo comentarios de las agencias de infraestructura. Además informan que todo proyecto debe cumplir antes y después de ser aprobado y construido con lo establecido en el Reglamento de Lotificación y Urbanización (Reglamento Número 3), con vigencia del 30 de junio de 2005. En la Sección 14.00 de dicho Reglamento, sobre Manejo de Aguas Pluviales, se establece que estas son para proteger y conservar la calidad del ambiente natural y la seguridad de los predios y propiedades vecinas de los desarrollos en las cuencas, reglamentando el control de erosión, sedimentación y escorrentía para evitar alterar el nivel de los cuerpos de aguas, ya sea superficiales o subterráneos, por efectos de la sedimentación y erosión que pudieran causar los desarrollos.

La Junta indica que según los Mapas sobre Tasas del Seguro de Inundación (FIRM, por sus siglas en inglés), los terrenos donde se encuentran la Urbanización Hacienda San José y Los Prados, no se encuentran en zona inundable, de acuerdo a los Paneles Número 72000C0740J y 72000C01205J, con vigencia del 18 de noviembre de 2009. No empece, la Junta entiende la

preocupación de la Rama Legislativa en cuanto a situaciones de seguridad pública, por lo que no tiene objeción a que la presente investigación siga su curso.

#### 4. **Departamento de Recursos Naturales**

La Ley Núm. 6 de 29 de febrero de 1960, según enmendada, impuso al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) la responsabilidad de planificar y poner en práctica proyectos dirigidos a controlar o prevenir inundaciones. Según informa el DRNA, a tenor con esto han dirigido esfuerzos a prevenir y mitigar los daños surgidos como consecuencia de las inundaciones.

La cuenca hidrográfica del Río Grande de Loíza está localizada al este de San Juan, y cubre aproximadamente trescientas diez (310) millas cuadradas. Entre algunos de los municipios comprendidos dentro de dicha cuenca hidrográfica, se encuentran Gurabo y Caguas, ciudades a las que se le reconoce por su gran crecimiento urbano y comercial durante los pasados años.

A partir de 1990, el DRNA junto con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, comenzaron a identificar los sectores urbanos con problemas de inundabilidad. De los estudios realizados se desprende que en Puerto Rico, cerca de cinco mil (5,000) familias se ven afectadas por inundaciones relámpagos (*flash floods*), al igual que cientos de negocios y facilidades públicas. En 1996 el Cuerpo de Ingenieros logró la autorización de un plan de mejoras, en el que se incluyó la canalización del Río Bairoa y el Río Cagüitas, así como la construcción de diques a lo largo del Río Grande de Loíza y Río Gurabo. La construcción de dichas obras se estimó en más de doscientos millones de dólares (\$200,000,000.00).

En el caso del Río Cagüitas se comenzó el proceso de planos y especificaciones, a la vez que se planificó un canal en hormigón para aguas a gran velocidad. Este sería el primer segmento que se construiría durante el proceso de construcción Proyecto de Control de Inundaciones Bairoa-Cagüitas. Sin embargo, el proceso de planificación por el Cuerpo de Ingenieros se paralizó en el 2005 debido a que el Congreso de los Estados Unidos no asignó más fondos.

El DRNA expresa que la impermeabilización de las cuencas altas y valles inundables de los ríos en Puerto Rico, son la mayor causal del aumento de inundaciones en los valles inundables. El valle inundable del Municipio de Caguas no es la excepción a la regla. A mayor impermeabilización de las zonas boscosas por la construcción de desarrollos, se produce una menor infiltración de escorrentías en los terrenos altos y un mayor flujo de la escorrentía hacia los valles. Según el DRNA, este problema se exagera con el aumento en los asentamientos urbanos en los valles inundables como Caguas, por donde cruzan varios ríos con un efecto de niveles de inundación mayores y que se producen en menor tiempo.

EL DRNA entiende que en aras de reducir el impacto sobre las cuencas hidrográficas de los Ríos Cañaboncito y Cagüitas, es necesaria una planificación adecuada de los desarrollos que se llevan a cabo en dicha zona. Asimismo recomiendan que en la evaluación de tales proyectos, se analice el impacto y la forma en que los mismos incidirán en el discurrir de las aguas.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Evaluada toda la información ante nos, las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, presentamos las siguientes conclusiones y recomendaciones. Los terrenos objeto de esta investigación ubican en un área clasificada como SUP, Suelo Urbano Programado, dentro de un Distrito de Calificación E-C, Ensanche Cagüitas, de acuerdo con el Plano de Calificación de Suelo, del Reglamento de Ordenación de Caguas, el cual está vigente desde el 28 de julio de 1998. Según nos expresa el

Municipio, este distrito tiene como propósito regular los terrenos que han sido declarados como suelo urbanizable programado (aquellos que puedan ser urbanizados en un periodo previsible de cuatro años, luego de la vigencia del Plan).

Es importante destacar, además, que la zonificación antes mencionada atiende derechos adquiridos de los desarrolladores de los proyectos, los cuales fueron tramitados mediante procesos de Consulta de Ubicación ante el organismo regulador, que en este caso fue la Junta de Planificación. Por otro lado, el Municipio Autónomo de Caguas ha desarrollado un plan conocido como “Honor al Río” diseñado especialmente para el Río Cagüitas. Dicho plan tiene como meta crear un parque lineal multiusos.

El Municipio Autónomo de Caguas también ha informado que actualmente trabajan en la planificación de un corredor ecológico que conectará el proyecto de “Honor al Río” con otros terrenos de importancia ecológica en la cuenca alta del Río Cagüitas, terrenos en los cuales ubica un sistema de cavernas el cual será integrado al corredor.

Para el desarrollo de los proyectos de Hacienda San José y Los Prados, el Municipio ha requerido el establecimiento de medidas de control ambiental, entre ellas la conservación de terrenos. Algunos de estos terrenos destinados a la conservación corren paralelos al Río Cagüitas y a las quebradas tributarias existentes.

En la actualidad, la Administración Municipal está llevando a cabo la revisión del Plan de Ordenamiento y preparando un Plan de Mitigación contra Desastres. En estos trabajos se ha tomado en cuenta las situaciones ocurridas aguas abajo de los proyectos de Hacienda San José y Los Prados, a la vez que se estudian alternativas para mitigar los daños y evitar daños futuros a los que residen en este sector.

La Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias (AEMEAD) nos informó que cuenta con copia de los Planes de Manejo de Emergencias Municipales y del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales Múltiples del Municipio Autónomo de Caguas. Dichos planes han sido aprobados por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA). La AEMEAD nos ha traído las cifras estadísticas de las inundaciones ocurridas desde 1899, de las cuales podemos apreciar que van en rápido aumento. La AEMEAD adjudica dicho aumento a que cada vez se construye más en zonas inundables, entre otras razones.

La Junta de Planificación explica en su memorial explicativo que, según los Mapas sobre Tasas del Seguro de Inundación (FIRM, por sus siglas en inglés), los terrenos donde se encuentran la Urbanización Hacienda San José y Los Prados, no se encuentran en zona inundable, de acuerdo a los Paneles Número 72000C0740J y 72000C01205J, con vigencia del 18 de noviembre de 2009.

Por otro lado, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y el Cuerpo de Ingenieros han unido esfuerzos para comenzar a identificar áreas urbanas con problemas de inundabilidad. En 1996 el Cuerpo de Ingenieros logró la autorización de un plan de mejoras, en el que se incluyó la canalización del Río Bairoa y el Río Cagüitas, así como la construcción de diques a lo largo del Río Grande de Loíza y Río Gurabo.

En el caso del Río Cagüitas se comenzó con el proceso de planos y especificaciones, a la vez que se planificó un canal en hormigón para aguas a gran velocidad. Este sería el primer segmento que se construiría durante el proceso de construcción Proyecto de Control de Inundaciones Bairoa-Cagüitas. Sin embargo, el proceso de planificación por el Cuerpo de Ingenieros se paralizó en el 2005 debido a que el Congreso de los Estados Unidos no asignó más fondos.

Por las razones antes expuestas, las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, previo estudio e investigación, someten a este Alto Cuerpo el Informe Final de la Resolución del Senado 785, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Lawrence N. Seilhamer Rodríguez

Presidente

Comisión de Urbanismo e Infraestructura

(Fdo.)

Luz M. Santiago González

Presidenta

Comisión de Recursos Naturales  
y Ambientales”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciba.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se recibe el Informe Final Conjunto de la Resolución del Senado 785. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial sometido por la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, en torno a la Resolución del Senado 1703, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la efectividad de la implantación de la Ley Núm. 38 de 26 de marzo de 2010, que establece los “Programas de Reciclaje de Bolsas Plásticas en los Establecimientos Comerciales”.”

### **“PRIMER INFORME PARCIAL**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, previo estudio y consideración de la presente medida, respetuosamente somete este primer informe parcial con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones en torno a la Resolución del Senado 1703.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S. 1703 ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la efectividad de la implantación de la Ley Núm. 38 de 26 de marzo de 2010, que establece los “Programas de Reciclaje de Bolsas Plásticas en los Establecimientos Comerciales”.

#### **ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

Hace un poco más de un año, esta Asamblea Legislativa aprobó la Ley Núm. 38. Esa legislación propuso el reciclaje de estas bolsas en los establecimientos comerciales como mecanismo para enfrentar el manejo de nuestra correspondiente proporción de las cerca de un trillón de bolsas plásticas desechables que se consumen anualmente en el mundo.

En lo sustancial, la Ley Núm. 38 de 2010 propuso:

“Todo establecimiento comercial, en coordinación con la Autoridad, establecerá un programa de reciclaje de bolsas plásticas, proveyendo a sus clientes la oportunidad de devolver al establecimiento cualquier bolsa plástica limpia que se encuentre en su poder.

Como parte de dicho programa, la Autoridad dispondrá mediante reglamento, o a través de una solicitud de revisión del Plan de Reciclaje que tienen los Municipios, según establecido en el Artículo 4 de esta Ley, el recogido periódico de las bolsas plásticas recuperadas en los establecimientos comerciales. Por su parte, los establecimientos comerciales serán responsables de establecer al menos las siguientes medidas:

- (1) Colocarán en un lugar visible, de fácil acceso a sus clientes y debidamente identificado, envases para la recuperación y el reciclaje de bolsas plásticas.
- (2) Entregar, para su reciclaje, a la Autoridad, a la entidad designada por ésta o al Municipio correspondiente, todas las bolsas plásticas recuperadas mediante este programa, en cumplimiento con las disposiciones que establezca la Autoridad mediante reglamento. Para cumplir con lo anterior, la Autoridad, la entidad designada por ésta o el Municipio correspondiente, deberá facultar el recogido de las bolsas plásticas en los establecimientos comerciales.
- (3) Mantendrán evidencia e información que describa la recuperación, transporte y reciclaje de bolsas por medio de este programa, por un mínimo de tres (3) años, a fin de que la Autoridad pueda constatar el cumplimiento de las disposiciones de este Artículo y del reglamento que en virtud del mismo ésta tenga a bien aprobar.
- (4) Tendrán disponible para la venta a sus clientes y/o permitirán que los mismos utilicen bolsas reusables como opción en sustitución de las bolsas plásticas.

Otro artículo ordenaba a la Administración de Desperdicios Sólidos (ADS) el elaborar e implantar la reglamentación necesaria para que esta ley pudiera ser ejecutada, dándole seis meses, a partir de la aprobación de la misma, para tener esta reglamentación en vigor.

Para colaborar con el objetivo de esta investigación, solicitamos memoriales a la ADS, a la Cámara de Comercio y al Centro Unido de Detallistas.

La **Autoridad de Desperdicios Sólidos**, ADS, luego de aprobadas las enmiendas a la Ley Núm. 38, *supra*, estableció un Comité de Trabajo compuesto por personal del Área de Municipios, Sector Privado y de la División Legal con el propósito de redactar el reglamento requerido por la ley y trabajar en su desarrollo y cumplimiento. Algunas de las tareas realizadas por la ADS luego de la aprobación de esta ley, son las siguientes:

- Redactaron cartas para los sectores que se impactan con la Ley Núm. 38, informándole sobre su aprobación y alcance, y que la Autoridad estaba trabajando en la reglamentación requerida.
- Citaron al sector empresarial para una charla sobre la legislación y seleccionaron entidades que tienen como miembros establecimientos comerciales para que informen sobre la ley a su matrícula.

- Diseñaron un cuestionario para conocer la disponibilidad de los Centros de Acopio que manejan plástico en recibir bolsas plásticas. De los 13 cuestionarios que enviaron, 7 contestaron que pueden recibir las mismas.
- Ofrecieron charlas a los 78 municipios de Puerto Rico.

Asimismo, ADS trabajó en las enmiendas al Reglamento para la Reducción, Reutilización y Reciclaje de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico. Luego de realizar las audiencias públicas necesarias, el Reglamento quedó aprobado el 2 de noviembre de 2010 en el Departamento de Estado, asignándosele el Número 7940. Dicho Reglamento le sirva de guía para la preparación de los planes de reciclaje de los diferentes sectores.

Finalmente, según lo expresa el Director de la ADS en su ponencia, la Autoridad se ha mantenido trabajando arduamente en la implantación de esta ley y se encuentra entre otros, ofreciendo charlas a los diferentes sectores sobre los alcances y deberes de la Ley, así como atendiendo llamadas y correos electrónicos recibidos diariamente sobre el particular. Indican que ya varios sectores han comenzado a implementar sus programas, y otros están en el proceso de adquirir los contenedores requeridos para la recuperación de las bolsas plásticas. Sin embargo, aunque han estado trabajando arduamente para la implantación de la medida, consideran que el tiempo transcurrido desde la aprobación final de la reglamentación al presente es muy corto para evaluar sus resultados.

También se le solicitó un memorial explicativo a la **Cámara de Comercio de Puerto Rico**, del cual solicitaron que le concedieran 10 días para presentar el mismo ya que para esa fecha realizarían un Conversatorio acerca del Reglamento, con los Socios y la ADS. Lamentablemente no nos han hecho llegar sus comentarios, por lo que no pudimos contar con la opinión de este sector para el análisis inicial de esta Resolución.

El **Centro Unido de Detallistas**, CUD, en representación de cerca de 8,000 pequeños y medianos empresarios en Puerto Rico, nos plantea varios comentarios acerca de la implementación del sistema de recogido del material a ser reciclado y su disposición posterior. El sistema incorpora tres aspectos medulares: reciclaje, recogido y disposición de dicho material. Según nos expresa el CUD, al presente los comercios cumplen con tener los contenedores que permitan a los clientes devolver las bolsas plásticas. Sin embargo, el recogido y la disposición son aspectos que requieren un esfuerzo conjunto mayor con las agencias y municipios pertinentes.

Además de esto, suman importancia a que se realicen campañas de orientación al consumidor, que fomenten el que los clientes utilicen los contenedores ubicados en los establecimientos comerciales. Esto le correspondería a la Autoridad de Desperdicios Sólidos. Por otro lado, la ley establece como parte del programa, el recogido periódico de las bolsas plásticas recuperadas en los comercios, el incumplimiento con dicho recogido podría representar problemas de espacio y gastos innecesarios para el empresario.

Sus principales recomendaciones giran alrededor de la integración de las diferentes agencias pertinentes al tema, para garantizar el mejor funcionamiento del programa de reciclaje de bolsas plásticas en Puerto Rico. Para ello, recomiendan que se establezca un plan de organización en lo que respecta la recogida y posterior disposición de las bolsas plásticas.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las bolsas plásticas son fabricadas fundamentalmente a base de gas natural y tardan cerca de 100 años en deshacerse en pequeñas partículas tóxicas. Éstas se fotodegradan con el pasar del tiempo, convirtiéndose en polímeros más pequeños que finalmente contaminarán los suelos y las vías fluviales. Las millones de bolsas que hemos descartado en la isla constituyen un grave y negativo impacto sobre nuestros recursos, particularmente los marinos.

Luego de analizadas las ponencias, entendemos que los trabajos realizados para la implementación del Programa van encaminados, aunque un tanto atrasados. No obstante, el periodo transcurrido desde la aprobación del Reglamento nos impide realizar una evaluación a fondo de los resultados, sobre todo aquellos relacionados a la efectividad de esta operación de reciclaje (incluyendo su costo).

Aún así, podemos destacar la falta de una campaña educativa que exhorte al ciudadano a devolver las bolsas desechables; y la falta aparente de integración, sobre todo, de los municipios, en el recogido y disposición final de las mismas, particularmente en los negocios medianos y pequeños. Nuestra experiencia personal es que en los negocios como tiendas de gasolineras, farmacias de la comunidad, tiendas en centros comerciales medianas y pequeñas, no hay contenedores ni carteles que exhorten a los clientes a devolver las bolsas plásticas desechables.

Siguiendo las recomendaciones del CUD, recomendamos a la ADS que elabore y le dé seguimiento a un plan de organización para el recogido y disposición adecuada de las bolsas plásticas. También le recomendamos se desarrolle una campaña educativa de orientación al público, de manera de fomentar el que los clientes conozcan el programa y utilicen los contenedores ubicados en los establecimientos comerciales, allí donde los tengan.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico somete a este Alto Cuerpo este **Primer Informe Parcial** con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre la **Resolución del Senado Número 1703**.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Luz M. Santiago González  
Presidenta  
Comisión de Recursos Naturales y Ambientales”

SR. ARANGO VINENT: Para que se reciba.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2197, titulada:

“Para extender a nombre del Senado de Puerto Rico, la más cálida felicitación y reconocimiento a la señora Rosa María Torres Rodríguez, tras dedicársele la Primera Feria de Salud y Servicios auspiciada por la Oficina del Presidente de la Comisión de Agricultura y Senador por el Distritito de Ponce.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas adicionales en Sala.

### **ENMIENDA EN SALA**

#### En el Texto:

Página 2, línea 1

tachar “Para extender” y sustituir por “Extender”

Es la enmienda, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción a la enmienda presentada en Sala, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante el Cuerpo del Senado se presenta la Resolución del Senado 2197, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas al título en Sala.

### **ENMIENDA EN SALA**

#### En el Título:

Página 1, línea 4

sustituir “Distritito” por “Distrito”

Es la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2199, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Aaron J. Chiechanover, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas adicionales en Sala.

**ENMIENDAS EN SALA**

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 4

tachar “de Puerto Rico,”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 2, línea 1

tachar “medicina” y sustituir “Medicina”

Página 2, párrafo 2, línea 3

tachar “doctorado” y sustituir “Doctorado”

Página 2, párrafo 3, línea 4

tachar “director” y sustituir “Director”

En el Texto:

Página 3, línea 1

tachar “El Senado de Puerto Rico expresa su” y sustituir por “Expresar el”; después de “felicitación” insertar “del Senado de Puerto Rico”

Página 3, línea 6

tachar “de Puerto Rico,”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”

Son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas presentadas en Sala? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 2199, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmienda en el título.

**ENMIENDA EN SALA**

En el Título:

Página 1, línea 6,

tachar “de Puerto Rico,”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”

Es la enmienda al título.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2200, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Mario J. Molina, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada*

(IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas adicionales en Sala.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 4

tachar “de Puerto Rico,”; luego de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”

Página 1, línea 8

tachar “isla” y sustituir por “Isla”

Página 2, párrafo 1, línea 3

tachar “la”

Página 2, párrafo 1, línea 4

tachar “Ellos” y sustituir por “ellos”

Página 2, párrafo 2, línea 1

tachar “ingeniero” y sustituir por “Ingeniero”

Página 2, párrafo 2, línea 2

tachar “químico” y sustituir por “Químico”

Página 2, párrafo 2, línea 3

tachar “doctorado” y sustituir por “Doctorado”;  
tachar “química física” y sustituir por “Química Física”

#### En el Texto:

Página 3, línea 1

tachar “El Senado de Puerto Rico expresar su” y sustituir por “Expresar el”; después de “felicitación” insertar “del Senado de Puerto Rico”

Página 3, línea 8

tachar “en el” y sustituir por “en El”

Son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas presentadas en Sala? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 2200, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmienda en el título

### **ENMIENDA EN SALA**

#### En el Título:

Página 1, línea 6

tachar “de Puerto Rico,”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”

Es la enmienda al título, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2201, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Richard R. Ernst, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC)*, a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas adicionales en Sala.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4

tachar “la”

Página 1, párrafo 2, línea 4

tachar “de Puerto Rico,”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”

Página 1, línea 8

tachar “isla” y sustituir por “Isla”

Página 2, párrafo 1, línea 3

tachar “la”

Página 2, párrafo 1, línea 4

tachar “Ellos” y sustituir por “ellos”

Página 2, párrafo 2, línea 2

tachar “doctorado” y sustituir por “Doctorado”

Página 2, párrafo 2, línea 5

tachar “la” antes de “Química”

Página 2, párrafo 2, línea 7

después de “ello” tachar “,”

#### En el Texto:

Página 2, línea 1

tachar “El Senado de Puerto Rico expresar su” y sustituir por “Expresar el”; después de “felicitación” insertar “del Senado de Puerto Rico”

Página 3, línea 4

tachar “de Puerto Rico,”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”

Página 3, línea 6

tachar “el” y sustituir por “El”

Son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas presentadas en Sala? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 2201, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmienda en el título en Sala.

**ENMIENDAS EN SALA**En el Título:

Página 1, línea 6

tachar “de Puerto Rico”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”

Es la enmienda al título, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2202, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la doctora Ada E. Yonath, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como oradora en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas adicionales en Sala.

**ENMIENDAS EN SALA**En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4

Página 1, párrafo 2, línea 4

Página 1, línea 5

Página 1, línea 8

Página 2, párrafo 1, línea 4

Página 2, párrafo 2, línea 2

Página 2, párrafo 2, línea 3

Página 2, párrafo 3, línea 1

Página 2, párrafo 3, línea 4

tachar “la”

tachar “de Puerto Rico”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”

tachar “isla” y sustituir por “Isla”

tachar “isla” y sustituir por “Isla”

tachar “Ellos” y sustituir por “ellos”

tachar “bachillerato” y sustituir por “Bachillerato”; tachar “química” y sustituir por “Química”; después de “Jerusalén” insertar “,”; después de “1962” insertar “,”; tachar “maestría” y sustituir por “Maestría”

tachar “bioquímica” y sustituir por “Bioquímica”; tachar “doctorado” y sustituir por “Doctorado”; tachar “cristalografía” y sustituir por “Cristalografía”

tachar “la” antes de “Química”

tachar “la”

En el Texto:

Página 3, línea 1

tachar “El Senado de Puerto Rico expresar su” y sustituir por “Expresar el”; después de

“felicitación” insertar “del Senado de Puerto Rico”  
Página 3, línea 6 tachar “de Puerto Rico,”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”  
Página 3, línea 8 tachar “en el” y sustituir “en El”

Son las enmiendas en Sala, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas presentadas en Sala? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 2202, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmienda en el título.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En el Título:

Página 1, línea 6 tachar “de Puerto Rico”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”

Es la enmienda al título, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2203, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Richard R. Schrock, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas adicionales en Sala.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4 tachar “la”  
Página 1, párrafo 2, línea 4 tachar “de Puerto Rico”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”  
Página 1, línea 5 tachar “isla” y sustituir por “Isla”  
Página 1, línea 8 tachar “isla” sustituir por “Isla”  
Página 2, párrafo 1, línea 3 tachar “la”  
Página 2, párrafo 1, línea 4 tachar “Ellos” y sustituir por “ellos”

Página 2, párrafo 2, línea 1 tachar “bachillerato” y sustituir por “Bachillerato”  
Página 2, párrafo 2, línea 3 tachar “química” y sustituir por “Química”;  
tachar “doctorado” y sustituir por “Doctorado”  
Página 2, párrafo 3, línea 1 tachar “la”

En el Texto:

Página 2, línea 1 tachar “El Senado de Puerto Rico expresa su” y sustituir por “Expresar el”; después de “felicitación” insertar “del Senado de Puerto Rico”  
Página 3, línea 3 tachar “de Puerto Rico”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”  
Página 3, línea 5 tachar “en el” y sustituir por “en El”

Son las enmiendas en Sala, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas presentadas en Sala? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 2203, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en el título.

**ENMIENDAS EN SALA**

En el Título:

Página 1, línea 4 tachar “cuadragésimo tercer” y sustituir por “Cuadragésimo Tercer”  
Página 1, línea 6 tachar “de Puerto Rico”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”

Son las enmiendas al título, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2204, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Roald Hoffmann, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada*

(IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas adicionales en Sala.

**ENMIENDA EN SALA**

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4

Página 1, párrafo 2, línea 4

Página 1, línea 8

Página 2, párrafo 1, línea 3

Página 2, párrafo 1, línea 4

Página 2, párrafo 2, línea 3

Página 2, párrafo 3, línea 4

tachar “la”

tachar “de Puerto Rico”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”

tachar “isla” y sustituir por “Isla”

tachar “la”

tachar “Ellos” y sustituir por “ellos”

tachar “doctorado” y sustituir por “Doctorado”

tachar “isla” sustituir por “Isla”

En el Texto:

Página 3, línea 1

tachar “El Senado de Puerto Rico expresa su” y sustituir por “Expresar el”; después de “felicitación” insertar “del Senado de Puerto Rico”

Página 3, línea 6

tachar “de Puerto Rico,”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”

Página 3, línea 8

tachar “en el” y sustituir por “en El”

Son las enmiendas en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 2204, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmienda en Sala al título.

**ENMIENDAS EN SALA**

En el Título:

Página 1, línea 6

tachar “de Puerto Rico,”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”

Es la enmienda al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2205, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Robert H. Grubbs, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y

aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas adicionales en Sala.

### ENMIENDAS EN SALA

#### En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4

tachar “la”

Página 1, párrafo 2, línea 4

tachar “de Puerto Rico,”; después de “Rosselló,” insertar “de Puerto Rico”

Página 1, línea 5

tachar “isla” sustituir por “Isla”

Página 1, línea 8

tachar “isla” sustituir por “Isla”

Página 2, párrafo 3, línea 3

tachar “la”

Página 2, párrafo 1, línea 4

tachar “Ellos” sustituir por “ellos”

Página 2, párrafo 2, línea 2

tachar “bachillerato” “maestría” “química” y “doctorado” y sustituir por “Bachillerato” “Maestría” “Química” y “Doctorado”

#### En el Texto:

Página 2, línea 1

tachar “El Senado de Puerto Rico expresa su” y sustituir “Expresar el”; y después de “felicitación” insertar “del Senado de Puerto Rico”

Página 2, línea 6

tachar “de Puerto Rico,”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”

Página 3, línea 2

tachar “en el” y sustituir por “en El”

Son las enmiendas en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 2205, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmienda en el título.

### ENMIENDAS EN SALA

#### En el Título:

Página 1, línea 6

tachar “de Puerto Rico,”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”

Es la enmienda al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título a la Resolución del Senado 2205? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2206, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Colegio de Químicos de Puerto Rico y su Comité Ejecutivo, por su destacada labor en la organización del cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de la Química de la Unión Internacional de la Química Pura y Aplicada (IUPAC)*, a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas adicionales en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4

tachar “la”

Página 1, párrafo 2, línea 4

tachar “de Puerto Rico,”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”

Página 1, línea 5

tachar “isla” sustituir por “Isla”

Página 1, línea 8

tachar “isla” sustituir por “Isla”

#### En el Texto:

Página 2, línea 1

tachar “El Senado de Puerto Rico expresa su” y sustituir por “Expresar el”; después de “felicitación” insertar “del Senado de Puerto Rico”

Página 2, línea 5

tachar “de Puerto Rico,”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”

Página 2, línea 11

tachar “en el” y sustituir por “en El”

SR. ARANGO VINENT: Son las enmiendas para que se aprueben, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas en Sala, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 2206, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en el título.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En el Título:

Página 1, línea 5

tachar “de Puerto Rico,”; después de “Rosselló” insertar “de Puerto Rico”

Es la enmienda al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a la enmienda al título, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2207, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Comité Ejecutivo de la *Unión Internacional de la Química Pura y Aplicada* (IUPAC), por su destacada labor en la organización de los eventos internacionales para conmemorar el Año Internacional de la Química; en ocasión de celebrarse el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de la Química*, del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones, doctor Pedro Rosselló.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas adicionales en Sala.

### ENMIENDAS EN SALA

#### En el Texto:

Página 2, línea 1

tachar “El Senado de Puerto Rico expresa su” y sustituir por “Expresar el”; después de “y” insertar “la”; después de “felicitación” insertar “del Senado de Puerto Rico”

Son las enmiendas para que se aprueben, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 2207, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se una a toda la delegación en las Resoluciones que acabamos de mencionar, la 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206 y 2207.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### MOCIONES

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, es para presentar una moción de condolencias para que este Senado haga llegar el más sentido pésame a la viuda del licenciado Pedro Vázquez, doña Carmen Iris; a sus hijos, Laura, Pedro, Daniel y Darlin; y a su hermana Irma Nydia Vázquez. Tuvimos la oportunidad de trabajar bajo la dirección de don Pedro Vázquez, cuando era Secretario de la Gobernación. Posteriormente fue Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica y luego fue el octavo Secretario de Estado. Lamentablemente, don Pedro, después de muchos años de lucha, falleció y este Senado pues debe enviar ese mensaje a una familia muy comprometida, muy dedicada. La compañera Irma Nydia Vázquez fue mi mentora, fue la persona que cuando por

primera vez presidí la Comisión de Asuntos de la Mujer, todavía conservo un afiche en mi oficina, donde quiera que voy tengo esa aportación de Irma Nydia, en cuanto a la agenda que debemos todos y todas tener a favor del amor, indistintamente de su raza, color, credo, condición social. Y tuve la oportunidad también en mis primeros pasos en el Gobierno de recibir no solamente la supervisión, sino también el consejo del licenciado Pedro Vázquez. A todos ellos nuestras más sentidas condolencias y solicitamos, pues que se una la Delegación del Partido Nuevo Progresista en esta moción de pésame.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se una a toda la delegación.

SR. GARCIA PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, vamos a escuchar al compañero García Padilla.

SR. GARCIA PADILLA: Señor Presidente, para que se una también la Delegación del Partido Popular y para brevemente indicar que lamentamos muchísima la pérdida del ex-Secretario de Estado, el licenciado Pedro Vázquez. Nos une una gran amistad con su hijo Daniel, pudimos compartir con ellos, es una persona cuyos consejos siempre estaba dispuesto, su experiencia estaba siempre a la orden del país. Diferimos muchas veces, coincidimos otras tantas, pero fue en realidad un privilegio conocerle y poder compartir con él y su familia. Agradezco, señor Presidente, que se permita que se una nuestra delegación.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción a que se una la delegación y entonces, escuchamos al compañero García Padilla y ahora escuchamos al compañero Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, yo quisiera hacer una petición, no sé si a través del Secretario, que se les enviaran copias de estas manifestaciones a la familia de don Pedro Vázquez.

Yo quería simplemente celebrar una gran vida. Mi padre le ha tocado y le tocó a través de su vida ser asesor de Don Luis Muñoz Marín, asesor de Don Roberto Sánchez Vilella, asesor de Don Luis A. Ferré, asesor de Don Rafael Hernández Colón y asesor de Don Carlos Romero Barceló. Así que en un sentido mi familia, por el lado de mi papá, pues ha sido muy cercana a todos estos grupos de puertorriqueños que han trabajado. Particularmente Pedro Vázquez fue una persona muy valiosa para Puerto Rico, fue una persona muy importante para el país y con quien mi padre tenía una gran relación, una gran amistad y una gran capacidad de discutir asuntos importantes para Puerto Rico. Así que perdimos a un gran hombre, pero celebremos la capacidad que tuvo de combinar lo público y lo privado, de combinar el interés por el país y de siempre buscar la manera de tener un debate de altura. Que descanse en paz don Pedro Vázquez. Lo vamos a extrañar y siempre celebramos esa vida. Son mis palabras.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias, compañero Bhatia Gautier.

Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, es para presentar otra moción. En esta ocasión la vida continúa, y celebrando precisamente la vida, un cumpleaños de una persona muy querida por esta servidora y sé que por los compañeros Senadores y Senadoras, se trata del señor Luis Maldonado, esposo de la compañera senadora Migdalia Padilla. Como él mismo se llama, Luis, el Primer Damo del Distrito de Bayamón, cumple años hoy, de parte de todos los compañeros y compañeras de su señora esposa, nuestros cariños, nuestras felicidades y que Dios le permita mucha salud para que siga compartiendo con su familia y con su familia extendida que somos cada uno de nosotros.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Nos unimos a las expresiones de la compañera Lucy Arce Ferrer y le deseamos lo mejor a nuestro querido amigo y esposo de la senadora Migdalia Padilla Alvelo.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para unir a toda la delegación en esa felicitación.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, que mantenga alegre y que mantenga sonreída a la compañera Migdalia Padilla, nos unimos, que la Delegación del Partido Popular se una a la celebración de cumpleaños.

SR. PRESIDENTE: Se hace constar.

SRA. ROMERO DONNELLY: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Romero Donnelly.

SRA. ROMERO DONNELLY: Gracias, señor Presidente. Para hacer una moción con el fin de que se solicite a la Cámara de Representantes la devolución del Proyecto del Senado 2064, con la intención de reconsiderarlo.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para descargar e incluir en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado 2208; el nombramiento de la licenciada Wanda Vázquez Garced, como Procuradora de las Mujeres; y la Resolución del Senado 10.

SR. PRESIDENTE: Y el nombramiento. Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para regresar al turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe de Comisión Permanente:

De la Comisión de Asuntos de la Mujer, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la licenciada Wanda Vázquez Garced, para Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, para un nuevo término de diez años a partir del 2 de julio de 2011.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se lean las Resoluciones descargadas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2208, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

### **“RESOLUCION**

Para expresar las más sinceras felicitaciones y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Movimiento para el Alcance de Vida Independiente (MAVI), con motivo de su 10mo Pasos Sin Barreras, que se llevara a cabo el jueves, 30 de junio de 2011.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Movimiento para el Alcance de Vida Independiente (MAVI), es una organización sin fines de lucro, que sirve a personas con impedimentos significativos. Esta prestigiosa organización promueve la independencia y la productividad de esta población en todos los aspectos de nuestra sociedad.

Es la misión de esta organización MAVI promover la práctica de la filosofía de vida independiente brindando a las personas con impedimentos control en la toma de decisiones sobre su vida, ésta facilita el desarrollo de metas tales como: autogestión, comunicación, movilidad, cuidado propio, acceso a la información tecnológica, servicios comunitarios, servicios educativos y vocacionales.

Esta filosofía que profesa esta organización MAVI sobre la vida independiente esboza y determina que las personas con impedimentos tienen los mismos derechos civiles, opciones y control sobre su vida.

Es innegable que en nuestra sociedad han sido muchos los logros alcanzados por personas con algún impedimento, que han contribuido en dejar un excelente legado para las futuras generaciones para una mejor calidad de vida para todo nuestro Puerto Rico.

Tenemos que estar bien conscientes que cuando hablamos de personas con impedimentos significativos, esto de ninguna manera se puede traducir en personas estáticas e improductivas, todo lo contrario estos maravillosos seres humanos que de alguna manera tienen un impedimento físico, Dios los ha bendecido con otros dones para superar cualquier escollo que se presente en la vida.

Muchos de éstos valiosos seres humanos podrán tener algún impedimento físico pero esto nunca los ha limitado en alcanzar sus sueños y sus metas, y luchan con tesón, la perseverancia, el trabajo, la disciplina y sobre todo una gran fe en Dios, quien es el motor principal y la mejor inspiración para la evolución como seres humanos en sus etapas físicas, mental y espiritual.

Hay quien tiene un impedimento físico significativo o mental, pero su alma y su espíritu es libre como el viento y podrá llegar a los confines más recónditos del mundo. Pero hay de aquellos que teniéndolo todo, son eternos prisioneros de las circunstancias de la vida por su propia inercia.

El Senado de Puerto Rico, y a nombre del pueblo de Puerto Rico le damos las más expresivas gracias a MAVI por su valiosa y enorme contribución a nuestra sociedad.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se expresan las más sinceras felicitaciones y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Movimiento para el Alcance de Vida Independiente (MAVI), con motivo de su 10mo Pasos Sin Barreras, que se llevara a cabo el jueves, 30 de junio de 2011.

Sección 2.- Esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Sra. Elizabeth Rodríguez Miranda, Directora Ejecutiva del Movimiento para el Alcance de Vida Independiente.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se llame.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2208, titulada:

“Para expresar las más sinceras felicitaciones y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Movimiento para el Alcance de Vida Independiente (MAVI), con motivo de su 10mo Pasos Sin Barreras, que se llevara a cabo el jueves, 30 de junio de 2011.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe, sin enmiendas la Resolución del Senado 2208.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 2208, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay una comunicación de la Cámara de Representantes donde ha aprobado, con enmiendas, la Resolución Conjunta del Senado 823, para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por el Cuerpo Hermano a dicha Resolución.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la Cámara de Representantes aprobó, con enmiendas, la Resolución Conjunta del Senado 272, para que el Senado de Puerto Rico concorra con las enmiendas introducidas por el Cuerpo Hermano a la Resolución Conjunta del Senado 272.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la Cámara de Representantes aprobó, con enmiendas, el Proyecto del Senado 2162.

SR. PRESIDENTE: ¿Proyecto del Senado?

SR. ARANGO VINENT: ...Proyecto del Senado 2162, para que el Senado de Puerto Rico concorra con las enmiendas introducidas por el Cuerpo Hermano al Proyecto del Senado 2162.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: La Cámara de Representantes aprobó, con enmiendas, el Proyecto del Senado 460, para que el Senado de Puerto Rico concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 460.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: De la misma manera, la Cámara de Representantes aprobó, con enmiendas, el Proyecto del Senado 537, para que el Senado de Puerto Rico concorra con las enmiendas introducidas por el Cuerpo Hermano al Proyecto del Senado 537.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: La Cámara de Representantes aprobó, con enmiendas, el Proyecto del Senado 940, para que el Senado de Puerto Rico concorra con las enmiendas introducidas por el Cuerpo Hermano al Proyecto del Senado 940.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: La Cámara de Representantes aprobó, con enmiendas, el Proyecto del Senado 1108, para que el Senado de Puerto Rico concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1108.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: La Cámara de Representantes aprobó, con enmiendas, el Proyecto del Senado 1807, para que el Senado de Puerto Rico concorra con las enmiendas introducidas por el Cuerpo Hermano al Proyecto del Senado 1807.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

¿Alguna otra concurrencia? Vamos a repasar, así que hemos concurrido con la Resolución Conjunta del Senado 823, Resolución Conjunta del Senado 272; Proyecto del Senado 2262, Proyecto del Senado 460, Proyecto del Senado 537, Proyecto del Senado 940, Proyecto del Senado 1108 y Proyecto del Senado 1807. Cómo no.

SR. ARANGO VINENT: Eso es así, señor Presidente.

Señor Presidente, vamos ahora con los Comités de Conferencia.

Señor Presidente, el Senado no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 991 y solicita que se conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a que no se concorra con las enmiendas introducidas a la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 991? Si no la hay, estoy designando un Comité de Conferencia compuesto por los siguientes compañeros y compañeras: senador Seilhamer Rodríguez; senadora Burgos Andújar; senador Berdiel Rivera, senador Díaz Hernández y senador Suárez Cáceres. Proyecto del Senado 991, Comité de Conferencia.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, el Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1237 y solicita que se conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a que no se concorra con las enmiendas introducidas a la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1237? No habiéndola, designo un Comité de Conferencia compuesto por el compañero Berdiel Rivera, senador Torres Torres, senador Muñiz Cortés, senador Soto Díaz y el senador Tirado Rivera. Proyecto del Senado 1237, Comité de Conferencia.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la Cámara de Representantes no concurre con las enmiendas introducidas por el Senado de Puerto Rico al Proyecto de la Cámara 2162 y solicita que el Senado conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a que se nombre el Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 2162? Si no la hay, así se acuerda. Estoy designando en ese Comité al senador Roger Iglesias Suárez; la senadora Arce Ferrer; el senador Torres Torres, senador Soto Díaz y el senador García Padilla.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, en el Proyecto de la Cámara 3365 la Cámara de Representantes no concurrió con las enmiendas y solicita que el Senado de Puerto Rico conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a que se nombre el Comité de Conferencia al Proyecto de la Cámara 3365? Si no la hay, así se acuerda. Estará en ese Comité de Conferencia, este servidor, Rivera Schatz; la senadora Padilla Alvelo; el senador Iglesias Suárez; la senadora Santiago González; y el senador Tirado Rivera, en el Comité de Conferencia al Proyecto de la Cámara 3365.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la Cámara de Representantes no concurrió con las enmiendas introducidas al Sustitutivo del Proyecto de la Cámara 3333 y Proyecto de la Cámara 3334 y solicita que el Senado de Puerto Rico conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, a que se nombre el Comité de Conferencia al Segundo Sustitutivo del Proyecto de la Cámara 3333 y Proyecto de la Cámara 3334, así se acuerda. Estará presidiendo en ese Comité de Conferencia este servidor, senador Rivera Schatz; estará la senadora Padilla Alvelo; el senador Iglesias Suárez; la senadora Santiago González; y el compañero senador Tirado Rivera. Comité de Conferencia del Segundo Sustitutivo del Proyecto de la Cámara 3333 y Proyecto de la Cámara 3334.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la Cámara de Representantes no concurrió con las enmiendas introducidas por el Senado de Puerto Rico al Proyecto de la Cámara 755 y solicita que el Senado de Puerto Rico conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a crear el Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 755, estamos designando a la compañera senadora Peña Ramírez; al senador González Velázquez, al senador Ríos Santiago, al senador Iglesias Suárez; y al senador García Padilla. Proyecto de la Cámara 755, Comité de Conferencia.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la Cámara de Representantes no concurrió con las enmiendas introducidas por el Senado de Puerto Rico al Proyecto de la Cámara 918 y solicita que el Senado de Puerto Rico conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a que se designe un Comité de Conferencia al Proyecto de la Cámara 918, estamos designando a la senadora Vázquez Nieves, a la senadora Raschke Martínez; al senador Berdiel Rivera; a la senadora Romero Donnelly; y al senador Suárez Cáceres. Comité de Conferencia al Proyecto de la Cámara 918.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la Cámara de Representantes no concurrió con las enmiendas introducidas por el Senado de Puerto Rico al Proyecto de la Cámara 3165 y solicita que el Senado de Puerto Rico conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a que se designe un Comité de Conferencia al Proyecto de la Cámara 3165, estamos designando al Comité a la compañera Soto Villanueva; al compañero Soto Díaz, al compañero Ríos Santiago; la compañera Burgos Andújar; y al senador Ortiz Ortiz. Proyecto de la Cámara 3165, Comité de Conferencia.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la Cámara de Representantes no concurrió con las enmiendas introducidas por el Senado de Puerto Rico al Proyecto de la Cámara 3294 y solicita que el Senado de Puerto Rico conforme un Comité de Conferencia para dilucidar las diferencias.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a que se designe un Comité de Conferencia, estamos designando un Comité de Conferencia para el Proyecto de la Cámara 3294: la senadora Peña Ramírez; el senador Ríos Santiago; la senadora Soto Villanueva, la senadora Raschke Martínez; y el senador Hernández Mayoral. Comité de Conferencia al Proyecto de la Cámara 3294.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: En el inciso (I), de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, hay una comunicación de la Cámara de Representantes, ha solicitado que el Senado acceda a la devolución de la Resolución Conjunta de la Cámara 1216, con el fin de reconsiderarla, para que el Senado acceda a dicha devolución.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que de acuerdo al Reglamento se elimine de la Votación Final el veto impartido por el señor Gobernador al Proyecto del Senado 1212.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la Cámara de Representantes aprobó, con enmiendas, el Proyecto del Senado 1856, el Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas

introducidas por la Cámara de Representantes a dicha medida, para que se conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a que no se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1856, estamos designando un Comité de Conferencia compuesto por la senadora Soto Villanueva; el senador Martínez Santiago; la senadora Burgos Andújar; el senador Ríos Santiago y el Senador Ortiz Ortiz. Proyecto del Senado 1856, Comité de Conferencia.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se llame el Informe de la Resolución del Senado 10.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, es una Cuestión de Orden. Es que quiero estar clara, porque es que se nos repartió el Segundo Informe Conjunto Parcial de la Resolución del Senado 10, entiendo que el que se va a considerar hoy es el Tercer Informe.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, sí, es correcto. Por lo tanto no se va a considerar todavía hasta que no lleguen las copias.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, o sea, que es el Tercer Informe el que se va a considerar, que éste no es.

SR. PRESIDENTE: Es lo que acaba de decir el Portavoz.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Y se va a repartir.

SR. PRESIDENTE: Correcto.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Porque no lo tenemos en la mano.

SR. PRESIDENTE: No se ha repartido, porque no se ha incluido.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, se incluyó, pero no se ha repartido.

SR. PRESIDENTE: Deme una oportunidad para aclarar el récord. La Senadora está preguntando si el documento que ella tiene en la mano -me corrige si me equivoco- es el Informe que se va a considerar; la respuesta es no.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, es que éste fue el que se me entregó por parte de...

SR. PRESIDENTE: Por eso. Por lo tanto, cuando se vaya a considerar el Informe se les va a proveer el documento a todos los Senadores y Senadoras, que no es el que la Senadora tiene.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, yo solicitaría que, por favor, si es un documento como éste, que tiene bastantes páginas, que no se nos entregue dos minutos antes, cuando se está llamando, para poder tener oportunidad de leerlo, -no hay que levantar los ojos, señor Portavoz, es la realidad-. Aquí se nos entregan los documentos cuando se están llamando y no hay oportunidad de leerlos.

SR. PRESIDENTE: Senadora, diríjase a la Presidencia.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, mientras yo estoy hablando, el señor Portavoz está haciendo gestos.

SR. PRESIDENTE: Senadora, olvídense de los gestos que él está haciendo. Senadora, mire, Senadora... Senadora, usted está fuera de orden.

Próximo asunto.

Cuando aprenda a comportarse, la atendemos.

Adelante, señor Portavoz.

Aprenda de su mamá, que es un buen ejemplo, muy bueno.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señora senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, yo le voy agradecer, por favor, usted que se cree que es tan caballeroso y ha sido y dice que defiende a la mujer y a la familia, por favor, que no haga expresiones personales sobre mi mamá. ¿Okay? Eso es lo que le voy a solicitar, ya que usted...

SR. PRESIDENTE: Lo que hicimos es que...

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, no tiene la decencia...

SR. PRESIDENTE: Senadora. Senadora, mire, señora Senadora, lo que dijimos fue que usara de ejemplo a su mamá y no al señor Portavoz, no dijimos nada malo. Si eso la ofende a usted, no fue la intención, lo que dijimos fue que usara de ejemplo a su señora madre y no al señor Portavoz. Eso fue todo lo que dijimos.

De quien estuviera hablando, señora Senadora, espero que use el ejemplo que usted quiera, pero que no exhiba el comportamiento que usted está exhibiendo, porque estamos tratando de resolverle el asunto que usted planteó y usted no lo permitió con su comportamiento. Use el ejemplo que usted quiera, pero que no sea el que usted exhibe aquí.

SR. GARCIA PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador García Padilla.

SR. GARCIA PADILLA: Señor Presidente, para un receso.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

### **RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos en el Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se llame en estos momentos el nombramiento de la licenciada Wanda Vázquez Garced, como Procuradora de las Mujeres.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Wanda Vázquez Garced, para el cargo de Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, para un termino de diez años a partir del 2 de julio de 2011:

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Wanda Vázquez Garced, recomendando su confirmación para el cargo de Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado la designación de la Lcda. Wanda Vázquez Garced para el cargo de Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres a través de carta enviada al Presidente

del Senado, Hon. Thomas Rivera Schatz con fecha del 25 de abril de 2011. Previamente había sometido su nombramiento para cubrir el periodo restante del término original por diez (10) años de la licenciada María Dolores Fernós, que a la renuncia de esta, había sido sustituida por la licenciada Yvonne Feliciano Acevedo. Ese periodo de 10 años está próximo a ser completado por la nominada, lo que abre esta nueva consideración de su nombramiento en propiedad por un periodo de diez años tal como lo establece la Ley Orgánica que creó la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001, según enmendada.

Para la evaluación previa, la Comisión de Asuntos de la Mujer realizó una extensa vista pública y un amplio análisis de las cualificaciones y del historial profesional y académico de la nominada y del Informe que rindió la Oficina Técnica de nombramientos del Senado de Puerto Rico sobre la Lcda Vázquez. Conforme a lo anterior, la Comisión rindió un abarcador y minucioso Informe que contiene los hallazgos que dieron como resultado su confirmación previa. La Comisión, en esta ocasión, toma en cuenta dicho Informe y el Informe Complementario de la Oficina Técnica de Nombramientos del Senado y fundamentalmente reitera las conclusiones contenidas en el Informe anterior. Es oportuno señalar que el renglón llamado “Desempeño de la nominada” que recoge este Informe es uno enteramente nuevo ya que, lógicamente, no se recogía en el Informe anterior. Es producto de la evaluación y análisis cabal que la Comisión ha querido llevar a cabo sobre casi seis meses de desempeño en el cargo de la Procuradora a fin de hacer una recomendación lo más completa posible al Alto Cuerpo.

### **ANÁLISIS E HISTORIAL DE LA NOMINADA**

La Lcda. Wanda Vázquez Garced nació el 9 de julio de 1960 en San Juan, Puerto Rico. Actualmente se encuentra casada con el Lcdo. Jorge L. Díaz Reverón con quien procreó tres hijos.

De su historial académico se desprende que la nominada obtuvo un Bachillerato en Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras en 1983. Tres años más tarde completó el grado de Juris Doctor en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

La Lcda. Wanda Vázquez Garced cuenta con 23 años de experiencia legal, de los cuales 21 de ellos se desempeñó como Fiscal del Departamento de Justicia trabajando principalmente en la investigación y procesamiento de casos criminales como Fiscal Especial, Auxiliar, Superior y de Distrito. Gran parte de su experiencia se relaciona con casos ligados a la violencia doméstica, delitos sexuales y maltrato de menores.

Desde el 2007 hasta su nombramiento al cargo que ocupa desde enero de 2011 y al que está siendo considerada en propiedad, fue Jefa de la Fiscalía del Distrito Judicial de Bayamón, cual es la región judicial más grande de Puerto Rico al componerse de 10 municipios. Allí supervisa las investigaciones, de todo tipo de delito, realizadas por los fiscales adscritos al distrito bayamonés. Desde el 2000 hasta el presente, supervisa directamente investigaciones y procesamientos de casos de violencia doméstica, maltrato de menores, negligencia de menores, maltrato institucional y delitos sexuales.

Ha participado en el comité de preparación de la Ley Núm. 342 sobre Maltrato de Menores y posteriormente del Comité de Preparación para la actual Ley Núm. 177 de Maltrato de Menores. Fue reconocida por el Departamento de Justicia en 1998 como Fiscal del Año. Ha tomado varios talleres y seminarios de capacitación profesional y educación legal continuada relacionados a los temas de maltrato de menores, justicia juvenil, agresión sexual y violencia doméstica.

### **EVALUACIÓN PSICOLÓGICA**

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico contrató los servicios profesionales de una psicóloga para la evaluación de la Lcda. Wanda Vázquez Garced. El resultado de las pruebas administradas refleja y concluye que la Lcda. Wanda Vázquez Garced posee las capacidades psicológicas para ejercer el cargo para el cual ha sido designada y nominada.

### **ANÁLISIS FINANCIERO**

La Lcda. Wanda Vázquez Garced, según se desprende del Informe rendido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, pasó por el escrutinio de un Auditor y un Contador Público Autorizado para el análisis financiero. Los profesionales de este campo fueron contratados por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. Del análisis no se desprende situación conflictiva. La nominada ha cumplido con sus obligaciones contributivas, conforme los certifica el Departamento de Hacienda. Las certificaciones expedidas por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) y por la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), evidencian que la nominada no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias del Gobierno de Puerto Rico.

### **INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

La investigación de campo, según se desprende del Informe rendido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, consistió en indagar las relaciones profesionales, personales y familiares de la nominada. Dicha investigación se extendió por varios días durante el mes de enero 2011 y se concentraron en el Centro Judicial de Bayamón, el Departamento de Justicia, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y en el entorno familiar de la nominada.

De la entrevista realizada a la Lcda. Wanda Vázquez Garced, surge que es residente del municipio de Gurabo durante los pasados 8 años con su esposo e hijos. Su padre es el Sr. Luis Vázquez, jubilado y la Sra. Mary Garced, (QEPD), su madre. Abunda sobre su experiencia laboral, información que se resume anteriormente en este informe.

#### **Centro Judicial de Bayamón**

El 18 de enero de 2011 se entrevistaron a los Honorables Jueces del Centro Judicial de Bayamón: Jesús Peluyera, Miguel J. Fabres y Edwin Reyes; todos jueces en asuntos criminales. Estos no manifestaron reparo alguno en cuanto a la nominación que nos ocupa ya que consideran a la Lcda. Vázquez Garced como una fiscal muy preparada. Los jueces Peluyera, Fabres y Reyes recomiendan positivamente su nominación como Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.

Además se entrevistaron a varios fiscales quienes compartieron labores con la nominada en la Fiscalía de Bayamón. Estos fueron:

- Lcda. Celia I. Vega, Fiscal Auxiliar II
- Lcda. Aileen Santiago, Fiscal II
- Lcdo. Héctor Rivera, Fiscal Auxiliar II
- Lcdo. Enrique Rivera Mendoza, Fiscal Auxiliar I
- Lcdo. Edmanuel Santiago Quiles, Fiscal Auxiliar I
- Lcda. Loraine Pietri Colón, Fiscal Especial
- Lcdo. Alfredo Carrión, Fiscal Especial

En cuanto a abogados postulantes en la Región Judicial de Bayamón, se entrevistaron a:

- Lcdo. Richard Díaz
- Lcdo. Héctor Grau Ortiz
- Lcdo. Ramón Negrón
- Lcdo. Rafael Rojas Jiménez
- Lcdo. Carlos Beltrán Meléndez
- Lcdo. Heriberto Sepúlveda

Todos recomendaron favorablemente su nominación pues a su juicio ha realizado una excelente labor durante su incumbencia como Fiscal de Distrito en la Región Judicial de Bayamón.

De igual manera, se entrevistó a la Sra. Wanda Cintrón, Taquígrafa del Fiscal de Distrito; el Sr. Eli Rodríguez Pastrana, Alguacil Regional de Bayamón; y la Sra. Maribel Lanzar Velázquez, Supervisora a cargo de Servicios de Salas. Todos conocen de cerca a la nominada desde hace varios años y la describen como una profesional, excelente compañera de trabajo y quien mantiene buenas relaciones interpersonales. Favorecen su nominación para el puesto de Procuradora.

### **Departamento de Justicia**

El 24 de enero de 2011 se entrevistó al Lcdo. Obdulio Meléndez. Este es el Fiscal a cargo de la Oficina del Fiscal General y Supervisor Inmediato de la Lcda. Wanda Vázquez Garced, nominada. Este la describe como una persona íntegra, comprometida y sumamente responsable con sus compromisos profesionales. El Lcdo. Meléndez delegó interinamente a la Lcda. Vázquez Garced la Oficina del Fiscal General desde el 29 de septiembre hasta el 25 de octubre de 2010. Recomienda muy favorablemente a la nominada.

### **Oficina de la Procuradora de las Mujeres**

Con el propósito de conocer las opiniones del personal que labora en la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, empleados de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos llegó hasta allá el 24 de enero de 2011. En general, el personal entrevistado se mostró muy complacido con la nominación de la Lcda. Vázquez Garced. La describen como una profesional comprometida y exigente, quien ha logrado adaptarse al ritmo de trabajo y quehacer diario de la agencia, además de estrechar brazos con la empleomanía y las distintas organizaciones, entidades y albergues que reciben fondos de la Procuraduría. Los entrevistados fueron los siguientes:

- Sr. José Alvarado Martínez, Director de Oficina de Recursos Humanos
- Sra. Georgina Serrano Frasset, Consultora de Fondos Federales
- Sra. Maritere Pacheco González, Consultora de Fondos Federales
- Sra. Janet Santana Frasset, Consultora de Fondos Federales
- Sra. Dihana McGee, Administración de Sistemas de Oficina; Recepcionista

Todos recomiendan favorablemente a la Lcda. Wanda Vázquez Garced como Procuradora de las Mujeres.

**Entorno Familiar de la Nominada**

En su residencia en Gurabo, la nominada y su esposo fueron entrevistados. Vázquez Garced se mostró sumamente entusiasmada con la confianza depositada en ella para ocupar tan importante puesto.

Su esposo, Lcdo. Jorge L. Díaz Reverón, quien actualmente es Juez Superior en la Región Judicial de Ponce, describe a su esposa como una excelente compañera, organizada, comprometida con sus hijas, hogar y sus compromisos profesionales.

Para conocer la relación de la nominada con la comunidad, se entrevistó a la Sra. Lizzette Salga, oficial de seguridad privada, y la Lcda. Inés Otero Figueroa y la Sra. Lydia Julde, vecinas. Todas manifestaron que la nominada mantiene buenas relaciones con sus vecinos y comunidad y que no conocen de queja alguna o problema que haya tenido con su entorno vecinal. Describen a la familia Díaz-Vázquez como una excelente y proactiva en el bienestar de su comunidad.

**AUDIENCIA PÚBLICA**

Para cumplir con la responsabilidad de llevar a cabo una cabal evaluación del nombramiento de la Licenciada Wanda Vázquez Garced para el cargo de Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico ha observado de cerca el desempeño de la nominada mientras ocupa el cargo para el que fue nominada en enero por el señor Gobernador para cubrir la vacante y el periodo dejado por las 2 Procuradoras que le precedieron. Como se indicó previamente, se ha tomado en cuenta, además, el Informe previo, tanto el rendido por nuestra Comisión entonces como por la Oficina Técnica de Nombramientos del Senado. Es oportuno señalar que dichos informes previos fueron minuciosos, amplios y contaron con el análisis producto de una audiencia pública el martes, 1 de febrero de 2011. Allí, ante un nutrido grupo de personas que se dio cita a dicha audiencia, y contando con la presencia de la Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer, Evelyn Vázquez Nieves, y las Senadoras Hon. Migdalia Padilla Arvelo, Hon. Itzamar Peña Ramírez, Hon. Sila M. González Calderón, Hon. Luz M. Santiago, Hon. Norma Burgos Andújar, Hon. Melinda Romero Donnelly y Hon. Kimmey Raschke Martínez se sometió a la nominada a un extenso interrogatorio y se escuchó (o leyó para el record) los testimonios de varios deponentes que se expresaron en torno a la nominada. Los mismos se detallan más adelante.

Entonces se recibió y leyó para el record en la vista una carta del Secretario del Departamento de Justicia, Hon. Guillermo Somoza Colombani, recomendando a la nominada Lcda. Wanda Vázquez para el cargo de Procuradora de las Mujeres. En la misma el Secretario Somoza expresó y citamos:

“En el desempeño del puesto que hoy me honro en ocupar, he podido observar y conocer de primera mano los atributos de responsabilidad, inteligencia y dedicación al trabajo de la licenciada Wanda Vázquez Garced. Además, su modo de ser y actuar, al igual que su disponibilidad y cooperación, hicieron que este servidor depositara su confianza en ella al nombrarla interinamente a la posición de fiscal a cargo de la Oficina del Fiscal General, ello durante las vacaciones del fiscal Obdulio Meléndez. La Licenciada Vázquez Garced es acreedora del respeto y afecto de sus Compañeros Fiscales, personal del Departamento de Justicia, así como de los funcionarios del Tribunal de Bayamón. Creo firmemente que la Procuraduría de las Mujeres se honra en contar en su dirección con una profesional que ejerce sus responsabilidades y deberes a un nivel de excelencia, lo que contribuirá significativamente a que el Departamento de Justicia pueda continuar trabajando en equipo con la licenciada Wanda Vázquez, por lo que apoyo y recomiendo su nominación.”

De otra parte, se escuchó los testimonios de la Sra. Adela Nieves González, la Srta. Gabriela Paulette Delgado Acevedo y la Dra. Linda Laras, del Proyecto de Ayuda a Sobrevivientes de Violencia Sexual y Doméstica Orientado a la Salud de las Mujeres (PASOS). Las tres deponentes habían solicitado a la Comisión presentar su opinión acerca de la nominada.

La Sra. Adela Nieves González, describió sus experiencias como sobreviviente y víctima de violencia doméstica por 23 años. Aseveró que pudo salir viva de un patrón de agresiones físicas y verbales y de amenazas de muerte de su victimario a ella y sus hijos gracias a la intervención de la fiscal Wanda Vázquez. En un emotivo testimonio reseñó su experiencia de ser sometida a la violencia física, verbal, psicológica y económica, al acecho, a la necesidad de huir constantemente para preservar su vida y la de sus cuatro hijos y la experiencia de estar en albergues para mujeres maltratadas con sus hijos maltratados. Vivió, además, la experiencia de ser trasladada fuera del País con una nueva identidad por motivo de la peligrosidad de su caso.

Asimismo, dijo conocer lo que es el discrimen con el que algunos sectores de nuestra sociedad y sistema tratan a las personas víctimas de la violencia doméstica. No obstante destacó que ese no fue el caso con la hoy nominada. Resaltó la figura de la licenciada Wanda Vázquez como una funcionaria con la sensibilidad, el compromiso y la entrega para trabajar su caso con dedicación y empeño de que se le hiciera justicia. Para la licenciada Vázquez su caso no se trató de una víctima más, de una estadística más sino de un ser que vivía un drama humano y al que había la necesidad de devolver lo que se le había quitado. Fue categórica en aseverar que si hoy está viva se debe a la intervención de la Lda. Vázquez en su caso.

En su ponencia destacó la importancia de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica” y de la necesidad de que haya funcionarios y funcionarias de la calidad de la nominada para hacerla valer. Señaló: “Estoy aquí porque yo fui testigo de la forma en que la Lic. Wanda Vázquez Garced le dio vida a la misma mediante la intervención en mi caso, honrando los preceptos que juró como abogada, honrando ella el esfuerzo de cada uno de los Senadores y Representantes que se esforzaron por que fuera aprobada dicha ley, demostró que la ley sí funciona porque funcionó para mí. En mi caso particular, gracias a ella, no fue una ley muerta.”

Destacó que lo más que agradeció a la licenciada Vázquez cuando atendió su caso fue que “no tuvo ningún tipo de prejuicios contra mí por mi situación, el tiempo que llevaba en el ciclo de violencia ni me juzgo por lo que me estaba ocurriendo”. Recomendó sin reservas de clase alguna a la Licenciada Vázquez para el cargo entendiendo que tiene todos los atributos y cualificaciones para llevar a cabo una labor extraordinaria en el mismo como la llevó a cabo como fiscal de la Unidad de Violencia Doméstica. Por último destacó que “no he venido aquí a hacer un favor a la Lic. Vázquez, sino un reconocimiento a su labor y experiencia en el manejo de casos de Violencia Doméstica y a su entereza como fiscal, porque hubo un mensaje que fue enviado a un agresor: “DETENTE”, “ELLA NO TE PERTENECE”. “HAY UN SISTEMA DE JUSTICIA QUE FUNCIONA CON EQUIDAD PARA PROTEGER, NO A MUJERES, SINO A ESA FAMILIA QUE ES VÍCTIMA JUNTO CON ELLA”. (Énfasis tipográfico del original)

Por su parte, la Dra. Linda Laras, Ginecóloga Forense del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico y Catedrática Auxiliar del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico; y quien se desempeña además como Directora del Proyecto de Ayuda a Sobrevivientes de Violencia Sexual y Doméstica Orientado a la Salud de las Mujeres (PASOS), recomendó sin reservas a la Lda. Vázquez para el cargo. Citamos: “La Licenciada Wanda Vázquez Garced reúne los requisitos. Ella ha sido una Fiscal de muchos años de experiencia, que conoce bien la violencia contra las mujeres, las dinámicas de victimización, los procesos por los que pasan las víctimas para

que se les escuche, la necesidad de recursos que tienen las organizaciones de la comunidad, las diferencias de visión entre las agencias gubernamentales y las organizaciones comunitarias.” Asimismo manifestó al destacar el compromiso, la entrega y la gran capacidad de trabajo de la nominada y citamos: “...Recuerdo que discutimos los casos por horas, hasta tener claro la historia y los eventos. Siempre mostró tiempo para nuestras consultas y preocupaciones.” A preguntas de la Presidenta y demás miembros de la Comisión reiteró que la licenciada Vázquez tiene todas las cualificaciones para realizar una labor de excelencia como Procuradora de las Mujeres.

La Srta. Gabriela Paulette Delgado Acevedo es una joven que solicitó voluntariamente deponer a favor del nombramiento de la Lcda. Vázquez. Expresó que quería de este modo reconocer la extraordinaria labor de la licenciada en su caso. Gabriela fue abandonada en el hospital tan pronto su madre la dio a luz. El Departamento de la Familia la ubicó en un hogar de crianza donde le proveyeron todo tipo de cuidados y amor por cinco años. Entonces, su madre biológica aparece nuevamente en escena y quiso hacerse cargo de ella ya que, según un tribunal, estaba apta y rehabilitada para hacerlo. Fue removida en contra de su voluntad y enviada a vivir con su madre biológica. Desde ese momento comenzó a vivir todo tipo de maltratos. Gracias a la intervención de la Licenciada Vázquez hoy se siente curada de esas heridas del maltrato ya que logró que se le separara de ese patrón y se le devolviera a una vida digna y de esperanza.

Citamos: “Desde que la licenciada entraba a la sala, me sentí confiada ya que ella me defendía y luchaba para que la justicia prevaleciera. La Lic. Wanda Vázquez junto a su equipo me hicieron sentir segura y esperanzada. Fue un instrumento de Dios para ayudarme...Se que así como me ayudó a mí, está capacitada para hacerlo con otras personas”. A preguntas de las Senadoras presentes destacó el trabajo, el compromiso y la sensibilidad de la nominada para atender casos de maltrato como el suyo y la recomendó sin reservas para el cargo de Procuradora.

De otra parte, el Secretario del Departamento de Salud, Dr. Lorenzo González Feliciano respaldó el nombramiento de la Lcda. Vázquez. En su testimonio en la audiencia pública expresó que conoce a la nominada desde hace más de veinte (20) años tanto en su rol personal, familiar, así como profesional. En este último aspecto profesional destacó que tuvo la experiencia de servir de siquiatra en casos que ella procesó, por lo que pudo advertir su preparación y compromiso con la justicia. Citamos de su ponencia: “Puedo asegurar que la experiencia profesional que la nominada tiene en la investigación y procesamiento de casos de violencia doméstica, así como su largo historial de servicio público, le cualifican para el desempeño del cargo de Procuradora de las Mujeres. Confío en que esta Honorable Comisión avale este nombramiento y que la Lcda. Wanda Vázquez Garced sea confirmada por el Senado de Puerto Rico.”

Por último, la nominada Lcda. Wanda Vázquez Garced presentó en la vista pública su propia visión de lo que ha sido su trayectoria y sus logros a lo larga de su extensa y fructífera carrera de veintiún (21) años como Fiscal en el Departamento de Justicia, y en especial, su experiencia en las Unidades contra Violencia Doméstica. Asimismo, presentó sus planes y proyectos al frente de la OPM. La nominada logró demostrar a los presentes y a los miembros de la Comisión sus amplios conocimientos de las leyes para adelantar la causa de la mujer. Demostró sus amplios conocimientos acerca de la Política Pública que estableció la Ley Orgánica que creó la OPM.

De otra parte, la Lcda. Vázquez demostró que conoce de los esfuerzos y el trabajo que lleva a cabo la Asamblea Legislativa por continuar dando mayores herramientas a la OPM y a las mujeres para adelantar sus derechos. En ese contexto expresó su respaldo a medidas ante la consideración de la Asamblea Legislativa que ayudarían decididamente a reforzar el rol de la OPM en la lucha por erradicar la violencia doméstica, y los discrimenes que aún, a pesar de todos los esfuerzos del Estado y de la Asamblea Legislativa con leyes de avanzada, subsisten en la sociedad. Entre estos se destacó

luchar por erradicar el discrimen por sexo, contra la mujer casada, la búsqueda de la igualdad de oportunidades en el empleo por género, garantizar igual paga por igual trabajo en equidad de géneros, la protección a las madres obreras y otras.

### DESEMPEÑO EN EL CARGO

Una de las responsabilidades asumidas por la Comisión con el fin de traer ante el Senado de Puerto Rico las conclusiones acerca de la nominada lo fue seguir de cerca y considerar su desempeño al frente de la Oficina durante los meses en que ha desempeñado el cargo por la vacante dejada por su predecesora, Lcda. Yvonne Feliciano Acevedo.

Si bien, debemos reconocer que se trata de un periodo relativamente breve para establecer una hoja de servicios y logros extensa, entendemos que no lo es como periodo que sirve para dejar establecido un mapa con la ruta que ha de seguir la OPM y para aquilatar las tareas llevadas a cabo desde entonces. Ante ello, evaluamos el trabajo y desempeño de la OPM desde enero al presente y lo detallamos a continuación:

1. **FORTALECIMIENTO DE LA LÍNEA DE ORIENTACIÓN;** En la intervención y coordinación de servicios con las organizaciones no gubernamentales y agencias de Gobierno, la OPM fortaleció preliminarmente el equipo de la Línea de Orientación mediante la contratación de una Técnica Psicosocial.
2. **LOCALIZARON FONDOS PARA CUATRO MESES ADICIONALES LA SUBVENCIÓN** a las organizaciones y agencias con el propósito de apoyar y viabilizar el servicio para las víctimas sobrevivientes de la violencia doméstica en nuestro país. Con ello, iniciaron los trabajos de monitoria en la utilización de los fondos y el ofrecimiento de asistencia técnica y apoyo a las mismas.
3. **EN EL ÁREA DE PREVENCIÓN,** la OPM dio prioridad al ofrecimiento de un total de **341** actividades educativas a través de las cuales impactaron a un total de **19,340 personas** mediante charlas, adiestramientos, mesas educativas, marchas, entre otros. (Información solicitada por la Comisión y provista por la OPM y corroborada toda vez que la Presidenta fue invitada o notificada de muchas de estas actividades)
4. **EN EL ÁREA DE ORIENTACIÓN** y con el propósito de difundir el mensaje que dio margen a la creación de la OPM y su política pública, la OPM ha contado con un espacio televisivo donde ha participado activamente: el Programa **TU MAÑANA** que transmite Univisión Puerto Rico. Asimismo, nos informan que ya lograron un acuerdo para contar en las próximas semanas con otro espacio informativo en el Programa **Día a Día** en el Canal 2 de Telemundo Puerto Rico.
5. **ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES ENTRE LOS QUE LA OPM RESALTA:**
  - El proyecto “Tú Vales” con el que se ha orientado **EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO** a un total de **3,752 estudiantes** del nivel intermedia y superior de escuelas públicas y privadas. (La Comisión destaca este punto como uno muy pertinente y necesario y velará por que se le de continuidad ya que es un gran inicio. Ello, toda vez que se ha reseñado recientemente en la prensa que los patrones de violencia doméstica inician o se manifiestan ya en los noviazgos, particularmente entre jóvenes, situación que también ha sido traída y discutida en vistas públicas de esta Comisión).

- **PROGRAMA DE RED DE ESCUELAS DEPORTIVAS.** Talleres socioeducativos que han denominado “Igualdad en el Deporte” bajo el programa de estudios supervisados para estudiantes con desventaja académica a través del Departamento de Recreación y Deportes. La OPM afirma haber impactando a un total de **100 estudiantes** del nivel elemental; y al sector universitario impactando **40 recintos** con temas de prevención, intervención, y derechos de ley para las víctimas.
6. **ADiestRAMIENTO A 200 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA DE PUERTO RICO** mediante el tema “Construyendo la prevención desde nuestros espacios” dirigido a la prevención y el manejo de la violencia doméstica dentro de la Policía de Puerto Rico.
  7. **CAPACITACIÓN DE 366 CADETES DE LA POLICÍA** con el objetivo de adiestrar y sensibilizar sobre la intervención en los casos de violencia doméstica y preparar a estos futuros miembros de la uniformada para enfrentar, manejar y atender situaciones de violencia doméstica en el ejercicio de sus responsabilidades y en sus vidas.
  8. **EN EL ÁREA DE SALUD** OPM estableció la coordinación con el Departamento de Salud y ASSES para firmar un acuerdo colaborativo con el propósito de brindarle salud a todas las mujeres en los albergues y facilitar la logística de la coordinación y acceso por parte del personal de las organizaciones que les ofrecen apoyo. El mismo está para la firma del Secretario de Salud.
  9. Firma de acuerdo de colaboración con el **DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN** con el propósito de ofrecer orientación individual y grupal sobre la violencia doméstica, Ley Núm. 217(protocolo en los casos de violencia doméstica en el lugar de trabajo), y Ley Núm. 54 de violencia doméstica. Con este acuerdo la OPM espera ofrecer apoyo y canalización de servicios a **SOBRE 6,000 Oficiales de Custodia** empleados/as en riesgo, así como impactar mediante prevención a través de grupos.
  10. La Oficina de la Procuradora de las Mujeres le expresó a la Comisión que se reunió, además, con la **ADMINISTRACIÓN DE TRIBUNALES** con el propósito de continuar reforzando los mecanismos judiciales y continuar con el ofrecimiento de adiestramientos a todo el personal que atiende casos de violencia doméstica, como lo son los Jueces de las Salas Especializadas de Violencia Doméstica. Como resultado, en el mes de marzo se inauguró la sala especializada de violencia doméstica de la Región Judicial de Utuado, con la ayuda de la asignación de **FONDOS STOP VAWA**, en la que se atenderán de forma ágil y sensible los casos de las víctimas de violencia doméstica.
  11. **EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO:** La OPM nos expresó que una de las herramientas que reconoce como más efectiva es la colaboración con la Asamblea Legislativa, en aras de mantener en constante dinamismo y al día la normativa vigente en beneficio de la mujer. Así lo había expresado ya la nominada, Lcda. Wanda Vázquez Garced a la Comisión en su testimonio en la vista pública de 1 de febrero de 2011. Por ello, ha sometido y propuesto dos enmiendas en beneficio de la mujer. Una es el Artículo 106 del Código Penal para disponer que el asesinato de una personas como resultado de violencia doméstica sea automáticamente primer grado y

otra a la Regla 131 de Procedimiento Criminal para que las víctimas de violencia doméstica, especialmente por el artículo 3.1 de la Ley Núm. 54, declaren en ausencia de público.

12. **LA OPM LOGRÓ UN PRESUPUESTO MAYOR** al asignado contando además, con 500 mil dólares serán designados para los GPS (personal global system) para la protección de las víctimas.
13. **LÍNEA DE CONTACTO DE DIRECTO** la OPM ha creado una línea adicional de comunicación a través del internet: [info@mujer.gobierno.pr](mailto:info@mujer.gobierno.pr) que estará disponible para contestar preguntas de la ciudadanía a la vez que agilizan la respuesta rápida, confidencial y a tenor con sus necesidades.
14. **ALIANZA CON LA EMPRESA PRIVADA-** la OPM le informó a la Comisión del establecimiento de una alianza con la empresa Walmart Puerto Rico, y sus afiliadas (entiéndase los Supermercados Amigo y los Almacenes Sams Club), con la que se proyecta impactar sobre 3,000 asociados mediante la utilización de botones promocionales en sus uniformes con el mensaje **NO MÁS VIOLENCIA DOMÉSTICA** y el número de teléfono de la línea de orientación 24/7 de la OPM.
15. **ACUERDO COLABORATIVO-** con la empresa Best Buy Puerto Rico, llevando el mensaje de no más violencia doméstica a través de talleres y botones promocionales a utilizar por el personal de dicha empresa en sus tiendas a través de toda la Isla: Hato Rey, Río Hondo en Bayamón, Plaza Carolina y Los Colobos en Carolina y en las Catalinas Mall en Caguas. Esperan impactar a 2,500 clientes y empleados/as. (Dicho sea de paso, la Comisión pudo constatar que esta campaña ya se está llevando a cabo exitosamente ya que personal de esta Comisión acudió como ciudadano particular a facilidades de dicha empresa, antes de conocer de este acuerdo, recibiendo la grata sorpresa de observar esa campaña en los establecimientos.)
16. **COLABORACIÓN CON SERVICIOS LEGALES DE PUERTO RICO** - Para fortalecer el procedimiento judicial y proveer una nueva herramienta, la OPM mantiene un acuerdo con esta organización, reconociendo la necesidad de crear un procedimiento para referidos o asesoría a las mujeres que así lo requieran.
17. **COLABORACION CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES: COMISIÓN NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, EL ACECHO Y LA AGRESIÓN SEXUAL (CNEV).** Durante el año fiscal 2010-2011 la CNEV se reunió a nivel regional (6 reuniones en total) y nacional (3 reuniones). A través de estas reuniones se discuten y se atienden las dificultades en la atención de las víctimas y la respuesta coordinada entre las organizaciones no gubernamentales y las agencias de Gobierno.
18. **SE CELEBRARON DOS REUNIONES CON LA COALICIÓN COORDINADORA PAZ PARA LA MUJER** a la que se encuentran afiliadas organizaciones de base comunitaria dirigidas a atender a las víctimas en Puerto Rico. El propósito va dirigido a diseñar estrategias dirigidas a delinear nuevas iniciativas y estrategias dirigidas a perfeccionar la prevención e intervención con las mujeres.
19. **LA OPM PARTICIPÓ DEL LANZAMIENTO** de la web [www.entreparedes.org](http://www.entreparedes.org), página dirigida a facilitar a las víctimas un espacio para ventilar y buscar ayuda en las redes sociales, como Facebook, e incluye información educativa sobre la

- problemática, de la que pueden beneficiarse profesionales de ayuda, familiares, entre otros.
20. **EN BÚSQUEDA DE HERRAMIENTAS PARA EL AGRESOR**, durante este tiempo la OPM estuvo en conversaciones con ASSMCA, fruto de las cuales afirman se logró un acuerdo colaborativo con dicha agencia, que se firmará en las próximas semanas, mediante el cual OPM podrá referir al agresor a la línea PAS de dicha agencia.
  21. **REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO**- según la información suministrada a la Comisión a nuestro requerimiento, la OPM afirmó que por primera ocasión se dieron reuniones con el propósito de delinear un plan de trabajo en pro y beneficio de las mujeres en Puerto Rico.
  22. **JUNTA REGLAMENTADORA**- se reunió por primera vez para analizar el status de los programas de reeducación y rehabilitación de agresores, según afirma la OPM.

La Comisión de Asuntos de la Mujer consigna en este informe que la información arriba descrita fue corroborada, en la medida de lo posible, por el personal técnico, quedando complacidos con las iniciativas, los logros obtenidos y los buenos augurios de los acuerdos recientemente logrados y que, lógicamente, por una cuestión puramente del tiempo que llevan no puede aquilatarse su efectividad aun, sin pecar de injustos. No obstante, es la conclusión de la Comisión que, como expresamos al comienzo de esta reseña, el trabajo realizado por la OPM desde que está al frente de la misma la Lcda. Wanda Vázquez Garced ha sido efectivo y representa una excelente ruta hacia logros que cumplan cabalmente con la política pública que creó dicha agencia.

### CONCLUSIÓN

Por tanto, con arreglo a los hallazgos y conclusiones previas del Informe sometido por la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado sobre la nominada en febrero de 2011 (el Informe Original), el Informe Original y el Complementario de la Oficina Técnica de Nombramientos del Senado y el beneficio del análisis de su desempeño y los logros de la Procuradora en estos seis (6) meses en el cargo, la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico recomienda la confirmación de la nominada licenciada Wanda Vázquez Garced para el cargo de Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Evelyn Vázquez Nieves  
Presidenta  
Comisión de Asuntos de la Mujer”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la senadora Lucy Arce va a expresarse sobre el nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. En la tarde de hoy estamos ante la consideración del Informe Positivo rendido por la Comisión de Asuntos de la Mujer, presidida por nuestra compañera Evelyn Vázquez, sobre el nombramiento de la licenciada Wanda Vázquez Garced, como Procuradora de la Oficina de la Procuraduría de la Mujer, para un nuevo término de 10 años, a partir del 2 de julio de 2011.

Como los compañeros y compañeras de este Senado recordarán, estuvimos en este cuatrienio considerando el Informe donde confirmamos con nuestros votos a la distinguida designada. Luego del análisis de la Comisión que pasó juicio nuevamente sobre el estado financiero, hicieron la investigación de campo de la nominada, estamos aquí hoy considerando este Informe, ampliando la información ya recibida como parte de la anterior evaluación. En esta ocasión no solamente se entrevistaron a los compañeros y compañeras de trabajo de la licenciada, que la describen como una excelente funcionaria y que está muy complacida con su desempeño como Procuradora.

Hemos tenido la oportunidad también de ver el Informe de logros en el tiempo que lleva a cargo de la Procuraduría de la Mujer. Y es un Informe que en poco tiempo refleja el compromiso de la nominada con las funciones que tiene que desempeñar como Procuradora.

Hemos tenido también la oportunidad de palpar personalmente ese desempeño en actividades que se han llevado a cabo en los diferentes pueblos de la Isla, ya sean actividades de la Comisión de la Mujer en el Senado, actividades convocadas por organizaciones que sirven a la población que cubre la Procuraduría, y de forma muy especial en actividades dirigidas a concienciar a la mujer, no solamente sobre el problema de violencia doméstica, sino también en todo lo que se relaciona con el adelanto de la agenda de la mujer.

Hoy por hoy, compartíamos dentro de las estadísticas, por ejemplo, de creación de empleos, que era uno de los temas que desde que esta servidora se desempeñaba como Comisionada de la Mujer, la diferencia del acceso de la mujer a la demanda de empleos. Hoy, las propias estadísticas reflejan que hay camino por recorrer, pero que ya vemos que la mujer ha adelantado en esa dirección.

De hecho, es un área que ocupa y preocupa, yo quiero, sí, el ingreso de la mujer en la fuerza trabajadora, pero me preocupa que mientras ha subido la participación de la mujer en la fuerza laboral, esa misma estadística refleja que se ha reducido el número de hombres proporcional en el mundo laboral.

Hemos visto también cómo, de forma hábil, la Procuradora ha podido coordinar campañas educativas maximizando el uso de los recursos.

SR. PRESIDENTE: Señora Senadora, perdone que la interrumpa.

Voy a pedirle a los compañeros que por favor permitan que la Senadora pueda expresarse. Que mantengan el mayor silencio posible.

Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Reconocemos la verticalidad de la renominada de que cuando hay que admitir situaciones, como la vimos comunicándose precisamente con el Presidente de este agosto Cuerpo para identificar fondos para la Procuraduría de la Mujer.

En otras ocasiones, pues muchas veces vemos funcionarios que vienen, sí puedo trabajar con los recursos, aunque después la realidad sea que de forma informal nos traen información, mira, realmente necesitamos más recursos. Ella hasta ahí ha demostrado su responsabilidad y su verticalidad.

Hemos visto cómo se han establecido diferentes proyectos especiales, entre los que resaltamos el Proyecto Tú Vales, que va dirigido y orientado a la prevención de la violencia en el noviazgo, donde un total 3,752 estudiantes de nivel intermedio y superior, de escuelas públicas y privadas, ha participado, atendiendo una preocupación que le trajimos en una reunión en la Comisión de la Mujer, que las estadísticas de la Policía señalaban que el mayor número de querellas que se estaban radicando eran de parejas jóvenes. Y de la preocupación a la acción, y ya bajo su liderazgo está el Proyecto Tú Vales.

También, el Programa de Red de Escuelas Deportivas-Igualdad en el Deporte, bajo un programa de estudios supervisados para estudiantes con desventajas académicas, en coordinación con el Departamento de Recreación y Deportes, y ya ahí se han impactado 100 estudiantes a nivel elemental y 40 recintos universitarios en temas de prevención, intervención y derechos de ley para las víctimas.

También se ha participado proactivamente en el adiestramiento a 200 funcionarios de la Policía de Puerto Rico, mediante el tema Construyendo la Prevención desde Nuestros Espacios, dirigido a la prevención y el manejo de la violencia doméstica dentro de la Policía de Puerto Rico.

Se ha participado, también, en la capacitación de 366 cadetes de la Policía de Puerto Rico, con el propósito no meramente de adiestrarlos en el conocimiento de los alcances de la Ley Núm. 54, sino también sensibilizándolos para el manejo de cuando reciben estos casos.

En el área de la salud, también se estableció, en coordinación con el Departamento de Salud y ASES, un acuerdo colaborativo con el propósito de brindarles salud a todas las mujeres en los albergues y facilitar la logística, en coordinación y acceso por parte del personal de las organizaciones que sirven a la mujer y de forma muy especial nuestros albergues. Este acuerdo ya está listo para la firma del Secretario de Salud.

También se firmó un acuerdo de colaboración con el Departamento de Corrección y Rehabilitación, con el propósito de ofrecer orientación individual y grupal sobre la violencia doméstica. La implantación de la Ley Núm. 217, que es la que establece el protocolo en los casos de violencia doméstica en el lugar de trabajo. Con este acuerdo la Oficina de la Procuradora de la Mujer espera ofrecer apoyo y canalización de servicios a sobre 6 mil oficiales de custodia, empleados y empleadas en riesgo. Así también, impactar, mediante prevención, a través de estos grupos.

También, la Oficina de la Procuraduría de la Mujer le manifestó a la Comisión de reuniones que han sostenido con la Administración de Tribunales, con el propósito de continuar mejorando o reforzando los mecanismos judiciales y continuar con el proceso de adiestramiento a todo el personal que atiende o interviene con la violencia doméstica, de forma muy especial con los jueces y el personal de las salas especializadas de violencia doméstica.

Dicho sea de paso, en el mes de marzo se inauguró la Sala Especializada de Violencia Doméstica de la Región Judicial de Utuado, con ayuda de la asignación de fondos STOP, que es un proyecto de fondos federales dirigido a la violencia doméstica, y con ellos podrán estar atendiendo de forma ágil y sensible los casos de violencia doméstica.

En el ámbito legislativo, hemos tenido la colaboración, y podemos dar testimonio de ello, no solamente de la Comisión, sino el involucramiento personal de la Procuradora, apoyando legislación que ha sido analizada en este Senado, legislación que ha sido aprobada y otra que está pendiente de aprobación en el Cuerpo Hermano.

Y tuvimos la oportunidad, también, la Presidenta de esta Comisión y esta servidora, de estar ya estableciendo un dialogo para nueva legislación que la Comisión estará analizando y sometiendo durante el receso que hay a partir del 30 de junio, para ir mejorando y viendo aquellas ideas, indistintamente de dónde se originen, que nos ayuden no solamente a la implantación de la Ley Núm. 54, sino también de otras leyes que inciden en el adelanto de la agenda de la mujer.

Como hemos dicho, gracias a la verticalidad y a la responsabilidad de la nominada, en este presupuesto recién aprobado tuvo el mismo 500 mil dólares para los GPS, para la protección de las víctimas. Como vemos, podemos estar aquí durante la tarde hablando de muchos logros que en el poco tiempo que lleva desempeñándose, ya ponen de manifiesto la capacidad, el compromiso de la Procuradora, para hacer un trabajo de excelencia. Y quiero resaltar la línea de Internet para que

haya ese contacto directo con la población servida a través de [info@mujer.gobiernopr](mailto:info@mujer.gobiernopr) que está disponible para contestar preguntas de la ciudadanía, a la vez que agilizan una respuesta rápida, confidencial y a tenor con las necesidades.

También se ha logrado no solamente acuerdos colaborativos con agencias de gobiernos, con nuestros municipios y la Asamblea Legislativa, sino también han hecho alianzas con la empresa privada para poder tener unas alianzas, por ejemplo, una con Wal-Mart y sus afiliadas, entiéndase, Supermercados Amigos, Almacenes Sam's Club, con la cual se proyecta impactar sobre 3 mil asociados mediante la utilización de botones promocionales con el mensaje No Más Violencia Doméstica y el número dónde llamar para buscar ayuda u orientación.

También, el esfuerzo colaborativo con Servicios Legales de Puerto Rico, para fortalecer el procedimiento judicial y proveer una nueva herramienta a la Oficina de la Procuraduría de la Mujer, para poder establecer, crear un procedimiento para referidos y asesorías a mujeres que así lo necesitan.

Así que estamos ante una nominada, en esta ocasión para un término de 10 años y que estamos seguros que con la evidencia que tenemos del trabajo realizado en el poco tiempo que lleva, van a ser las mujeres, pero sobre todo Puerto Rico en general, que se van a estar beneficiando de una funcionaria altamente comprometida de que los puertorriqueños y puertorriqueñas tengamos calidad de vida. Y todos aquellos que también han escogido a Puerto Rico como su segunda patria, puedan no solamente repetir las ideas ya vertidas en una agenda de trabajo en diferentes países en acuerdos colaborativos que hay, sino también aquí en su propia tierra.

Por eso apoyamos y solicitamos a los miembros de este Senado que con su voto ayuden a Puerto Rico a mantener a una funcionaria de la capacidad y el compromiso de la licenciada Wanda Vázquez Garced, para el cargo de la Procuradora de la Mujer, por los próximos 10 años. Muchísimas gracias.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, en el día de hoy tenemos ante la consideración de este Senado, nuevamente, el nombramiento de la licenciada, hoy Procuradora, Wanda Vázquez Garced. Nuevamente, porque como provee la Ley original, la Ley, por decir así, Orgánica de la Procuraduría de la Mujer, el término de esta Procuradora, cuando se nombró en enero, era solamente por el remanente del término original que ocupó en un principio la licenciada María Dolores Fernós. Por lo tanto, el Gobernador renomina a la licenciada Wanda Vázquez, para un nuevo término de 10 años, como Procuradora de la Mujer. Cuando vino en su origen la licenciada Wanda Vázquez a este Senado, para su confirmación, a principios de este año, hubo una vista pública y obviamente bajó su nombramiento aquí al Senado. En la vista pública, como muy bien dice el Informe, vinieron una serie de personas a expresarse a favor de la compañera, de la Procuradora, y posteriormente para esta renominación, pues no ha habido otra vista pública.

En un principio yo indiqué que me preocupaba que la Ley de la Procuraduría se hubiera enmendado para eliminar lo que era una prohibición de la Ley original para que la Procuradora no pudiera ser alguien que ostentara un empleo o un puesto en el Ejecutivo, confirmado por el Senado. En el caso de la licenciada Wanda Vázquez, ella era Fiscal. Cuando se elimina el año pasado ese requisito, mediante una legislación de esta Asamblea Legislativa, pues entonces da paso a que la licenciada Wanda Vázquez pueda ser nominada este año. ¿Por qué la preocupación mía con la eliminación de esa prohibición? Porque el propósito de tener esa prohibición en la Ley era que la persona que fuera Procuradora...

SR. PRESIDENTE: Senadora, deme un momentito.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Le voy a pedir, por favor, la senadora González Calderón está dirigiéndose, por favor, que no se haga mucho ruido para poder escuchar.

Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señor Presidente.

El propósito de esa disposición en la Ley original, la Ley que creó la Procuraduría de la Mujer, era para mantener una independencia de criterio, asegurarse que la persona que ocupara la posición de Procuradora de la Mujer, ejerciera un criterio propio y no tuviera los lazos atados con una Administración en particular. Lamentablemente pues se enmendó la Ley el año pasado, da paso al nombramiento y a la aprobación de la licenciada Wanda Vázquez que sí venía del Ejecutivo al ser Fiscal. Y ahora tenemos nuevamente su nombramiento.

Más allá de lo que se ha dicho hoy aquí, quisiera hablar de una serie de situaciones que se han dado desde que ella ostenta la posición de Procuradora de la Mujer. En los pasados meses salió a relucir una sentencia por parte del Tribunal Supremo de Puerto Rico, que a pesar de no sentar precedente, le negó la protección de la Ley Núm. 54 a una mujer por alegadamente estar en una relación adultera. Salió publicado en los medios que la licenciada Wanda Vázquez dijo lo siguiente: “Si estamos llevando una campaña de valores, no podemos enviar un mensaje contradictorio con una sentencia que valide una relación que en el Código Penal está testificada como un delito”.

La realidad es que la Ley Núm. 54 se aprobó para proteger la dignidad, la integridad y la vida de la mujer. Aquí no se trata de validar o de aprobar el adulterio. Aquí se trata de darle a la Ley Núm. 54 el vigor y la razón por la cual en un principio se aprobó, y el decir que una mujer que por estar en una relación adultera no se le puede dar la protección de la Ley Núm. 54, no solamente es erróneo, sino peor aún, que la persona en este caso, la licenciada Wanda Vázquez, que fue confirmada por este Senado, para ser Procuradora de las Mujeres, o sea, para hacer valer los derechos de la mujeres se haya expresado de esta manera, que no haya levantado una voz fuerte en contra de esa sentencia y que no le haya enviado el mensaje a la mujer puertorriqueña y a cualquier víctima -porque no tiene que ser mujer-, a cualquier víctima de una posible violencia doméstica, para mí sencillamente es imperdonable.

Pero más allá de eso, posteriormente salió públicamente, también, una decisión del Tribunal de Apelaciones, ésta fue, por decirlo así, peor aún, una decisión del Tribunal de Apelaciones, donde la víctima había sido agredida por su pareja con una lata en la cara y había sido escupida, y en esa decisión el Tribunal de Apelaciones le negó la protección de la Ley Núm. 54, porque entendían que no tenían ninguna relación consensual y se discute si en ese momento, inclusive el Ministerio Público defendió que sí, era una relación consensual y que no había que entrar en eso porque ella estaba determinado, porque tenían una relación íntima. Pero ahora aparece que el Tribunal decide si se ven una, dos, tres o cuatro veces en semana, pues dependiendo cuántas veces en semana sean, dependiendo cuántas veces o si va a ser una relación consensual o no, para propósitos de la Ley Núm. 54. La intención de la Ley Núm. 54 no fue eso. ¿Pero qué paso? En ese caso, la licenciada Wanda Vázquez Garced, en silencio, no dijo nada, tuvieron que salir las mujeres que dirigen las organizaciones y movimientos feministas para defender a las mujeres del país, a las posibles y víctimas de violencia doméstica, porque la licenciada Wanda Vázquez Garced no dijo nada en relación a esa decisión.

Y después de eso tuvimos la vista de la Comisión de Hacienda con relación al presupuesto de la Procuraduría de la Mujer. ¿Y qué pasó en esa vista pública? La licenciada Wanda Vázquez defendió el presupuesto asignado a la Procuraduría de las Mujeres, presupuesto que desde el 2009 para acá ha sufrido una reducción, y a pesar de que se dice en el Informe que se logró un aumento, si

uno ve el documento de presupuesto, la realidad es que el aumento es mínimo, se debe a fondos federales, y la realidad es que es todavía mucho menor de lo que era el presupuesto de esa Oficina en el 2009. Y a preguntas de esta servidora en esa vista, específicamente se le preguntó qué iba a pasar con las Intercesoras Legales en los tribunales, ya que era de conocimiento de esta servidora y de otras personas, que las Intercesoras Legales -que son las personas que están en los tribunales ayudando y dando apoyo a las víctimas de violencia doméstica, y en particular también en las salas especializadas que se han ido creando- se habían quedado sin fondos, fondos que iban a las organizaciones sin fines de lucro que trabajan con mujeres y sencillamente había muchas de ellas que habían tenido que empaquetar sus bártulos -como se dice en buen puertorriqueño- y se habían tenido que ir para su casa porque sencillamente no había dinero y no se les pagaba, a pesar de que muchas habían continuado haciendo su trabajando sin paga.

La Procuradora defendió el presupuesto y dijo que era suficiente, a pesar de que es *vox populi* que la Oficina de la Procuradora de las Mujeres no tiene suficientes fondos para mantener bien apoyada la línea de orientación; a pesar de no tener suficiente personal para dar los servicios que debe dar esa oficina, y más aún en la situación tan difícil que está atravesando Puerto Rico y donde hemos estado viendo tantas situaciones de violencia doméstica, lamentables y trágicas definitivamente. O sea, que la Procuradora haber defendido su presupuesto que a todas luces no es suficiente, que negó que hubiera un problema con las Intercesoras Legales en dicha vista, y posteriormente a este Hemiciclo bajó la Resolución Conjunta de la Cámara 1116, que luego se convierte en la Resolución Conjunta de la Cámara 47, donde se le asigna 597 mil dólares. ¿Por qué? Porque efectivamente no es suficiente el presupuesto que tiene, efectivamente hacía falta el dinero para las Intercesoras Legales, a pesar de que ella lo había negado en la vista pública. Se le tuvo que asignar 437 mil dólares para ser transferidos a entidades sin fines de lucro para gastos operacionales de los Programas de Prevención de Violencia Doméstica y para el pago a las Intercesoras en los tribunales. O sea, que ella negó que hubiera problemas. Dijo que estaba todo cubierto y la realidad era otra, hacía falta el dinero y no lo tenía en el presupuesto.

Por esa razón, en el día hoy le voy a votar en contra a la nominación de la licenciada Wanda Vázquez, nuevamente como Procuradora, a pesar de que originalmente cuando vino este nombramiento y lo consideramos en el mes de febrero en este Hemiciclo por este Cuerpo, le voté a favor, porque en aquel momento entendía, y yo la respeto a ella, pero no puedo estar de acuerdo con muchas de las cosas que han pasado desde que fue confirmada hasta al día de hoy. A pesar de que le di mi voto a favor en aquel momento, en el día de hoy tengo que darle el voto en contra por las situaciones antes expuestas. No ha sido una voz fuerte y contundente a favor de los derechos de la mujer. No ha defendido el presupuesto de esa agencia. No ha exigido que se le aumente el presupuesto, como se le tiene que aumentar para verdaderamente dar los servicios que tiene que dar la Procuradora de la Mujer.

Así que lamentablemente tenemos nuevamente esta nominación y sencillamente la licenciada Wanda Vázquez, a mi entender, no ha sido la Procuradora que los puertorriqueños quisieran para verdaderamente lograr el que se defiende y se apoye a la mujer puertorriqueña. Ese es su deber, esa su responsabilidad en este puesto y lo que hemos visto en los pasados meses no ha sido eso. Por lo tanto, le estaré votando en contra a la nominación de la licenciada Wanda Vázquez, como Procuradora de la Mujer. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, yo no quiero expandir mucho más de lo que ha dicho la compañera Senadora, pero quiero puntualizar que con mucho pesar voy a tener que votar en

contra a este nombramiento, porque hay un elemento -le voté a favor en la primera ocasión-, hay un elemento de un poco de decepción de cuando vi en la prensa aquella manifestación tan aguda y tan fuerte de que las personas que estén en una relación que no sea una relación formal y que haya una violencia doméstica no deberían ser cobijados por la Ley Núm. 54. A mí me pareció eso mal y me pareció peor aún que quien dijera eso lo dijera la Procuradora de las Mujeres. Entonces, tengo que levantar mi voz de protesta, aunque sea simbólicamente, si ustedes lo van a aprobar en el día de hoy, pero es para quedar claro que en este país hay muchas voces allá afuera, muchas voces, como decía la compañera Sila Mari González, muchas voces de gente que creímos en que iba haber una Procuradora que iba a procurar por la mujer puertorriqueña y no necesariamente a caer en unos aspectos técnicos legales de si es una persona que es abusada, es abusada porque está casada o porque no está casada o porque es amiga o es vecina o es prima, está siendo abusada, está siendo violentada esa persona, independientemente de la relación que tenga. Así que me decepcionó muchísimo esa posición.

Y yo quisiera, señor Presidente, con mi voto enviar un mensaje, de que debemos estar apoyando y aprobando personas que estén dispuestas a dar la batalla hasta el final por la mujer puertorriqueña. Estamos en un país repleto de violencia doméstica, repleto, 'preñaos' de violencia doméstica y tenemos que tener una posición agresivísima; como usted le indicó al Secretario de Salud en otro tema, que usted esperaba liderato de parte del Secretario de Salud, yo hoy tengo que afirmar que yo espero liderato de parte de la Procuradora de la Mujer y no lo está ejerciendo en esta área. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. ORTIZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ortiz Ortiz.

SR. ORTIZ ORTIZ: Muchísimas gracias, señor Presidente. Cuando hay nominaciones en el Senado de Puerto Rico y particularmente unas que son fundamentales como ésta, por la situación que vivimos en el país de criminalidad, pues uno le da una atención en particular a los nombramientos, muy especial. Cuando vino la primera nominación de la licenciada Vázquez, tuvimos una discusión varios compañeros sobre si era la persona correcta, si podía hacer el trabajo. Y yo recuerdo haber argumentado que la proyección por lo menos pública que había demostrado la Fiscal en ese momento, en sus funciones de Fiscal, de ser bastante combativa, de ser centrada, de asegurarse de que en el proceso penal del país se cumplirá con los requisitos y se hiciera cumplir a los criminales, pues yo pensé, pues mira, vamos a tener una defensora de las mujeres, vamos a tener una Procuradora de la Mujer. Pero me sorprende ahora enterarme que no es una Procuradora de la Mujer, que es una Procuradora de las mujeres casadas, estrictamente eso, una Procuradora de las mujeres casadas; la que tenga novio, la que viva en concubinato, la que sea soltera, pues no tiene espacio en las defensas que tiene que tener en la Procuraduría. Y en situaciones tan difíciles como se han presentado por sentencia del Tribunal Supremo, piensa entonces como fiscal o como abogada y no piensa como Procuradora de la Mujer. El planteamiento en ese momento debió haber sido, no se admite ningún abuso contra la mujer y lo vamos a pelear donde sea. Y si el Supremo se expresó, lo respetamos, pero no estamos de acuerdo, y si hay que ir a la Legislatura, vamos al Senado y a Cámara y al Ejecutivo a decirles, esta legislación hay que enmendarla. Pero esto pasó hace meses, muy cercanos, creo que a días del nombramiento de ella.

Entonces, de nuevo insisto, es Procuradora de la Mujer o es la Procuradora de la Mujer casada. Y en ese momento que tuvimos la discusión los compañeros sobre las capacidades, la experiencia, la actitud, yo defendí que votáramos a favor y le votamos a favor la Delegación del Partido Popular, en mayoría le votamos a favor. Hoy el planteamiento es otro. Hoy, que se pueden

evaluar asuntos sustantivos, tengo que decir que no la puedo defender o no puedo hacer argumentos sustantivos positivos ante la decisión del Partido Popular.

Yo esperaba, no una guerrera, porque no es la palabra correcta, pero alguien que dijera ésta es mi función de Procuradora, yo voy a procurar por la mujer, niñas, adultas, ancianas, casadas, solteras, en concubinato, en la cárcel, fuera, por la mujer, y yo no he visto eso. Se nombró, no se escuchó más que en unas de las ocasiones y fue expresarse a favor de una decisión que iba en contra de las mujeres.

Yo esta vez, con ese récord, yo no le puedo votar a favor. Yo quiero que se haga constar en este momento, señor Presidente, mi voto en contra de la Procuradora de la Mujer. Muchas gracias.

SRA. VAZQUEZ NIEVES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Vázquez Nieves.

SRA. VAZQUEZ NIEVES: Señor Presidente, luego de haber escuchado a la compañera Lucy Arce y escuchar a varios de los compañeros aquí, quiero ocupar un turno para presentar el nombramiento de la Procuradora de la Mujer a un nuevo término, comenzando desde el 2 de julio de este año en curso, y en esta ocasión por 10 años. Yo difiero de las expresiones que han hecho los compañeros del Partido de la Minoría, porque la Procuradora de la Mujer en este caso, la licenciada Wanda Vázquez Garced, en los pasados seis meses ha hecho un trabajo extraordinario, ha salido fuera de las oficinas de la Procuradora de la Mujer a llevar los servicios, a darle la orientación, trabajar en los adiestramientos, a trabajar en los pueblos del centro de la Isla, apoyar la nueva Oficina de Administración de Tribunales, que se inauguró durante el mes de marzo en Utuado, y asignando los fondos STOP de VANA para poder atender esta Oficina más ágil.

La Procuradora de la Mujer ha trabajado con el fortalecimiento de la línea de orientación, mediante una contratación de una técnica en psicosocial para atender a las mujeres que allí llaman. Las mujeres han recuperado la confianza, han recobrado la confianza en la Oficina de la Procuradora de la Mujer, porque saben que llaman y son atendidas, porque se acude de inmediato cuando ellas llaman a esta oficina, para atender sus problemas y sus necesidades. Ha trabajado en diferentes actividades para impactar positivamente y lograr erradicar la violencia y lo ha hecho en el área de prevención con 341 actividades, impactando con charlas educativas 19,340 personas.

En el área de orientación ha estado activa en el Programa Tu Mañana, en el Programa Día a Día de Telemundo, llevando esta campaña activa de prevención y de orientación. Ha estado trabajando también en el establecimiento de programas especiales en el Proyecto Tú Vales, en la prevención de la violencia en el noviazgo para evitar tener maltrato una vez sean casados y evitar la violencia doméstica allá en las actividades familiares. Ha trabajado en un Programa de Red en escuelas deportivas, impactando un total de 100 estudiantes de nivel elemental, para evitar que estos niños, cuando estén en crecimiento, sean unos agresores potenciales en un futuro. Se ha trabajado en el sector universitario, impactando 40 recintos con temas de prevención, intervención y derechos de la ley para las víctimas. Además de esto ha dado adiestramientos a doscientos funcionarios de la Policía de Puerto Rico. Ha estado trabajando con 366 cadetes de la Policía de Puerto Rico en la misma línea de orientación y prevención.

En el área de Salud, a través del Departamento de Salud y ASES, ha firmado un acuerdo colaborativo para llevarle información sobre todos los servicios que ofrece la agencia y los beneficios para la mujer. Ha estado trabajando también con el Departamento de Corrección y Rehabilitación, donde se han impactado a 6 mil oficiales de custodia para beneficiar a la mujer y erradicar la violencia doméstica en Puerto Rico.

En el ámbito legislativo ha estado colaborando arduamente con nuestra oficina y con la Comisión de Asuntos de la Mujer en toda la legislación que se ha propuesto. Además de esto, ha

logrado un presupuesto mayor, lo trabajamos aquí, en el Senado de Puerto Rico, y se asignaron 600 mil dólares adicionales para una campaña activa de prevención y para otros servicios relacionados a la prevención de la violencia doméstica en Puerto Rico para beneficiar a la mujer. Además de esto, se ha trabajado alianzas con la empresa privada para poder ampliar los servicios. Se ha llegado a acuerdos colaborativos con las empresas Best Buy de Puerto Rico, con una campaña que va impactar a 2,500 clientes y empleados de esa compañía. De igual manera, se ha trabajado una Comisión para la erradicación de la violencia doméstica, el acecho y la agresión sexual con la Comisión Nacional. Se ha estado trabajando acuerdos con la Colisión de la Coordinadora para la Paz. Se ha trabajado, también, en el lanzamiento de una página web para que las personas conozcan, a través de una página cibernética, todo lo que tiene la Oficina de la Procuradora de la Mujer para ayudarlas. Ha estado en búsqueda para nuevas herramientas para erradicar lo que es el agresor. Durante todo este tiempo se ha estado trabajando con ASSMCA y con otros programas relacionados para erradicar la violencia doméstica y atender a todas las mujeres en Puerto Rico. Se ha estado trabajando también con un consejo consultivo y una junta reglamentadora.

Así que me parece que se ha sido injusto por las expresiones que se han hecho aquí, por los compañeros de la Minoría, en cuanto a la Procuradora de la Mujer, porque en seis meses ha estado activa, ha salido de la Oficina de la Procuradora de la Mujer, ha estado visitando las diferentes agencias de Puerto Rico, ha estado trabajando y capacitando a las personas, como la Policía de Puerto Rico, a los cadetes, a Rehabilitación Vocacional, ha estado también en Corrección, porque ella necesita tener herramientas y manos amigas fuera que puedan llevar esta campaña en el día a día.

Más que eso, ha estado acompañando a esta servidora en nuestros campamentos de verano, en una campaña a los residenciales públicos de Puerto Rico, desde Guayanilla, estamos hablando de Yauco, Mayagüez, Maricao, Isabela, Añasco, Rincón, y otros pueblos limítrofes, para que llegue esta campaña activa de Valor a Tu Vida y para erradicar la violencia. La Procuradora de la Mujer ha diseñado una campaña para retomar lo que es la Ley del Voluntariado y tener personas voluntarias para que puedan colaborar y ayudar con la Oficina de la Procuradora de la Mujer durante los próximos meses. Así que no se ha sentado a decir no puedo hacerlo porque no tengo dinero, sino que ha llegado a acuerdos colaborativos con la empresa privada, se ha hecho presentaciones con distintos sectores para dar un mayor servicio con el dinero que tienen. Así que todos en Puerto Rico hemos tenido que hacer ajustes y ella lo ha hecho sin limitar los servicios que ofrece su agencia.

Por eso en el día de hoy yo le pido a todas las compañeras de nuestra delegación, a los compañeros de Mayoría y de Minoría, que revalúen en el momento de tomar la decisión para darle el voto a la licenciada Wanda Vázquez Garced de una forma positiva. Que hoy le podamos hacer justicia realmente a la mujer en Puerto Rico, dándole la oportunidad de un término de 10 años a una mujer capacitada, a una mujer comprometida, a una mujer que está deseosa por continuar trabajando por Puerto Rico, que estoy convencida que va a hacer un trabajo extraordinario como la ha demostrado en estos pasados seis meses. Así que a todos mis compañeros les solicito el voto a favor de la licenciada Wanda Vázquez Garced. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, un brevísimo turno referente a la nominada. Y es que el récord histórico tiene que ser claro. Yo he escuchado a compañeros y compañeras que ponen oposición al nombramiento de la hoy renombrada Procuradora de la Mujer. Yo tuve la oportunidad de analizar esta Procuraduría al momento de hacer la reorganización o la fusión de Procuradurías. Como sabrán todos, el resultado fue que la Procuraduría de la Mujer se mantuviese como una

Procuraduría aparte. Y varias de las razones por lo cual esto se logró, en un consenso en Cámara y Senado, es porque la importancia de esta Oficina va mucho más allá de una estructura gubernamental. Esta es una Oficina que se llevó, se sudó y que se luchó por años para garantizar la igualdad de la mujer puertorriqueña. Y a veces yo escucho a los compañeros y compañeras decir que el pueblo, y el pueblo tiene nombre y apellido. Y hoy yo tengo que decirles que la experiencia que he tenido de las personas que se han referido a esta Oficina es totalmente diferente a lo que era los tiempos anteriores, donde se protegía solamente una causa y no a todas las mujeres. Esa es la verdad. Y he escuchado a compañeros y compañeras decir que no están de acuerdo porque la hoy renombrada en un momento expresó que las mujeres que estaban fuera de las relaciones matrimoniales no estaban bajo lo que es la Ley Núm. 54. Y yo les pregunto, ¿acaso ése no es el estado de derecho vigente en Puerto Rico? ¿Acaso dijo algo que va contrario lo que son la ley y el orden? La realidad es que no. La realidad es que ustedes exigen que presente legislaciones, y yo les pregunto, ¿cuántas han presentados ustedes como legisladores? El récord dice que ninguna. Ninguna, así que no pretendan hacer o decir que otra gente haga lo que les corresponde a todos ustedes.

Pero más aún, y con esto los quiero dejar, son pocas las veces que este Senado tiene la oportunidad de pasar juicio en un mismo cuatrienio, en un mismo mandato, de una persona que estaba en el apogeo de su profesión como Fiscal de Distrito, combatiendo el crimen y que se expuso a este Senado para que fuera fiscalizada y que ahora vuelve con una renominación con unas credenciales que son intachables.

Pero para que sepan a quién le están votando en contra los miembros de la Delegación del Partido Popular, les menciono a la señora Adela Nieves González, quien es sobreviviente y víctima de violencia doméstica por 23 años. Quien aseveró que pudo salir viva de un patrón de agresiones físicas y verbales y de amenazas de muerte de su victimario, a ella y a sus hijos, gracias a la intervención de la fiscal Wanda Vázquez. A esas personas son los que ustedes les están votando en contra. No es a Wanda Vázquez, es a todos los sobrevivientes, a las mujeres que van a buscar servicio, y que han encontrado una mano amiga a todas las mujeres; a todas, no a un grupo en específico. Y por eso yo hoy me puedo parar al frente y decir que no nos equivocamos la primera vez. Que debemos de felicitar a la Fiscal, que hoy va a ser renombrada y aprobada por este Senado, para que haya consistencia, para que haya continuidad, para que nuestras mujeres tengan una representante digna, una mujer puertorriqueña valiente, y me daría mucha pena que aquellos que estamos en posición de liderato, veamos esto como un issue partidista, porque no debe ser.

Y yo los invito a que piensen en este nombre, Adela Nieves González, pudo haber sido noticia en un periódico porque la hubiesen matado, la hubiesen ultrajado, sus hijos quizás fueran parte de las estadísticas, pero gracias a la intervención de esta gran puertorriqueña, hoy está viva, y está viva para contarlo. No le voten en contra a Wanda Vázquez. No le voten en contra a Adela Nieves González y a sus hijos. Crezcamos como país, seamos diferentes, hagamos algo diferente, démosle una sorpresa grata al país diciendo que los miembros del Partido Popular y los miembros del Partido Nuevo Progresista se pusieron de acuerdo a favor de una gran mujer puertorriqueña. No tienen nada, nada, para poder decir que no cumple con los requisitos; nada, nada. Esas son mis palabras.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador José Emilio González.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo unas breves palabras, porque ante los comentarios que hacen los compañeros de la Minoría, tratando de mancillar una reputación de una distinguida dama puertorriqueña que se ha

destacado, no solamente en el corto tiempo que lleva como Procuradora de la Mujeres, sino en una trayectoria próspera, productiva en el Ministerio Público de Puerto Rico y lo más que nos sorprende es que han mencionado creo que uno o dos instancias, donde dicen que la Procuradora no ha sabido defender a la mujer puertorriqueña. Y lo interesante de esto es que mencionan un caso en particular, donde supuestamente la Procuradora dijo que no le protegía a la mujer puertorriqueña la Ley de Violencia Doméstica y que por eso esas expresiones demuestran de que ella no defiende a la mujer puertorriqueña. Pero claro, cuando no conocemos el derecho, cuando no conocemos el estado de derecho y no conocemos lo que es la Ley de Violencia Doméstica y lo que es el Código Penal, pues ese tipo de desconocimiento, pues ciertamente nos llevan a comentarios como los que hemos escuchado.

La Ley de Violencia Doméstica no es la panacea que cura todos los males y todos los problemas que tienen las mujeres en Puerto Rico de violencia doméstica. La diferencia entre la Ley de Violencia Doméstica y el Código Penal, mis amigos de la Minoría, es prácticamente ninguna. ¿Y qué fue lo que hizo la Procuradora cuando salió esa opinión del Tribunal Supremo? Pues la Procuradora - y no es porque me lo contaron, sino porque la escuché, la vi cuando lo dijo-, la Procuradora dijo que esa persona no estaba desamparada porque el Código Penal la protegía en su agresión, la protegía, ¿por qué? Porque es que el Código Penal es la Ley General y es la Ley que regula una conducta de agresión, y eso fue lo que hizo la Procuradora, decir la realidad, que el Código Penal penaliza la conducta por la cual se estaba tomando una decisión en el Tribunal Supremo. Eso no quiere decir -y tengo que mencionarle a los compañeros de la Minoría- que en una situación de agresión de violencia doméstica, el Fiscal muy bien puede optar por acusar a esa persona a través de la Ley General, que es el Código Penal, y también podrá hacerlo bajo la Ley de Violencia Doméstica. Tradicionalmente se hace bajo la Ley de Violencia Doméstica, porque la Ley de Violencia Doméstica es lo que regula ese tipo de conducta y es la política pública del Gobierno de Puerto Rico. Ahora bien, eso, repito, en nada significa que una mujer, en determinado momento, como determinó el Tribunal Supremo, esté desamparada, porque existe la Ley General que es el Código Penal.

Ahora bien, aquí se le ha acusado de que no ha presentado legislación o que no ha presentado propuestas para ayudar a las mujeres en los casos de violencia doméstica. Pues déjenme decirle, mis amigos de la Minoría, están totalmente equivocados, en la Comisión que estábamos entendiendo en el Código Penal, la Comisión Conjunta para la Revisión del Código Penal y las Leyes Penales, la primera compareciente a esas vistas fue la Procuradora de las Mujeres. Y allí, allí, ella sugirió que se estableciera el delito de asesinato estatutario cuando se refería a una muerte ocurrida en una circunstancia de violencia doméstica, cuando a una mujer se le daba muerte en una circunstancia de violencia doméstica.

También sugirió que los delitos de agresión sexual no prescribieran y que en la alternativa, si no estábamos de acuerdo de que no prescribieran, se le impusiera un término prescriptivo de 20 años. Eso entre otras cosas que hizo allí, en términos de analizar artículo por artículo con una profundidad intelectual y con un conocimiento amplio de lo que estaba diciendo, todas las medidas que estábamos presentando en el Proyecto 2021, sobre el Código Penal. Pues déjenme decirles a ustedes mis amigos de la Minoría, que por esas recomendaciones que hizo la Procuradora de la Mujer, hoy en el Proyecto que nosotros acabamos de radicar aquí, el Informe que radicamos con relación al Código Penal, ambas situaciones se atendieron y ambas recomendaciones están integradas en el nuevo Código Penal, que es el delito estatutario con relación a muertes ocurridas en casos de violencia doméstica. Así también, aceptamos la recomendación que se dio con relación a la prescripción de los delitos de agresión sexual, y eso demuestra, amén de todas las circunstancias que

nosotros hemos participado con la Procuradora, como muy bien dijo la compañera Evelyn Vázquez, en las Salas de Violencia Doméstica, en otras instancias que hemos compartido con ella, donde demuestra su compromiso y su interés en que esa Oficina de la Procuradora de la Mujeres sea una oficina de servicio y que vele por el bienestar de las mujeres.

Me apena grandemente que aquí los amigos de la Minoría estén tratando de manchar una reputación. Están tratando de desalentar de que personas como la Procuradora de la Mujer, la licenciada Wanda Vázquez, entren al servicio público; mis amigos porque créanme, mis amigos, no es fácil venir aquí y exponerse a todo ese tipo de críticas. Y yo no tengo problema con que lo hagan, pero tratar de mancillar esa reputación de una persona que ha probado, a través de su vida profesional, su capacidad, su integridad y su compromiso con el servicio público, realmente nos apena, cuando todos los días nos están criticando, están criticando a nuestra Administración, porque no tenemos y que un plan anticrimen, porque no tenemos esto, porque no tenemos lo otro y lo que se dedican es a mancillar las instituciones a las cuales deberían responder y a las cuales deberían de defender, porque las instituciones son una cosa, y nosotros somos aves de paso en las mismas instituciones; pero estar tratando de por el asunto político, desvirtuar y desacreditar a las personas y a las instituciones que nosotros nos debemos, me parece que es un flaco servicio que se le está haciendo al Pueblo de Puerto Rico y a esta institución del Senado de Puerto Rico.

Nosotros no tenemos, señora Presidenta, ninguna reserva de votarle a favor a la nominada, licenciada Wanda Vázquez, que es una persona que conocemos hace mucho tiempo; y reiteramos, sabemos de su compromiso y sabemos que durante esos diez años que va a estar en esa Procuraduría de la Mujer, va a hacer una labor de excelencia y va a llevar al sitio más alto que pudiera haber estado hace mucho tiempo esa Oficina y sabemos que va a lograrlo la licenciada Wanda Vázquez. Son nuestras palabras, señora Presidenta.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

-----

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

PRES. ACC (SRA. ARCE FERRER): Senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias al señor Presidente y a usted, como Presidenta Accidental, que me den la oportunidad para hacer unas expresiones breves sobre esta nominación. Pocas veces tenemos la oportunidad de atender una nominación del señor Gobernador en tan poco tiempo para ser renominada para la misma posición. Y resalto eso porque eso nos ha dado la oportunidad de evaluar el trabajo realizado a corto plazo para nosotros los legisladores, el tiempo que ha estado ahí ha podido ella, precisamente, evidenciarnos que la designación que hizo el señor Gobernador desde un principio fue la correcta. Sobre todo ha permitido que este Senado de Puerto Rico se sienta satisfecho, cuando la confirmamos en esa ocasión, por el trabajo, precisamente, que ha realizado en esa posición como Procuradora de la Mujer. Así que aquellos que tuvimos la oportunidad y el privilegio de votar a favor de esta mujer, de esta profesional, de este ser humano comprometido con la mujer puertorriqueña y con las mujeres que viven en la patria puertorriqueña, tenemos que en el día de hoy regocijarnos de que esté ante nuestra consideración.

Le digo eso porque hay un proyecto importante de legislación y el señor Gobernador le ha pedido, honorable Luis Fortuño, directamente a la Procuradora, a la licenciada Wanda Vázquez, que ponga en operación y en función el Programa que utiliza el GPS o Geographical Position Systems,

para poder identificar en dónde está la ubicación de las personas a las cuales una mujer quiere que el hombre no se le vaya acercar, ¿verdad?, para ocasionar algún tipo de daño e inmediatamente se active por vía del teléfono que dejó la dama, la mujer, y se le notifique si está cerca esa persona, eso es algo novel, pocas jurisdicciones tienen eso, y el próximo mes vamos a ver eso, gracias a la iniciativa y a la capacidad administrativa que tiene la licenciada Wanda Vázquez, para poner eso en Puerto Rico a operar eficientemente.

Segundo, tengo que reconocerle el trabajo que ella ha hecho logrando acuerdos colaborativos con el sector privado, porque siempre se concentraban en el sector público como si eso fuera lo único que existiera aquí en esta isla de 100 x 35 y las islas municipio. Y aquí gran parte del sector poblacional, obviamente y empleos, y mujeres y población en el sector privado. Así que ella ha logrado que se firmen esos acuerdos colaborativos que permite difundir ese mensaje de los derechos de la mujer y de la no violencia contra la mujer. Así que tenemos que mencionar, entre ellos, acuerdos en el sector privados que son conocidos públicamente, como el de la Asociación de Contratistas, el de las tiendas privadas como Best Buy, de las tiendas Wal-Mart; de hecho, ahora próximamente en Caguas vamos a estar participando en la firma de uno de ellos. Sí, la compañera Melinda Romero también habrá de acompañarme en esa ocasión.

Y es importante porque, hablando de Caguas también, una dama que se ha distinguido en Puerto Rico, por dar un ejemplo de los casos que en defensa propia se tiene que actuar, si estás en ley, si estás preparada y tienes esa situación difícil, ustedes saben que a una amiga de la comunidad de la Ciudad del Turabo, en Caguas, Wanda Torres, que su esposo, ex-policía, de mis constituyentes, correcto, señor Presidente, una persona a quien admiro y aprecio muchísimo y a su esposo, que cuando él la preparó, le tocó en un momento dado hacer uso legítimo de un arma, en términos que ya ella tiene licencia, adiestrada, siempre estaba preparada con el arma siguiendo todos los parámetros de la ley, los reglamentos de este país, se vio precisada a usar el revólver en defensa propia. Ustedes saben que si alguien hizo unas expresiones e inmediatamente fue a darle servicio, ofrecerle la ayuda de la Procuraduría de la Mujer, fue precisamente la persona que está ante nuestra consideración, la licenciada Wanda Vázquez.

Así que eso a mí me patentiza la importancia que en el día de hoy ella sea confirmada, porque ustedes saben que dos cuatrienios atrás, antes del que estamos ahora, se propuso por ley. Ustedes saben que yo apoyé esa legislación y que apoye a las personas que se nominaron para la posición, sin embargo, sentí la frustración de que no lograban hacer el trabajo en representación de nosotras las mujeres. Una Oficina que no visitaba nadie y yo ahora, que voy a veces hacer visitas y gestiones en esa Oficina, y recibo a mis vecinas en Caguas, que son las que particularmente las más que me interesan por la cercanía, me informan de los servicios que ellas van allí a buscar; miren, esas oficinas están llenas siempre. Mujeres que saben dónde pueden ir para que las escuchen, para que las oigan, para que le den servicios, apoyo, ayuda, y eso es precisamente, para eso se creó esa Oficina. Ahora es que realmente esa Oficina está dando el servicio y la atención que necesita nuestra población de mujeres y se lo agradecemos, precisamente, al liderato de la ejecución de la licenciada y ex-Fiscal de tantos años de experiencia, Wanda Vázquez. Tiene mi endoso total para esta confirmación. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. RIVERA SCHATZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC (SRA. ARCE FERRER): Senador Rivera Schatz.

SRA. RIVERA SCHATZ: Señora Presidenta, quiero consumir un turno para expresarme a favor del nombramiento de la licenciada Wanda Vázquez Garced, Procuradora de la mujer puertorriqueña. Y creo que debo de comenzar por una expresión curiosamente que no hizo la Minoría, sino que la hizo un distinguido compañero Senador de la Mayoría, y me refiero al

compañero senador José Emilio González, que en su defensa a la señora Procuradora doña Wanda Vázquez, decía que quizás las expresiones de los compañeros de la Minoría pudieran desalentar a personas como la licenciada Vázquez, la Procuradora, se apartaran, se desalentaran de contribuir o de participar en el servicio público.

Yo creo que el compañero José Emilio González ha dado en el punto cardinal en todo lo que tiene que ver con la consideración de este nombramiento. Si algo caracteriza a la licenciada Wanda Vázquez es que sabe enfrentar la adversidad, combatirla y que no pueden desalentarla porque su carácter, su firmeza y su compromiso es inquebrantable. Cerca de 20 años trabajando como Fiscal en el Departamento de Justicia, con un récord impecable, intachable, sin ningún cuestionamiento, ganándose el respeto de todos los abogados litigantes, de todos sus compañeros y compañeras fiscales y de la judicatura en general. Récord y servicio que le ganó no tan sólo el reconocimiento de los que de alguna manera trabajan en la Rama Judicial, particularmente en el área criminal, sino que llamó la atención del Ejecutivo, del señor Gobernador de Puerto Rico, quien buscaba una mujer, una verdadera mujer puertorriqueña que pudiera dirigir la Oficina para que adelantara las causas de la mujer puertorriqueña. Y en ese sentido, nuestro Gobernador reclutó e hizo unos acercamientos para que esta ilustre puertorriqueña aceptara el cargo de Procuradora. Y muy bien pudo haber dicho, apenas restan unos meses para concluir este término, yo tengo un nombramiento de Fiscal, que tengo todavía muchos años por delante y tendría que regresar nuevamente a una confirmación al Senado, y es que ése es el carácter combativo, de firmeza y de compromiso con las causas que tiene la licenciada Wanda Vázquez Garced. Pudo haberse quedado en la comodidad de su cargo de Fiscal con el prestigio y el reconocimiento que tiene y que merece, pero aceptó el reto de defender a la mujer puertorriqueña, sabiendo que iba a tener que pasar en dos ocasiones en un periodo de tiempo corto ante el Senado de Puerto Rico, con todo lo que ello conlleva. Por eso yo escuchaba al amigo y compañero José Emilio González decir que esto podría desalentar, precisamente, la licenciada Wanda Vázquez Garced es todo lo contrario, es aliento, es empeño, es compromiso.

Y yo escucho a los compañeros y compañeras que se han expresado de la Minoría, sobre la distinguida Procuradora, utilizar unos argumentos que creo debo ir sobre ellos. En primer lugar, el presupuesto. Ciertamente aquí se hizo un planteamiento de presupuesto por una Senadora de Minoría que denota algún grado de desconocimiento. El presupuesto que se aprobó en Cámara y Senado tiene una cantidad que se asigna a la Oficina de la Procuradora, pero también hay una medida que todavía está ante nuestra consideración en un Comité o va a estar en un Comité de Conferencia, debo decir, que son las asignaciones especiales. Así que el presupuesto y las asignaciones especiales que se hacen a cada agencia, a cada instrumentalidad, son los que constituyen los recursos económicos que tendrá para prestar servicios. Y precisamente, ese aire de combatividad, ese carácter de lucha, de combatividad, que siempre exhibe la Procuradora, la movió al Senado de Puerto Rico, reclamando porque había una reducción o se había reducido en 500 mil dólares el presupuesto en comparación con el año anterior. Y sin tener ninguna cita compareció y se ubicó en mi oficina y dijo que se iba a quedar ahí hasta que me viera. Sabiendo que en estos días tenemos una gran cantidad de trabajo, y dijo yo voy a permanecer aquí hasta la hora que sea para que me atienda porque esto es un asunto que yo quiero resolver.

De nuevo, combativa, firme, enfocada en lo que le corresponde hacer. Y recibí a la señora Procuradora, me planteó el asunto y juntos, ella y su equipo de trabajo y este servidor y la senadora Evelyn Vázquez y todos los compañeros y compañeras que hemos estado manejando este asunto, particularmente los amigos de la Comisión que preside la distinguida senadora Padilla Alvelo, encontramos, no 500, encontramos 600 mil dólares, por lo que el presupuesto de este año, cuando se une el presupuesto funcional de la agencias y las asignaciones especiales, es mayor que el que tuvo

el año anterior. Y tiene el compromiso de este Senado, y estoy seguro que tendrá el compromiso en la Cámara y de nuestro Gobernador, de que lo que sea necesario realizar para identificar más y mejores recursos durante el año, así se hará. Pero decir que no defendió el presupuesto es mentir. Decir que el presupuesto es menor es desconocer. Cuestionar el manejo del presupuesto por personas que cuando estuvieron en el poder quebraron a Puerto Rico, cerraron las agencias y no supieron manejar los fondos públicos, es una desvergüenza. Parece mentira que se atrevan a hacer un señalamiento los que cerraron el Gobierno de Puerto Rico. Parece mentira que se atrevan a hacer un señalamiento los que abandonaron por completo todo principio básico de gerencia, de no obligar más fondos de los que se tienen disponibles. Así es que si por razón del presupuesto fuera, hay gente en el Partido Popular y en la Minoría del Partido Popular que no deberían de estar ni tan siquiera aquí. Si eso fuera razón para descalificar, habría gente del Partido Popular, de la Minoría del Partido Popular, que no deberían de estar ni tan siquiera aquí.

¿Y cuál es el otro argumento que se utiliza contra la licenciada Vázquez? Nadie ha cuestionado sus credenciales académicas; nadie ha cuestionado sus credenciales profesionales; su desempeño como Fiscal; su talla intelectual o moral. Nadie. Nadie lo ha hecho, porque no hay base para hacerlo. Pero entonces, ¿cuál es el planteamiento? Ah, bueno, pues que entonces en un caso que llegó al Tribunal Supremo y que por razón que quedó empate, la votación del Tribunal Supremo, se validó un asunto que había atendido el Tribunal Apelativo, pues entonces la quieren responsabilizar a ella por eso. Bueno, ya demostraron desconocimiento en asuntos presupuestarios, cuando hacen el señalamiento, ahora demuestran desconocimiento del funcionamiento del Gobierno. Y es que la ignorancia es atrevida, y por eso, tratar de acusar a la Procuradora de que tiene que manejar una determinación que tomó el Tribunal, raya en lo absurdo. En las vistas públicas, cuando se le preguntó temas sensitivos como el aborto, ella expresó su parecer y dijo que tenía que respetar la jurisprudencia y la ley, y que podrá ella tener su opinión personal o su posición personal en varios aspectos que pudieran causar diferencias de opinión, pero que ella siempre atendería y respetaría lo que establece la ley, la Constitución y la jurisprudencia. Eso ella lo contestó en la vista pública.

Así es que acusarla del presupuesto, cuando evidentemente es todo lo contrario que a lo que dijeron los Senadores de la Minoría, y entonces hacer insinuaciones sobre una situación que surgió en el Supremo y al quedar empate quedó validada la determinación del Tribunal Apelativo, pues es sencillamente una acusación viciosa contra una mujer puertorriqueña. Fíjense ustedes, es el vicio de acusar falsamente a una gran mujer puertorriqueña que lo único que ha hecho es apartarse de la comodidad de un nombramiento de Fiscal, venir a comparecer a la Oficina de la Procuradora por un periodo de tiempo corto, para volver a someterse nuevamente al escrutinio del Senado, para servirle al pueblo puertorriqueño, pero particularmente a la mujer puertorriqueña, eso es lo que hacen los que dicen aquí que son los defensores de la mujer, de la Minoría.

Pero, todavía más, se habla de su posición en cuanto a lo que establece la Ley 54, y específicamente se le hace la insinuación porque aquí ha habido, por ejemplo, bajo la Administración de Sila Calderón, la que entonces fue Secretaria de Justicia, hoy Jueza del Supremo, interpretó, como Secretaria de Justicia, que las personas del mismo sexo podían protegerse bajo la Ley 54, pues ésa es la creencia de ella. Ellos son así, pues tuvieron su oportunidad, se les dio la oportunidad y el Tribunal lo invalidó. Y le respetaron la opinión a Anabelle Rodríguez, entonces Secretaria de Justicia, bajo la Administración de Sila Calderón, como Secretaria tomó su opinión, presentó su opinión, que fue luego invalidada por los tribunales, ésa fue la Administración de Sila Calderón, eso era lo que promovía la Administración de Sila Calderón.

Luego, el Código Penal, en la elaboración del nuevo Código Penal, la señora Procuradora, al igual que en otras instancias que se le ha pedido colaboración, ha comparecido para aportar ideas

que protejan a la mujer puertorriqueña. Que le permita tener mayores garantías legales, que se permita mayor severidad contra el que agrede a una mujer, la atropella o abusa, contra una mujer. Pero después de todo, lo que establezca la Ley 54 puede ser interpretado de una forma como lo interpretó Anabelle Rodríguez y Sila Calderón entonces, como puede ser interpretado diferente posteriormente por otra persona, y cada cual tiene su punto de vista y cada cual puede expresarlo. Lo que no se puede es pretender que lo que establece la Ley, que lo que se legisla, que lo que se tipifica como un delito se desvirtúe o se lleve a un extremo que raye en lo absurdo o que no se sostenga en derecho, que era lo que pretendían entonces.

Y creo, compañeros y compañeras, que después de todo, cuando uno examina lo que ha sido el desempeño público de la licenciada Wanda Vázquez, como Fiscal, de lo que ha sido en los últimos años ocupar el cargo de Procuradora de Asuntos de la Mujer, de lo que ha sido manejar unos asuntos tan sensitivos y tan delicados, nadie aquí puede razonablemente negar que la licenciada Vázquez ha sido balanceada, ha sido justa, que ha procurado entender la realidad jurídica y la política pública que le corresponde establecer; aun en casos en los que ella necesariamente no tenga una simpatía personal o tenga una opinión personal distinta. Nadie ha podido acusar a la licenciada Vázquez de tener alguna preferencia política particular o religiosa particular, nadie ha podido hacer algún señalamiento de esa naturaleza contra esta profesional.

Y yo le pregunto a los compañeros y compañeras del Senado, ¿cuál es la pretensión de negarle el voto a una persona que ha dicho aquí que está dispuesta a venir a trabajar? ¿Cuál es la pretensión de negarle el voto a una persona que ha sido responsable en sus expresiones públicas, que ha sido honesta en las vistas públicas cuando se consideró su nombramiento y contestó con toda franqueza que ha luchado intensamente en estos meses para que se tengan los recursos y se tenga el apoyo y se promueva legislación en beneficio de la mujer puertorriqueña? ¿Cuál puede ser la razón para negarle el voto a un nombramiento como el de la licenciada Wanda Vázquez? Bueno, puede ser motivaciones políticas, puede ser desconocimiento, ignorancia, puede ser desquite, puede ser cualquier razón que no sea justificada o razonable ante los ojos del puertorriqueño, que después de todo lo que quiere son funcionarios y funcionarias públicas que vengan con la devoción, el deseo de servir y dispuestos a sacrificarse como lo ha hecho la señora Procuradora, Wanda Vázquez Garced.

Así es que este Senado, que ha atendido ya más de un nombramiento en este cargo, y el primero que se designó no contó con el voto de este Senado, por esta Administración, tiene la fuerza moral para decir que cuando en algún nombramiento no estamos convencidos del todo por alguna razón, sencillamente con toda la franqueza que nos ha caracterizado, nos oponemos. Pero que cuando un nombramiento como el que nos ocupa, tiene todas las cualidades, todos los méritos y resulta necesario mantener una figura como ésta, también tenemos que tener la misma firmeza y verticalidad de acceder al voto. Las razones que había para votarle a favor hace unos meses atrás son las mismas que hay hoy, inclusive hay más razones para votarle a favor, inclusive hay más razones para votarle a favor.

Así es que la señora Procuradora no va a legislar desde allí ni va a tomar decisiones judiciales, eso lo haremos nosotros, la legislación, en conjunto con el Ejecutivo, y las decisiones judiciales las harán los Tribunales de Puerto Rico. Lo que ella hará es defender la ley, respetar la ley, acatar la ley y asegurarse que esos instrumentos en ley puedan utilizarse al máximo en beneficio de todas las mujeres puertorriqueñas sin distinción de clase alguna, sin discriminación alguno, eso es lo que ella puede hacer desde la Procuraduría. Ella no puede enmendar el Código Penal, no puede enmendar la Ley 54, no puede decidir un caso u otro, pero sí puede asistir, apoyar, colaborar, como lo ha hecho en estos meses.

Y compañeros y compañeras, creo que es una misión de todos nosotros aprobar este nombramiento para que continúe por el sendero correcto la Oficina de la Procuradora de la Mujer, que es atender las verdaderas causas de la mujer puertorriqueña, de la verdadera mujer puertorriqueña. En ese sentido, los invito a todos a votarle a favor al nombramiento de la licenciada Wanda Vázquez Garced.

-----  
Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.  
-----

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento, por parte del Gobernador, de la licenciada Wanda Vázquez Garced, como Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación de la licenciada Wanda Vázquez Garced, como Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha confirmado el nombramiento de la licenciada Wanda Vázquez Garced, como Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. Notifíquese al señor Gobernador.

Vamos a dar un breve receso. Receso.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos en el Senado de Puerto Rico.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente, para consignar el voto de la Delegación del Partido Popular de los presentes en contra del nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Que se haga constar el voto en contra de todos los Senadores y Senadoras del Partido Popular presentes.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe el Informe del Comité de Conferencia, en torno a la Resolución Conjunta del Senado 486.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Informe de Comité de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 486, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado...

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, espérese un momentito.

Señor Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, es que hay una Cuestión de Orden, tiene que ser, es que ese número no había salido en el grupo que se nos había dado temprano.

SR. PRESIDENTE: Los tiene el Portavoz.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, si nos da un minuto.

SR. PRESIDENTE: Los tiene el Portavoz. Se le entregaron al Portavoz desde antes de terminar la consideración del nombramiento. Okay.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1559.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se concurra con las enmiendas introducidas al Proyecto del Senado 1559 en la Cámara? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1680.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción para que se concurra con las enmiendas introducidas al Proyecto del Senado 1680 en la Cámara? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 930.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción para que se concurra con las enmiendas introducidas al Proyecto del Senado 930 en la Cámara? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 409.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se concurra con las enmiendas introducidas a la Resolución Conjunta del Senado 409 en la Cámara? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes, en torno al Proyecto del Senado 924.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se concurra con las enmiendas introducidas en la Cámara al Proyecto del Senado 924? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 411.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 411? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 847.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se concurra con las enmiendas introducidas en la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 847? Hay objeción del compañero Bhatia Gautier, que se haga constar. Los que estén a favor de la objeción del compañero Bhatia Gautier, dirán que sí. En contra, no. Derrotada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 773.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se concurra con las enmiendas introducidas en la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 773? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 762.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se concurra con las enmiendas introducidas en la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 762? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 488.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se concurra con las enmiendas introducidas en la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 488? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 394.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se concurra con las enmiendas introducidas en la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 394? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 489.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se concurra con las enmiendas introducidas en la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 489? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1823.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se concurra con las enmiendas introducidas en la Cámara al Proyecto del Senado 1823? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1532.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se concurra con las enmiendas introducidas en la Cámara al Proyecto del Senado 1532? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1650.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se concurra con las enmiendas introducidas en la Cámara al Proyecto del Senado 1650? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, el Senado de Puerto Rico no concurre con las enmienda introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1494 y solicita que se conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que no se concurra con las enmiendas introducidas en la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1494? Si no la hay, estoy designando al Comité de Conferencia compuesto por el señor senador Iglesias Suárez; la señora senadora Peña Ramírez, la señora senadora Raschke Martínez, la señora senadora Soto Villanueva; y el señor senador García Padilla. Eso es el Comité de Conferencia al Proyecto del Senado 1494.

SR. ARANGO VINENT: Para que el Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1065 y solicitamos que se conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que no se concurra con las enmiendas introducidas en la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1065? Si no la hay, estoy designando al Comité de Conferencia presidido por el señor senador Berdiel Rivera, el señor senador Torres Torres, el señor senador Muñiz Cortes, el señor senador Soto Díaz; y por el Partido Popular el señor senador Tirado Rivera. Comité de Conferencia al Proyecto del Senado 1065.

SR. ARANGO VINENT: Para que el Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1352 y solicita que se conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que no se concurra con las enmiendas introducidas en la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1352? Si no lo hay, estoy designando al Comité de Conferencia, este servidor estará presidiendo ese Comité, me acompañarán la señora senadora Arce Ferrer; el señor senador Muñiz Cortés; la señora senadora Padilla Alvelo; y el señor senador Hernández Mayoral. Comité de Conferencia al Proyecto del Senado 1352.

SR. ARANGO VINENT: El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 795 y solicita que se conforme un Comité de Conferencia

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a que no se concurre con las enmiendas introducidas en la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 795, estamos designando un Comité de Conferencia, lo presidirá el señor senador Martínez Santiago; lo acompañarán la senadora Arce Ferrer; el senador González Velázquez; la senadora Soto Villanueva; y el senador García Padilla, por el Partido Popular. Proyecto del Senado 795, Comité de Conferencia.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para conformar un Calendario de Aprobación y Votación Final, y que se incluyan las siguientes medidas: las Resoluciones del Senado 1214, 1215, 1253, 1368, 1515, 1545, 1564, 1587, 1878, 1976, 2197, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207 y 2208; las concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las Resoluciones Conjuntas del Senado 272, 394, 409, 411, 488, 489, 762, 773, 823 y 847, las concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 460, 537, 924, 930, 940, 1108, 1532, 1559, 1650, 1680, 1807, 1823 y 2162; al Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 486; y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: Votación Final.

## CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 460

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 537

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 924

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 930

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara  
al P. del S. 940

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 1108

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 1532

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 1559

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 1650

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 1680

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 1807

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 1823

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 2162

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 272

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 394

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 409

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 411

Informe del Comité de Conferencia  
en torno a la R. C. del S. 486

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 488

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 489

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 762

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 773

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 823

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 847

R. del S. 1214

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre los planes de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para el establecimiento de nuevos embalses en el Distrito de Humacao.”

R. del S. 1215

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el progreso de las remodelaciones que está realizando la Administración de Vivienda Pública en los residenciales públicos del Distrito de Humacao.”

R. del S. 1253

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio de necesidad y viabilidad de la creación de Centros de Denuncias que operen las veinticuatro horas del día en todas las regiones judiciales.”

R. del S. 1368

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la viabilidad, necesidad y deseabilidad de establecer el Instituto Geriátrico de Salud Preventiva, adscrito al Departamento de Salud.”

R. del S. 1515

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en torno al desmantelamiento, a partir del año 2006, del Programa de Maquinaria Agrícola, adscrito a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA), del Departamento de Agricultura; sobre los procedimientos utilizados en la disposición y la posterior utilización del inventario de maquinaria agrícola, camiones e implementos agrícolas, y cualquier otro asunto relacionado con los propósitos y metas que se establecieron para no afectar los servicios a los agricultores de Puerto Rico.”

R. del S. 1545

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre los ingresos generados a través de la Ley Núm. 91 de 10 de septiembre de 2009 y sobre todas las gestiones gubernamentales para hacer cumplir con las disposiciones de dicha Ley.”

R. del S. 1564

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el presunto esquema de extorsión y los procesos de otorgación de permisos de uso para varios proyectos de infraestructura, viviendas y edificaciones en la zona de Arecibo que alegadamente afectan las funciones y desempeño de los ingenieros, agrimensores, gestores e ingenieros-gestores en la Región de Arecibo del Centro de Servicios de la Administración de Reglamentos y Permisos.”

R. del S. 1587

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la situación del servicio de agua potable y la viabilidad de desarrollar un proyecto de mejoras en el servicio en las comunidades Sabana Hoyos y Bajura de Vega Alta, y el Barrio Espinosa de Dorado.”

R. del S. 1878

“Para ordenar a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y; de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación exhaustiva sobre la restricción que existe en el ofrecimiento de servicios de Internet para Puerto Rico; determinar las razones que provocan este tipo de restricción; y señalar qué medios y alternativas se pueden desarrollar para minimizar esta situación.”

R. del S. 1976

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva en torno al funcionamiento del sistema de inspección de los furgones que llegan a los muelles de Puerto Rico.”

R. del S. 2197

“Para extender, a nombre del Senado de Puerto Rico, la más cálida felicitación y reconocimiento a la señora Rosa María Torres Rodríguez, tras dedicársele la Primera Feria de Salud y Servicios, auspiciada por la Oficina del Presidente de la Comisión de Agricultura, y Senador por el Distrito de Ponce.”

R. del S. 2199

“Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Aaron J. Chiechanover, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones doctor Pedro Rosselló de Puerto Rico.”

R. del S. 2200

“Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Mario J. Molina, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló.”

R. del S. 2201

“Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Richard R. Ernst, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones doctor Pedro Rosselló de Puerto Rico.”

R. del S. 2202

“Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la doctora Ada E. Yonath, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como oradora en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones doctor Pedro Rosselló de Puerto Rico.”

R. del S. 2203

“Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Richard R. Schrock, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones doctor Pedro Rosselló de Puerto Rico.”

R. del S. 2204

“Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Roald Hoffmann, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones doctor Pedro Rosselló de Puerto Rico.”

R. del S. 2205

“Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Robert H. Grubbs, por su destacado trabajo en el avance de la química, trayectoria profesional, y aportación intelectual a la humanidad; en ocasión de presentarse como orador en el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de Química de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada* (IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones doctor Pedro Rosselló de Puerto Rico.”

R. del S. 2206

“Para expresar el reconocimiento y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Colegio de Químicos de Puerto Rico y su Comité Ejecutivo, por su destacada labor en la organización del cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de la Química de la Unión Internacional de la Química Pura y Aplicada* (IUPAC), a llevarse a cabo del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones doctor Pedro Rosselló de Puerto Rico.”

R. del S. 2207

“Para expresar el reconocimiento y la sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Comité Ejecutivo de la *Unión Internacional de la Química Pura y Aplicada* (IUPAC), por su destacada labor en la organización de los eventos internacionales para conmemorar el Año Internacional de la Química; en ocasión de celebrarse el cuadragésimo tercer (43<sup>er</sup>) *Congreso Mundial de la Química*, del 30 de julio al 7 de agosto de 2011, en el Centro de Convenciones, doctor Pedro Rosselló.”

R. del S. 2208

“Para expresar las más sinceras felicitaciones y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Movimiento para el Alcance de Vida Independiente (MAVI), con motivo de su 10mo Pasos Sin Barreras, que se llevara a cabo el jueves, 30 de junio de 2011.”

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

-----

**VOTACION**

El Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 486; las Resoluciones del Senado 1214, 1215, 1253, 1368, 1515, 1545, 1564, 1587, 1878, 1976, 2197, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208; y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 460, 537, 924, 940, 1108, 1559, 1650, 1807, 1823, 2162; y las Resoluciones Conjuntas del Senado 272, 394, 411, 488, 489 y 823, son considerados en Votación Final, la que tiene el efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Thomas Rivera Schatz, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total..... 29

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 930 y a la Resolución Conjunta del Senado 409, son consideradas en Votación Final, la que tiene el efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Thomas Rivera Schatz, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 762, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Thomas Rivera Schatz, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Juan E. Hernández Mayoral.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1532, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Thomas Rivera Schatz, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Antonio J. Fas Alzamora.

Total..... 1

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 773, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

#### VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Thomas Rivera Schatz, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total..... 27

#### VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Juan E. Hernández Mayoral y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 2

#### VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1680, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

#### VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Thomas Rivera Schatz, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Sila María González Calderón y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 847, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, José E. González Velázquez, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Thomas Rivera Schatz, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

-----

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.  
PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Moción Núm. 5458

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para felicitar y reconocer a los componentes de la Legislatura Municipal de Cataño, Hon. Ramón B. Roig Rosa (Presidente), Hon. Loretta López- Cepero Echevarría (Vicepresidenta), Hon. Víctor Rivera Abrams (Portavoz de la Mayoría PNP), Hon. Ramón L. Bernabé Cruz (Portavoz Alterno de la Mayoría PNP), Hon. Juan Martínez Caraballo, Hon. Luis Aponte López, Hon. Damaris I. Miranda Maisonave, Hon. Jorge Malavé Santiago, Hon. Juan Cana Rivera (Portavoz de la Minoría PPD), Hon. Jorge L. Martínez (Portavoz Alterno de la Minoría PPD), Hon. David García Otero, Hon. Dary’s Melecio Rodríguez, Hon. Enoc F. Ramos Pérez, Hon. Minerva González Paniagua (Portavoz de la Minoría PIP), Sr. Gabriel J. Sicardó Ocasio (Secretario), por motivo de la celebración de la Semana de la Legislatura Municipal los días 3 al 9 de julio de 2011.”

#### Moción Núm. 5459

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar sus condolencias a la señora Carmen Iris (esposa), sus hijos Laura, Darlene, Pedro y Dannielle “Pinina”; y sus hermanos Waldo, Freddy, Irma Nydia, Edna y Ednydia y demás familiares, con motivo del fallecimiento del licenciado Pedro R. Vázquez Rivera.”

#### Moción Núm. 5460

Por los señores Suárez Cáceres y Dalmau Santiago:

“Para felicitar a los Legisladores Municipales del Municipio de Caguas en su semana.”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las mociones desde la 5458 a la 5460.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se excuse a los senadores Carmelo Ríos y Eder Ortiz, para todos los fines legales.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Excusamos a los dos compañeros senadores Carmelo Ríos y Eder Ortiz.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, solicitamos que se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta mañana miércoles, 29 de junio de 2011, a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Este Senado recesa sus trabajos hasta mañana miércoles, 29 de junio de 2011, a las tres de la tarde (3:00 p.m.); siendo hoy, martes, 28 de junio de 2011, las cinco y cuarenta y ocho minutos de la tarde (5:48 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
28 DE JUNIO DE 2011**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento del Lcdo. Max Pérez Preston .....	35000 – 35003
R. del S. 1214 .....	35003 – 35004
R. del S. 1215 .....	35004
R. del S. 1253 .....	35004 – 35005
R. del S. 1368 .....	35005
R. del S. 1515 .....	35005
R. del S. 1545 .....	35006
R. del S. 1564 .....	35006
R. del S. 1587 .....	35006 – 35007
R. del S. 1878 .....	35007 – 35008
R. del S. 1976 .....	35008
Segundo Informe Parcial Conjunto a la R. del S. 261 .....	35008 – 35012
Informe Final Conjunto a la R. del S. 266 .....	35012 – 35016
Informe Final Conjunto R. del S. 785 .....	35017 – 35022
Primer Informe Parcial R. del S. 1703 .....	35022 – 35025
R. del S. 2197 .....	35025 – 35026
R. del S. 2199 .....	35026 – 35027
R. del S. 2200 .....	35027 – 35028
R. del S. 2201 .....	35029 – 35030
R. del S. 2202 .....	35030 – 35031
R. del S. 2203 .....	35031 – 35032
R. del S. 2204 .....	35032 – 35033
R. del S. 2205 .....	35033 – 35034
R. del S. 2206 .....	35035

**MEDIDAS**

**PAGINA**

R. del S. 2207 .....	35036
R. del S. 2208 .....	35040
Nombramiento de la Lcda. Wanda Vázquez Garced .....	35044 – 35070